



Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Porfirio Muñoz Ledo	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año I	Ciudad de México, jueves 14 de febrero de 2019	Sesión 6

SUMARIO

ASISTENCIA	11
ORDEN DEL DÍA	11
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	23
INTERVENCIONES DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS	
DESAPARICIÓN FORZADA DE DOS ACTIVISTAS DE LA ORGANIZACIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS ME'PAAH, EN GUERRERO	
Al respecto intervienen, desde la curul:	
-La diputada María del Carmen Cabrera Lagunas, del PES.....	27
-El diputado Rubén Cayetano García, de Morena.....	27
-La diputada Irma Juan Carlos, de Morena.....	28

DENUNCIA POR ACONTECIMIENTOS RECIENTES DE VIOLENCIA EN EL ESTADO DE MÉXICO	
-El diputado David Orihuela Nava, de Morena, desde la curul.	28
SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE TURNO	
El diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, de Morena, desde curul.	28
IMPACTO QUE ESTÁ SUFRIENDO LA INDUSTRIA ACERERA EN MÉXICO, ASÍ COMO LA ZONA CARBONÍFERA DE COAHUILA	
-La diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del PAN, desde la curul.	28
477 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE GUADALAJARA	
-El diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas, de MC, desde la curul.	29
PRÓXIMO CIERRE DE CINCO PLANTELES DEL COLEGIO DE BACHILLERES EN CIUDAD OBREGÓN Y NAVOJOA, POR FALTA DE PRESUPUESTO	
-La diputada Hildelisa González Morales, del PT, desde la curul.	29
DESAPARICIÓN FORZADA DE DOS ACTIVISTAS DE LA ORGANIZACIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS ME'PAAH, EN GUERRERO	
-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, desde la curul. . .	29
EXHORTO AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO PARA QUE INTERVENGA ANTE LOS RECIENTES FEMINICIDIOS EN IXTAPALUCA	
-El diputado Felipe Rafael Arvizu de la Luz, de Morena, desde la curul.	30
ACLARACIÓN SOBRE UN SECUESTRO EN TEMIXCO, MORELOS	
-El diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez, del PRI, desde la curul.	30
SITUACIÓN DE LOS TRABAJADORES DE LIMPIEZA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS	
-El diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, del PAN, desde la curul.	30
188 ANIVERSARIO LUCTUOSO DE VICENTE GUERRERO	
-La diputada Abelina López Rodríguez, de Morena, desde la curul.	30

LLAMADO RESPETUOSO AL GOBIERNO FEDERAL, A CUIDAR LA
POLÍTICA ECONÓMICA DEL PAÍS

-El diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del PAN, desde la curul. 31

115 AÑOS DEL NATALICIO DE VALENTÍN CAMPA SALAZAR

-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, desde la curul. . . 31

COMUNICACIONES OFICIALES

De la Mesa Directiva, por medio de la cual comunica que se recibieron dictámenes de proposiciones con punto de acuerdo, en sentido negativo, para su archivo, mismos que fueron publicados en la Gaceta Parlamentaria. De conformidad con el artículo 180, numeral 2, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, publíquense en el Diario de los Debates y archívense los expedientes como asuntos totalmente concluidos. 31

-Del diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, del Grupo Parlamentario de MC, por el que solicita el retiro de la iniciativa que propone la creación de la denominada Comisión de la Verdad. 33

-De la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario del PES, por medio del cual solicita el retiro de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 180 de la Ley Federal del Trabajo y 48 Bis 2 de la Ley de Instituciones de Crédito. 33

-Del diputado Javier Manzano Salazar, del Grupo Parlamentario de Morena, por el que solicita el retiro de la proposición con punto de acuerdo a fin de integrar la Comisión de Concordia y Pacificación, en términos de la Ley para el Diálogo, la Conciliación y la Paz Digna en Chiapas. 34

-Del diputado José Ricardo Delsol Estrada, del Grupo Parlamentario de Morena, mediante el cual solicita el retiro del punto de acuerdo por el que se exhorta a la SE a abstenerse de emitir resolución sobre nuevos cupos de importación y cancelar el vigente para importación de carne de pollo proveniente de otros países, además de ordenar y vigilar la aplicación y cobro de las cuotas compensatorias a las importaciones. 34

-De la diputada Josefina Salazar Báez, del Grupo Parlamentario del PAN, por el que solicita el retiro de dos iniciativas con proyecto de decreto: la primera, que reforma y adiciona el artículo 48 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; y la segunda, que reforma y adiciona el artículo 23 de la misma ley. 34

-Del diputado Arturo Escobar y Vega, del Grupo Parlamentario del PVEM, por medio del cual solicita el retiro de iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo. 34

Se tienen por retiradas, actualícense los registros parlamentarios. 35

Del diputado Vicente Alberto Onofre Vázquez, por la que informa su incorporación al Grupo Parlamentario de Morena. De enterado..	35
De la Coordinación del Grupo Parlamentario de Morena, por la que se comunica la incorporación del diputado Vicente Alberto Onofre Vázquez a este grupo parlamentario. De enterado.	35
De la Cámara de Senadores, con la que remite un acuerdo por el que exhorta a la Cámara de Diputados a realizar modificaciones a la Ley del Impuesto al Valor Agregado para disminuir el Impuesto al Valor Agregado a toda la región fronteriza del país. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para su atención.	35
De la Secretaría de Gobernación, por medio de la cual remite los informes sobre la utilización de los tiempos oficiales de Radio, Televisión y Cinematografía, así como de los programas y campañas de comunicación social del Gobierno Federal, correspondiente al sexto bimestre de ejercicio fiscal 2018. Se turna a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Radio y Televisión, para su conocimiento.	36
De la Secretaría de Gobernación, por el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para atender la situación de todos los maestros jubilados o pensionados. Se turna a la Comisión de Seguridad Social, para su conocimiento.	40

PROPUESTAS DE ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

SESIÓN SOLEMNE CON MOTIVO DE LA ENTREGA DE LA MEDALLA DE HONOR “GILBERTO RINCÓN GALLARDO”

Se da cuenta con el acuerdo de la Junta de Coordinación Política, relativo a la celebración de una Sesión Solemne con motivo de la entrega de la Medalla de Honor “Gilberto Rincón Gallardo”. Se aprueba, comuníquese..	41
---	----

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTAMEN

LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 51 de la Ley General de Vida Silvestre.	43
--	----

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

Previa consulta, la Asamblea autoriza que el dictamen que recibió publicidad sea sometido a discusión y votación de inmediato.	54
--	----

LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE

En consecuencia, está a discusión el dictamen de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 51 de la Ley General de Vida Silvestre. . . 54

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la voz:

-La diputada Beatriz Manrique Guevara, del PVEM. 54

Para fijar la postura de su Grupo Parlamentario, intervienen:

-El diputado Jesús Carlos Vidal Peniche, del PVEM 55

-La diputada Frida Alejandra Esparza Márquez, del PRD 56

-La diputada Ana Priscila González García, de MC. 57

-La diputada Clementina Marta Dekker Gómez, del PT. 58

-El diputado Armando González Escoto, del PES. 58

-El diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez, del PRI. 59

-La diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del PAN, quien presenta una propuesta de modificación. 59

-El diputado Diego Eduardo del Bosque Villarreal, de Morena. 60

-La diputada Martha Olivia García Vidaña, de Morena, quien presenta una propuesta de modificación. 61

La Secretaría da lectura a la propuesta de modificación. 62

Se acepta la propuesta, incorpórese al proyecto de decreto. 63

Suficientemente discutido en lo general y en lo particular. 63

Se aprueba el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 51 de la Ley General de Vida Silvestre. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. 63

DICTÁMENES CON PUNTOS DE ACUERDO A DISCUSIÓN

Se someten a discusión 89 dictámenes con puntos de acuerdo de diversas comisiones. Se dispensa su lectura. Se aprueban, comuníquense. 63

PROPOSICIONES DE URGENTE RESOLUCIÓN**POLÍTICA DEL GOBIERNO DE MÉXICO EN RELACIÓN CON VENEZUELA**

El diputado Rubén Cayetano García, en nombre propio y de diputados integrantes de Morena, presenta la proposición con punto de acuerdo sobre la política del Gobierno de México en relación con Venezuela. Se considera de urgente resolución. **64**

Para referirse a la proposición, participan:

-El diputado Marco Antonio Gómez Alcantar, del PVEM. **66**

-La diputada Mónica Bautista Rodríguez, del PRD. **67**

-La diputada María del Pilar Lozano Mac Donald, de MC. **68**

-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, quien acepta interpelación del diputado Alan Jesús Falomir Saenz, de MC y de la diputada Abril Alcalá Padilla, del PRD. **69**

-El diputado Eudoxio Morales Flores, del PES. **72**

-La diputada María Lucero Saldaña Pérez, del PRI. **73**

-La diputada Laura Angélica Rojas Hernández, del PAN, quien acepta interpelación del diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del PRD. **73**

-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, para rectificar hechos, desde la curul. **76**

-El diputado Pablo Gómez Álvarez, de Morena, quien acepta interpelación de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del PT. **76**

Se considera suficientemente discutido. 78

-El diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN, solicita una moción de orden, desde la curul. **78**

Se aprueba, comuníquese. 78

SE INCLUYA EN LA LISTA DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD A LA GRAN PIRÁMIDE DE CHOLULA Y EL SANTUARIO DE LOS REMEDIOS

La diputada Nayeli Salvatori Bojalil, del Grupo Parlamentario del PES, presenta la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, para que, por conducto de la Comisión Mexicana de Cooperación con la Unesco y en colaboración con la Secretaría de Cultura, realicen el procedimiento y las acciones necesarias para que se incluya y reconozca en la Lista Representativa del Patrimonio

Cultural de la Humanidad a la gran pirámide de Cholula y el santuario de los Remedios, ubicados en el estado de Puebla. Se considera de urgente resolución. . . .	79
Para referirse a la proposición, hacen uso de la tribuna:	
-La diputada Abril Alcalá Padilla, del PRD.	85
-La diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz, de Morena.	86
-El diputado Jacobo David Cheja Alfaro, de MC.	87
-La diputada Lizeth Sánchez García, del PT.	87
-El diputado Miguel Acundo González, del PES.	88
-El diputado Luis Eleusis Leónidas Córdova Morán, del PRI.	89
-La diputada Verónica María Sobrado Rodríguez, del PAN	89
-El diputado Sergio Mayer Bretón, de Morena, quien presenta una propuesta de modificación.	90
Se acepta la propuesta de modificación. Suficientemente discutido.	91
Se aprueba, con la modificación aceptada por la Asamblea.	92
EFEMÉRIDES	
60 ANIVERSARIO DEL LIBRO DE TEXTO GRATUITO	
Para referirse a la efeméride, intervienen:	
-El diputado Marco Antonio Adame Castillo, del PAN.	92
-La diputada María Ester Alonzo Morales, del PRI.	93
-La diputada Maribel Aguilera Chairez, de Morena.	93
-El diputado José Luis Montalvo Luna, del PT.	94
-El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, de MC.	95
-La diputada Carolina García Aguilar, del PES.	96
-La diputada Claudia Reyes Montiel, del PRD.	96
-El diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez, del PVEM.	97

15 DE FEBRERO, DÍA INTERNACIONAL DEL CÁNCER INFANTIL

Para referirse a la efeméride, hacen uso de la palabra:

-La diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez, de Morena.	98
-El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del PAN.....	99
-La diputada Marcela Guillermina Velasco González, del PRI.	100
-La diputada María del Carmen Cabrera Lagunas, del PES.....	100
-La diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del PT.....	101
-La diputada Dulce María Méndez de la Luz Dauzón, de MC.	102
-La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del PRD.....	102
-La diputada Leticia Mariana Gómez Ordaz, del PVEM.....	103

PROPOSICIONES DE URGENTE RESOLUCIÓN

PROGRAMA TEMPORAL DE ATENCIÓN Y AYUDA A TRABAJADORES BENEFICIARIOS DEL SALARIO MÍNIMO DE 176.72 PESOS POR JORNADA DIARIA EN LA FRONTERA NORTE

El diputado Armando Reyes Ledesma, del Grupo Parlamentario del PT, presenta la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a que establezca un programa temporal de atención, orientación y ayuda a trabajadores beneficiarios con el salario mínimo de 176.72 pesos por jornada diaria de trabajo en la Zona Libre de la Frontera Norte. Se considera de urgente resolución.	104
---	-----

Para referirse a la proposición, hacen uso de la voz:

-La diputada Erika Mariana Rosas Uribe, de Morena.	107
-La diputada Frida Alejandra Esparza Márquez, del PRD.....	107
-La diputada Martha Angélica Zamudio Macías, de MC.....	108
-La diputada Margarita García García, del PT.....	109
-El diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, del PES.....	110
-El diputado Isaías González Cuevas, del PRI, quien presenta una propuesta de modificación.	110
-El diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, del PAN.	111

-El diputado Manuel Gómez Ventura, de Morena.....	111
Se da lectura a la propuesta de modificación. Se acepta.....	112
Suficientemente discutido.	113
Se aprueba, con la modificación aceptada por la Asamblea.....	113
COMUNICACIONES OFICIALES	
Se recibe oficio de la Junta de Coordinación Política, por el que comunica cambios de integrantes en comisiones. De enterado. Comuníquese.....	113
INICIATIVAS Y PROPOSICIONES	
En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas con proyecto de decreto y proposiciones con punto de acuerdo contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que corresponde.....	113
INTERVENCIONES DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS	
PARA RECTIFICAR HECHOS RESPECTO A SU INTERVENCIÓN DURANTE EL PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A VENEZUELA	
-La diputada Laura Angélica Rojas Hernández, del PAN, desde la curul.....	113
DÍA INTERNACIONAL DE LAS CARDIOPATÍAS CONGÉNITAS	
-La diputada Hildelisa González Morales, del PT, desde la curul.....	114
RECONOCIMIENTO AL GOBIERNO DE ATIZAPÁN POR RECUPERAR A 15 JOVENCITAS	
-La diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez, del PT, desde la curul.....	114
CLAUSURA Y CITA	114
EFEMÉRIDES RECIBIDAS	
DÍA INTERNACIONAL DE LAS CARDIOPATÍAS CONGÉNITAS	
De diputados del Grupo Parlamentario del PT, se recibió efeméride con motivo del 14 de febrero, Día Internacional de las Cardiopatías Congénitas	114
DÍA INTERNACIONAL DEL CÁNCER INFANTIL	
De diputados de los Grupos Parlamentarios del PVEM y Morena, se recibió efeméride con motivo del 15 de febrero, Día Internacional del Cáncer Infantil.....	115

RESUMEN DE LOS TRABAJOS	117
--------------------------------------	------------

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN.	118
--	------------

VOTACIONES

De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publica la votación del dictamen de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 51 de la Ley General de Vida Silvestre (en lo general y en lo particular, con la modificación propuesta por la diputada Martha Olivia García Vidaña y aceptada por la asamblea).	126
---	------------

APÉNDICE

Comunicación de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, por la que informa el turno que le corresponde a diversas iniciativas con proyecto de decreto y a proposiciones con punto de acuerdo registradas en el orden del día del jueves 14 de febrero de 2019, de conformidad con los artículos 100, numeral 1, y 102, numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

**Presidencia del diputado
Porfirio Muñoz Ledo**

ASISTENCIA

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Pido a la Secretaría, haga del conocimiento el resultado del cómputo.

El secretario diputado Héctor René Cruz Aparicio: Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente 297 diputadas y diputados, por lo tanto, hay quórum, señor presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo (a las 11:09 horas): En ese caso, se abre la sesión.

ORDEN DEL DÍA

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: En votación económica, consulte si se dispensa la lectura al orden del día.

El secretario diputado Héctor René Cruz Aparicio: En votación económica, se consulta si se dispensa la lectura al orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidente. Se dispensa la lectura.

«Segundo periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura.

Orden del día

Jueves 14 de febrero de 2019

Acta de la sesión anterior.

Comunicaciones oficiales

De la Mesa Directiva

De los diputados Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, Olga Juliana Elizondo Guerra, Javier Manzano Salazar, José Ricardo Delsol Estrada, Josefina Salazar Báez y Arturo Escobar y Vega.

Solicitan el retiro de iniciativas y proposiciones.

Del diputado Vicente Alberto Onofre Vázquez

Comunica su incorporación al Grupo Parlamentario de Morena.

De la Cámara de Senadores

Remite Acuerdo por el que exhorta a la Cámara de Diputados a realizar modificaciones a la Ley del Impuesto al Valor Agregado para disminuir el Impuesto al Valor Agregado a toda la región fronteriza del país.

De la Secretaría de Gobernación

Remite los informes sobre la utilización de los tiempos oficiales de Radio, Televisión y Cinematografía, así como de los programas y campañas de comunicación social del Gobierno Federal, correspondiente al sexto bimestre de ejercicio fiscal 2018.

Remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para atender la situación de todos los maestros jubilados o pensionados.

Propuestas de acuerdo de los órganos de gobierno

De la Junta de Coordinación Política

Relativo a la celebración de una Sesión Solemne con motivo de la entrega de la Medalla de Honor “Gilberto Rincón Gallardo”.

Iniciativas

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Partidos Políticos, a fin de garantizar la paridad de género en la integración de los órganos de dirección de los partidos políticos, a cargo de la diputada Lizbeth Mata Lozano, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley que Regula el Uso de la Fuerza por los Integrantes de las Instituciones Federales de Seguridad Pública, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Anilú Ingram Vallines, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 7 y 12 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado José Luis Montalvo Luna, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores y de la Ley Orgánica de Sociedad Hipotecaria Federal, suscrita por la diputada Saraí Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, en materia de fomento al empleo para los jóvenes, a cargo de la diputada Anilú Ingram Vallines, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Clementina Marta Dekker Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 16, 40, 41 y 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo del diputado Carlos Torres Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma diversas disposiciones del Código Civil Federal, en materia de registro nacional de deudores alimenticios morosos, a cargo de la diputada Anilú Ingram Vallines, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 20, 169 y 185 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo del diputado Carlos Torres Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 19 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, suscrita por la diputada Mariana Dunyaska García Rojas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 7 Bis y 32 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo del diputado Carlos Torres Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona el artículo 4o. de la Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Laura Angélica Rojas Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 21 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 95 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 25 y 65 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada María Alemán Muñoz Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 34 y 35 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, a cargo de la diputada Ana Priscila González García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 55 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Víctor Adolfo Mojica Wences, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Víctimas, a cargo de la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona los artículos 25 y 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, a cargo del diputado Ricardo de la Peña Marshall, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Higinio del Toro Pérez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 16 y 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido de la Revolución Democrática, de Movimiento Ciudadano y Morena.

Que adiciona el artículo 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Martha Elena García Gómez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 4 Bis de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, a cargo del diputado Isaías González Cuevas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal, a cargo del diputado Ricardo de la Peña Marshall, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Que reforma y adiciona los artículos 89, 95, 96 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Adriana Gabriela Medina Ortíz, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Adriana Dávila Fernández y diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley de Migración, en materia de unidad familiar, suscrita por las diputadas Mariana Rodríguez Mier y Terán y Laura Barrera Fortoul, del Grupo Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 18 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, a cargo de la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Que adiciona los artículos 366 Quintus y 366 Sextus al Código Penal Federal, a cargo del diputado Ulises García Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 1o. de la Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado, suscrita por el diputado Carlos Alberto Valenzuela González y diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, en materia de democratización de la representación trabajadora, a cargo del diputado Isaías González Cuevas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 50 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo de la diputada Nayeli Salvatori Bojalil, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Que adiciona el artículo 17 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, a cargo de la diputada Rocío del Pilar Villarauz Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 38 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, a cargo del diputado Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo del diputado Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 28 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a cargo del diputado Edgar Guzmán Valdéz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Migración, a cargo del diputado Maximino Alejandro Candelaria, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Seguro Social, a cargo de la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado Juan Ángel Bautista Bravo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Estatuto de la Organización Técnica y Administrativa y del Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado Juan Ángel Bautista Bravo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 47 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada María Eugenia Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Partidos Políticos, a cargo del diputado Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 59 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México, suscrita por la diputada Ma. de los Ángeles Ayala Díaz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley que crea el Consejo Hacendario de la Federación, a cargo de la diputada Soraya Pérez Munguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona un artículo 399 Ter al Código Penal Federal, a cargo del diputado Ernesto Vargas Contreras, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Que reforma y deroga el artículo 93 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 133 y 134 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por las diputadas Julieta Macías Rábago y Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 2o. y 22 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, suscrita por diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 4o. de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, a cargo del diputado Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 89 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, suscrita por la diputada Ma. de los Ángeles Ayala Díaz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 93 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, a cargo del diputado Carlos Pavón Campos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 24 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Claudia Báez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Que reforma y adiciona el artículo Décimo Octavo Transitorio de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, suscrita por la diputada Mary Carmen Bernal Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 122 y 123 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, a cargo de la diputada Lourdes Celenia Contreras González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 6o. y 55 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Laura Martínez González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 37 Bis a la Ley sobre el Contrato de Seguro, suscrita por el diputado Raúl Gracia Guzmán y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 1o., 12 y 13 de la Ley de Ciencia y Tecnología, a cargo del diputado Ricardo Aguilar Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que deroga diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y deroga diversas disposiciones del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Susana Beatriz Cuaxiloa Serrano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 211Bis 1 del Código Penal Federal, suscrita por el diputado José Salvador Rosas Quintanilla y

diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, a cargo de la diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 6o. de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Susana Beatriz Cuaxiloa Serrano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 66 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, suscrita por el diputado José Salvador Rosas Quintanilla y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de la Propiedad Industrial y de la Ley Federal de Protección al Consumidor, suscrita por diputados integrantes de la Comisión de Ganadería.

Que reforma los artículos 13 y 46 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Susana Beatriz Cuaxiloa Serrano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 32 de la Ley de Seguridad Nacional, suscrita por el diputado José Salvador Rosas Quintanilla y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Petróleos Mexicanos, suscrita por diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios de Movimiento Ciudadano y del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona los artículos 7o. y 116 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Susana Beatriz Cuaxiloa Serrano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 4o. C a la Ley de Coordinación Fiscal, suscrita por el diputado Mario Mata Carrasco y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que deroga el inciso b) de la fracción II y el último párrafo del artículo 146 del Código Nacional de Procedimientos

Penales, a cargo de la diputada Susana Beatriz Cuaxiloa Serrano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 80 de la Ley de Hidrocarburos, suscrita por el diputado Hernán Salinas Wolberg y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De Decreto, por el que se instaura la “Presea General Emiliano Zapata Salazar” al mérito por la Lucha Social en México, suscrita por los diputados Sergio Mayer Bretón y Alejandra Pani Barragán, del Grupo Parlamentario de Morena.

De Decreto por el que se declara el día 23 de febrero de cada año, “Día Nacional del Rotarismo”, a cargo del diputado Rubén Terán Águila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 2o. de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 113 y 115 de la Ley General de Salud, suscrita por diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Dictámenes a discusión con puntos de acuerdo

De la Comisión de Derechos Humanos, con punto de acuerdo relativo al Fideicomiso del Mecanismo de Protección para personas defensoras de derechos humanos y periodistas.

De la Comisión de Educación, con punto de acuerdo para que se transparente el recurso aprobado por esta Soberanía en el Anexo 40 “Ampliaciones al Ramo 11 de la Educación Pública”, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018.

De la Comisión de Educación, con punto de acuerdo por el que se instrumenten campañas informativas en las escuelas del sistema educativo nacional, sobre los mecanismos de actuación en caso de un desastre natural

De la Comisión de Educación, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, a

transparentar la asignación de plazas en el Servicio Profesional Docente.

De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con punto de acuerdo para que se informe el estado que guarda la contingencia ambiental acaecida en los cuerpos acuíferos de los municipios de Centla, Jonuta y Macuspana, Tabasco.

De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con punto de acuerdo para que se garanticen la conservación de los manglares en la Laguna de Cuyutlán, Colima.

De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con punto de acuerdo para que se fortalezcan en las entidades federativas las acciones para la conservación de las especies en riesgo de extinción y su hábitat.

De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con punto de acuerdo para que se fortalezcan las acciones a fin de vigilar y proteger a las tortugas marinas en todas las playas del país.

De la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, con punto de acuerdo relativo al gran desabasto de agua potable que sufren los habitantes del municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México.

De la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, con punto de acuerdo para implementar medidas de solución y atender la problemática de escasez de agua que enfrentan diversos municipios en la zona sur del estado de Nuevo León.

De la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua, a que atienda y ejecute diversas acciones para el saneamiento del Lago de Chapala, Jalisco.

De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos de las 32 entidades federativas, para que se establezcan las acciones que permitan garantizar los derechos humanos de las personas en situación de discapacidad.

De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Nacional de

las Personas Adultas Mayores y a los Gobiernos de las Entidades Federativas, establecer acciones que vinculen a los adultos mayores con un empleo digno en todo el país.

De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Entidades Federativas y sus municipios, a integrar en sus planes de desarrollo y presupuestos, las acciones y obras para asegurar el acceso de las personas con discapacidad al entorno físico y el equipamiento urbano.

De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con punto de acuerdo relativo a establecer mecanismos que permitan la homologación del lenguaje para personas con discapacidad auditiva.

De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con punto de acuerdo relativo a promover una amplia inclusión de los adultos mayores en actividades culturales y deportivas.

De la Comisión de Asuntos Migratorios, con punto de acuerdo para garantizar que no se vulneren los derechos humanos de personas migrantes en el sistema penitenciario mexicano.

De la Comisión de Asuntos Migratorios, con punto de acuerdo relativo a la colocación de kioscos electrónicos en los módulos de repatriación en la frontera norte.

De la Comisión de Asuntos Migratorios, con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Entidades Federativas, a implementar proyectos productivos individuales y familiares en beneficio de los migrantes de retorno que propicien su reinserción al entorno productivo de la sociedad mexicana, generándose los recursos para su subsistencia.

De la Comisión de Asuntos Migratorios, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a garantizar que el cambio de administración no afecte el funcionamiento del Programa Paisano, durante la temporada vacacional de fin de año.

De la Comisión de Asuntos Migratorios, con punto de acuerdo relativo a la protección y salvaguarda de las niñas, niños y adolescentes que viajan solo en la caravana migrante centroamericana.

De la Comisión de Asuntos Migratorios, con punto de acuerdo para que se convoque a la representación de Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

en nuestro país, así como a las representaciones diplomáticas de los gobiernos de los Estados Unidos, Guatemala, El Salvador y Honduras, a garantizar e forma conjunta y corresponsable la atención de los derechos fundamentales de la caravana migrante que transita por el territorio nacional.

De la Comisión de Pueblos Indígenas, con punto de acuerdo relativo a implementar las medidas necesarias para proporcionar la atención inmediata a los indígenas desplazados del estado de Chiapas.

De la Comisión de Pueblos Indígenas, con punto de acuerdo relativo a la Consulta que se llevará a cabo durante los meses de noviembre y diciembre del presente año en la Comunidad de Oxchuc, Chiapas.

De la Comisión de Pueblos Indígenas, con punto de acuerdo para asegurar el cumplimiento, en la práctica de las normas nacionales e internacionales, el consentimiento libre, previo e informado de los pueblos indígenas.

De la Comisión de Pueblos Indígenas, con punto de acuerdo para realizar y hacer público un diagnóstico del patrimonio cultural, artesanal de los pueblos y comunidades de artesanías y artesanos mexicanos.

De la Comisión de Pueblos Indígenas, con punto de acuerdo para fortalecer en todo el país las acciones para mejorar la situación de las mujeres rurales indígenas y campesinas.

De la Comisión de Justicia, con punto de acuerdo con respecto a las víctimas de los hechos acontecidos los días 26 y 27 de septiembre por cuanto hace el equipo de Fútbol Avispones de Chilpancingo.

De la Comisión de Justicia, con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Fiscalía General del Estado de Puebla a que, haga público un informe pormenorizado de los avances en la investigación del secuestro y homicidio de José Andrés Larrañaga Canalizo.

De la Comisión de Justicia, con punto de acuerdo en relación con el homicidio de la fotógrafa María del Sol Cruz Jarquín.

De la Comisión de Justicia, con punto de acuerdo relativo a la investigación sobre el hallazgo y recuperación de cuerpos de las fosas clandestinas en la ribera de la Laguna de Alvarado, Veracruz.

De la Comisión de Educación, con punto de acuerdo por el que se exhorta al estado de Nuevo León, remita a la opinión pública un informe pormenorizado sobre los logros alcanzados por la Universidad Ciudadana.

De la Comisión de Educación, con punto de acuerdo relativo a agilizar los programas de reinserción laboral, de reconocimiento y validez de estudios para jóvenes migrantes que han retornado de la Unión Americana.

De la Comisión de Educación, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, a desarrollar un programa urgente para la atención de los estudiantes que no han comenzado el ciclo escolar 2018-2019, debido a los daños que presentan los planteles educativos desde los sismos de septiembre de 2017.

De la Comisión de Educación, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Oaxaca, a realizar a través de la Secretaría de Finanzas del estado, la ministración de los recursos a favor del Instituto Tecnológico Superior de Teposcolula.

De la Comisión de Educación, con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades a transparentar y hacer del conocimiento público el número total de bebederos escolares instalados y en funcionamiento en las escuelas del Sistema Educativo Nacional.

De la Comisión de Educación, con punto de acuerdo relativo al pago de pensiones de maestros en Baja California.

De la Comisión de Educación, con punto de acuerdo en relación con los Lineamientos Generales para el expendio y distribución de alimentos y bebidas preparados y procesados en las escuelas del Sistema Educativo Nacional, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 16 de mayo de 2014.

De la Comisión de Deporte, con punto de acuerdo para rendir un homenaje a los deportistas mexicanos que obtuvieron medallas en los Juegos Olímpicos de México 68, a 50 años de su aniversario.

De la Comisión de Deporte, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a efecto de que, en el diseño y formulación del próximo Programa Nacional de Cultura Física y Deporte, tenga como uno de sus ejes rectores la observancia de la perspectiva de niñez.

De la Comisión de Deporte, con punto de acuerdo para realizar un censo por regiones de las instalaciones deportivas y de los servicios que en ellas se brindan.

De la Comisión de Deporte, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, así como a las Federaciones Nacionales del Deporte, a transparentar y exhibir al público sus reportes de gastos sobre la aplicación de los recursos públicos recibidos en el ejercicio 2018.

De la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, con punto de acuerdo para conectar al Sistema de alerta sísmica mexicano, así como actualizar oportunamente el atlas nacional de riesgos y los correspondientes a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

De la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno estatal de Nuevo León, al Congreso Local y a sus gobiernos municipales, a garantizar la seguridad de las personas y evitar riesgos de derrumbes en las construcciones de dicha entidad.

De la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, con punto de acuerdo relativo a fortalecer las campañas informativas sobre los riesgos latentes que existen en los hogares con motivo de la temporada decembrina.

De la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, con punto de acuerdo para dar atención especial a la infraestructura y habitantes de diversos municipios del estado de Coahuila debido al desbordamiento de la Presa San Antonio.

De la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, con punto de acuerdo para que se dé especial atención y seguimiento a la Ciudad de Morelia, derivado de las lluvias registradas.

De la Comisión de Infraestructura, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a llevar a cabo la ampliación y construcción de la infraestructura carretera del estado de Baja California Sur.

De la Comisión de Defensa Nacional, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de la De-

fensa Nacional, a que haga pública la información relativa a la infraestructura física que actualmente ocupa la base militar 37-D Santa Lucía y el costo estimado de su traslado y reubicación.

De la Comisión de Pesca, con punto de acuerdo para que se refuerce la implementación de cercos sanitarios en los procesos de importación de nauplios, larvas, postlarvas, reproductores, productores y subproductos derivados del camarón y evitar enfermedades exóticas que pudieran afectar la producción de camarón nacional.

De la Comisión de Pesca, con punto de acuerdo para que se concedan permisos de pesca comercial de camarón en embarcaciones menores, en favor de las cooperativas pesqueras chiapanecas.

De la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual, con punto de acuerdo para exhortar a esta soberanía a realizar una declaración institucional en contra del Manual de Clasificación de Enfermedades Mentales (CIE-11) de la Organización Mundial de la Salud, por considerar a la condición transexual como una incongruencia o disforia de género.

De la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual, con punto de acuerdo por el que se exhorta a los Congresos de las Entidades Federativas, a realizar las reformas necesarias a los Códigos Civiles Locales y leyes aplicables, para que se garantice el derecho al cambio de nombre y a la adecuación de los registros públicos y de los documentos de identidad, a través del procedimiento administrativo ante el registro civil correspondiente.

De la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal y a los Gobiernos de las Entidades Federativas, a considerar en la medida de sus posibilidades presupuestarias a adoptar un Programa de Apoyos Económicos o en especie a los jóvenes que realizan su servicio social dentro de alguna dependencia o institución de estos órdenes de gobierno.

De la Comisión de Pueblos Indígenas, con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades a fin de resolver la problemática que ha causado el desplazamiento forzado interno de personas pertenecientes a diversos pueblos indígenas de México.

De la Comisión de Deporte, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Cultura Física y

Deporte, a otorgar un reconocimiento a las integrantes de la Selección Nacional Sub-17 de Fútbol, por el Subcampeonato alcanzado en el Mundial Femenil.

De la Comisión de Asuntos Migratorios, con punto de acuerdo relativo a las caravanas provenientes de Honduras y El Salvador.

De la Comisión de Asuntos Migratorios, con punto de acuerdo relativo a velar por el interés superior de la niñez migrante acompañada y no acompañada de los menores de edad que viajan en las denominadas “Caravanas Migrantes”.

De la Comisión de Asuntos Migratorios, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, para que, por medio del Instituto Nacional de Migración, se levante una base de datos de las personas que integran la caravana migrante y se lleven a cabo los protocolos necesarios para la atención inmediata de esta crisis migratoria.

De la Comisión de Asuntos Migratorios, con punto de acuerdo por el que se relativo a las acciones realizadas para garantizar la salud de los integrantes de la Caravana Migrante.

De la Comisión de Desarrollo Social, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, para que, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, realice una profunda revisión del contenido de las Reglas de Operación del Programa 3 x 1 para Migrantes, a fin de simplificarlas para que recupere su sentido original de que sean los migrantes quienes, de manera conjunta con sus comunidades, decidan el destino de dichos recursos.

De la Comisión de Desarrollo Social, con punto de acuerdo relativo a fortalecer acciones y diseñar programas sociales de apoyo para las madres jefas de familia, a fin de mejorar su bienestar.

De la Comisión de Infraestructura con punto de acuerdo relativo a atender a los vecinos y comunidades afectadas por las obras de construcción del nuevo Aeropuerto Internacional de México.

De la Comisión de Infraestructura con punto de acuerdo para expedir la Convocatoria Nacional para Acceder a los Fondos que no se han ejercido del Fideicomiso del Fondo de Apoyo para la Infraestructura y Productividad.

De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con punto de acuerdo relativo a los trabajos de limpieza, desazolve y saneamiento de los Ríos Santiago y Zula, en el estado de Jalisco.

De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Secretaría de Energía, a la Comisión Reguladora de Energía y la Comisión Federal de Electricidad, para que realicen las acciones necesarias para proteger a las poblaciones de quirópteros afectadas por la instalación y funcionamiento de aerogeneradores en territorio nacional.

De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se exhorta al estado de Nuevo León, a combatir los altos niveles de contaminación ambiental en el área metropolitana de Monterrey.

De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con punto de acuerdo para realizar las acciones necesarias para retirar de las costas de la Laguna de Términos en Campeche, las embarcaciones identificadas como “Titán 2”, “Caballo Azteca”, “Caballo de Trabajo”, “Caballo Eclipse” y “Zafiro Endeavour”.

De la Comisión de Relaciones Exteriores, con punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo federal para que turne a la Cámara de Senadores el Convenio 189 y la Recomendación 201 en materia de trabajo decente para las y los trabajadores domésticos.

De la Comisión de Relaciones Exteriores, con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Secretarías de Gobernación y de Relaciones Exteriores, a aplicar eficientemente las políticas de protección de menores y garantizar la seguridad en la migración de las niñas, niños y adolescentes, privilegiando el interés superior de la niñez.

De la Comisión de Relaciones Exteriores, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a remitir al Senado de la República la Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes para su ratificación.

De la Comisión de Relaciones Exteriores, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a intensificar las acciones de asistencia y pro-

tección consular a los mexicanos en los Estados Unidos de América.

De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con punto de acuerdo por el que se exhorta a Poder Judicial de la Federación, a actuar con mayor diligencia y celeridad en aquellos casos donde se diriman los derechos de las niñas, niños y adolescentes, especialmente los relacionados con la guarda y custodia, como el caso de los hijos de la señora Mayte López García.

De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con punto de acuerdo por el que se exhorta a los Congresos Locales de diversos estados, a derogar las excepciones que permitan el matrimonio infantil.

De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con punto de acuerdo relativo a la protección de los derechos de niñas y niños, hijos de madres reclusas, nacidos en Centros de Readaptación Social.

De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con punto de acuerdo relativo a fortalecer las acciones para la detección, prevención y erradicación del trabajo infantil, y se garantice el derecho a la educación de las niñas, niños y adolescentes.

De la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, con punto de acuerdo relativo a conocer y discutir otras soluciones técnicas viables propuestas por la comunidad respecto al proyecto de la presa "El Zapotillo", en los estados de Jalisco y Guanajuato.

De la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de México, a coordinarse de forma inmediata y prioritaria con las autoridades tanto salientes como electas del municipio de Ecatepec de Morelos, para que se cumpla de forma plena con el derecho constitucional al agua de sus habitantes.

De la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua, en coordinación con los gobiernos municipales, a garantizar el acceso, disposición y saneamiento de agua, en la región hidrológico-administrativa del pacífico sur.

De la Comisión de Seguridad Pública, con punto de acuerdo por el que se exhorta a los Gobiernos de las Entidades

Federativas, para que, en coordinación con la Procuraduría General de la República, implementen y amplíen las campañas informativas y de orientación encaminadas a prevenir la desaparición de niñas, niños y adolescentes.

De la Comisión de Seguridad Pública, con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de los tres niveles de Gobierno a implementar programas para disminuir la violencia y delitos en sus territorios.

De la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual, con punto de acuerdo relativo a implementar medidas orientadas a la prevención del embarazo adolescente.

De la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual, con punto de acuerdo por el que se exhorta a los integrantes del Congreso de la Unión a que se visibilice a las juventudes en la legislación nacional.

De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con punto de acuerdo relativo al funcionamiento y operación de los depósitos vehiculares y empresas autorizadas para prestar el servicio de arrastre, salvamento, guarda, custodia y depósito de vehículos a disposición de distintas autoridades.

De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que, en coordinación con sus homólogas en las Entidades Federativas, fortalezcan las acciones que ayuden a prevenir y a reducir el número de accidentes automovilísticos en el país, especialmente en los jóvenes.

De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con punto de acuerdo relativo al aumento de tarifas de camiones de transporte público en Mexicali, Baja California.

De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y al Gobierno de las Entidades Federativas, a promover campañas informativas sobre la obligatoriedad del Seguro de Responsabilidad Civil Vehicular.

De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que haga públicas las medidas tomadas para atender y subsanar las observaciones de la Auditoría Superior de la Federación, con-

tenida en el Primer Informe de la Revisión de la Cuenta Pública 2017.

De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a hacer pública la información respecto a la construcción de la obra del tren interurbano de pasajeros Toluca-Valle de México.

Declaratoria de publicidad de dictamen

De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 51 de la Ley General de Vida Silvestre.

Proposiciones de urgente y obvia resolución

Con punto de acuerdo sobre la política del Gobierno de México en relación con Venezuela, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, para que, por conducto de la Comisión Mexicana de Cooperación con la Unesco y en colaboración con la Secretaría de Cultura, realicen el procedimiento y las acciones necesarias para que se incluya y reconozca en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural de la Humanidad a la “Gran Pirámide de Cholula y el Santuario de los Remedios” ubicados en el estado de Puebla, a cargo de la diputada Nayeli Salvatori Bojalil, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la STPS, a que establezca un programa temporal de atención, orientación y ayuda a trabajadores beneficiarios con el salario mínimo de 176.72 pesos por jornada diaria de trabajo en la “zona libre de la frontera norte”, a cargo del diputado Armando Reyes Ledesma, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SE, a abstenerse de emitir resolución sobre nuevos cupos de importación y cancelar el vigente respecto a carne de pollo, además de ordenar y vigilar la aplicación y el cobro de las cuotas compensatorias a las importaciones, a cargo del diputado José Ricardo Delsol Estrada, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a Pemex, a limpiar urgentemente los 4,500 lugares contaminados por fugas de sus ductos, a cargo del diputado Ricardo Villarreal García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a emitir el reglamento de la Ley de Planeación para que el PND y los programas que deriven del mismo, cuenten con el sustento jurídico que marca la ley, a cargo del diputado Fernando Galindo Favela, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Puebla y al organismo público descentralizado denominado Carreteras de Cuota-Puebla, a que, revise el aumento desproporcionado al peaje en las autopistas Virreyes-Teziutlán y Amozoc-Perote, a cargo de la diputada Claudia Báez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a que suscriba el protocolo facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, suscrito por los diputados Maribel Martínez Ruiz y Ángel Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo para implementar las medidas necesarias para la construcción de un puente peatonal en el bulevar Adolfo López Mateos a la altura de la maquiladora “APTIV I”, en el municipio de Victoria, Tamaulipas, a cargo del diputado Mario Alberto Ramos Tamez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a Capufe, a elaborar un programa anual de trabajo para dar a conocer los probables incrementos de cuotas de peaje de las carreteras del país, el porcentaje previsto y las fechas tentativas de aplicación de los mismos, a cargo del diputado José Guadalupe Aguilera Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo para concientizar sobre la necesidad de que todos los niños con cáncer accedan a un diagnóstico y tratamiento adecuado, suscrito por diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y Morena.

Con punto de acuerdo para integrar la Comisión de Concordia y Pacificación, en términos de la Ley para el Diálogo, la Conciliación y la Paz Digna en Chiapas, a cargo del diputado Javier Manzano Salazar, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo para declarar la Cuenca del Río Bravo como “Zona de Reserva” y elaborar un programa adecuado de restauración y preservación con la finalidad de reducir la presión y el déficit de agua por sobreexplotación de cuerpos superficiales y acuíferos en el estado de Tamaulipas, a cargo de la diputada Nohemí Alemán Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal, para que, a través de la SADER, se agilice la entrega de recursos financieros para combatir la plaga de la mosca de la fruta y evitar la pérdida de la cosecha de cítricos en el estado de Nuevo León, a cargo del diputado Juan Francisco Espinoza Eguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SRE, a que se lleve a cabo las acciones necesarias para agilizar, flexibilizar y simplificar los requisitos para que las personas adultas mayores puedan realizar con mayor facilidad la tramitación de su pasaporte, a cargo de la diputada Dionicia Vázquez García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, para que en las instituciones de preescolar y primaria, públicas y privadas, soliciten la cartilla original de vacunación con el esquema completo según corresponda a cada edad del educando, a cargo de la diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Renapo, a proyectar un programa y estrategia emergentes para la obtención de actas de nacimiento de los ciudadanos que por cuestión de vulnerabilidad no cuentan con ella y no pueden acceder a la educación ni a los programas sociales implementados en esta administración, a cargo del diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a reconocer al presidente de la Asamblea Nacional Venezolana, Juan Guaidó, como presidente encargado de

convocar a elecciones en ese país, a cargo de la diputada Laura Angélica Rojas Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, para que a través de las instituciones que integran la Banca de Desarrollo, diseñe y promueva programas de crédito a los jóvenes de nuestro país, a cargo del diputado Fernando Donato de las Fuentes Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SRE y a la Secretaría de Cultura, a proponer ante la Unesco, la inscripción del “Circo” en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural de la Humanidad, a cargo del diputado César Agustín Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sener, para que explique a la opinión pública los motivos de la cancelación de la Subasta de Largo Plazo 2018, a cargo de la diputada María Marcela Torres Peimbert, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SRE, a implementar un programa de apoyo permanente diseñado para hacer efectivo el respeto a los derechos humanos y laborales de los compatriotas durante su estancia en Canadá, a cargo de la diputada María Lucero Saldaña Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Puebla, a incrementar la seguridad en las inmediaciones de los proyectos HAWC y GTM Alfonso Serrano, en el volcán Sierra Negra, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a incluir a la región de los Cinco Manantiales a la “Zona Libre Frontera Norte”, a cargo del diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal, para que incluya en el PND, estrategias y acciones que contribuyan a fortalecer la actividad pesquera y mejorar su aprovechamiento, a cargo de la diputada María Ester Alonzo Morales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a esta Soberanía, a extender el horario del Cendi, hasta a las 7 pm, y se modifiquen los artículos 15 y 24 de los lineamientos para la operación y funcionamiento del centro de desarrollo infantil “Antonia Nava de Catalán” para que los hijos menores de los trabajadores estén en un lugar seguro por más tiempo, a cargo de la diputada Susana Beatriz Cuaxiloa Serrano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sener, a la CRE, a la Fiscalía General del Estado de Coahuila y al presidente del Tribunal Superior de Justicia, a verificar que los proyectos en materia de energía que se están llevando a cabo en dicha entidad se desarrollen en el marco de la legalidad, a cargo del diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Cofece, a realizar un estudio en materia de competencia y libre concurrencia sobre los procedimientos de contratación pública de las pipas para la distribución de gasolina, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo relativo a la coordinación gubernamental para la reactivación de planes estratégicos de desarrollo de energías limpias en los estados, particularmente en Baja California, a cargo de la diputada Marina del Pilar Ávila Olmeda, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal para que se incluya el Servicio Social en el programa “Jóvenes construyendo el futuro” lanzado en esta administración, a cargo de la diputada Ma. de los Ángeles Ayala Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a la Segob, para que la consulta que se pretende realizar sobre la activación de la Planta Termoeléctrica, ubicada en el municipio de Yecapixtla, sea de carácter nacional, debido a sus implicaciones e impactos económicos, sociales y ambientales, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de México, a conducirse con honestidad y otorgar las facilidades para vigilar a las autoridades encargadas de impartición de justicia, a fin de llevar a cabo la investiga-

ción de tres jóvenes desaparecidos en el municipio de Ocuilán de Artiaga, a cargo del diputado David Orihuela Nava, del Grupo Parlamentario de Morena.

Efemérides

Con motivo del 12 de febrero, Conmemoración de los 60 años del libro de texto gratuito, a cargo del Grupo Parlamentario de Morena.

Con motivo del 14 de febrero, Día Internacional de las Cardiopatías Congénitas, a cargo del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con motivo del 15 de febrero, Día Internacional del Cáncer Infantil, suscrito por diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y Morena.»

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Consulte la Secretaría, si se dispensa la lectura al acta de la sesión anterior.

El secretario diputado Héctor René Cruz Aparicio: En votación económica, se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidente. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el martes doce de febrero de dos mil diecinueve, correspondiente al Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

Presidencia del diputado Porfirio Muñoz Ledo

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de trescientos treinta y nueve diputadas y diputados, a las once horas con catorce minutos del martes doce de febrero de dos mil diecinueve, la Presidencia declara abierta la sesión.

En votación económica se dispensa la lectura al Orden del Día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria; del mismo modo se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, y de la misma manera se aprueba.

Se da cuenta con Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, relativo a la celebración de una Sesión Solemne con motivo de la entrega de la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de mil novecientos trece” y en votación económica se aprueba.

Desde su curul el diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Partido Acción Nacional, solicita a la Presidencia un minuto de silencio en memoria del ingeniero agrónomo Abelardo Escobar Prieto, ex diputado federal y ex secretario de la Reforma Agraria. La Presidencia hace aclaraciones.

Desde sus respectivas curules realizan comentarios las diputadas: Rosalinda Domínguez Flores, y Beatriz Rojas Martínez, ambas de Morena. La Presidencia hace aclaraciones.

La Presidencia a las once horas, con veintidós minutos, declara un receso, para celebrar la Sesión Solemne con motivo de la entrega de la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de mil novecientos trece”.

Presidencia del diputado Porfirio Muñoz Ledo

A las doce horas, con un minuto, la Presidencia reanuda la sesión.

El Presidente informa a la Asamblea que a solicitud del diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Partido Acción Nacional, se concede guardar un minuto de silencio en memoria del ingeniero agrónomo Abelardo Escobar Prieto, ex diputado federal y ex secretario de la Reforma Agraria, e invita a la Asamblea ponerse de pie.

Comunicaciones Oficiales:

a) De las diputadas y de los diputados: Arturo Escobar y Vega; Lorena Villavicencio Ayala; Maximino Alejandro Candelaria; María Libier González Anaya; Rubén Moreira Valdez; Mary Carmen Bernal Martínez; Cipriano Charrez Pedraza; y Laura Imelda Pérez Segura, por la que solicitan el retiro de iniciativas y de proposición, que se encuentran

publicados en la Gaceta Parlamentaria. Se tienen por retiradas, actualícense los registros parlamentarios.

Presidencia de la diputada Dolores Padierna Luna

b) De la Secretaría de Gobernación, con la que remite el Segundo Informe Semestral de Actividades dos mil dieciocho, del Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil. Se turna a las Comisiones de Derechos de la Niñez y Adolescencia y de Atención a Grupos Vulnerables, para su conocimiento.

c) De la Cámara de Senadores, por las que:

- Comunica que en sesión celebrada el primero de febrero de dos mil diecinueve, se declaró instalada para su Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura. De enterado.
- Remite Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que modifica su integración para el Primer Año de Ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura. De enterado.

d) Del Instituto Federal de Telecomunicaciones, por la que remite su Programa Anual de Trabajo dos mil diecinueve. Se turna a las Comisiones de Comunicaciones y Transportes, y de Radio y Televisión, para su conocimiento.

e) De la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativa a la Caravana Migrante proveniente de Centroamérica. Se turna a la Comisión de Asuntos Migratorios, para su conocimiento.

f) De la Coordinación Nacional de Protección Civil, con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente, relativo al almacenaje, la distribución y el uso de juegos pirotécnicos a escala nacional. Se remite al promovente, para su conocimiento.

g) De la Cámara de Senadores, con la que remite las iniciativas con proyecto de decreto:

- Por el que se reforman los párrafos quinto y sexto de la fracción tercera del artículo setenta y cuatro y el artículo setenta y cuatro-A de la Ley del Impuesto sobre la

Renta, presentada por senadoras y senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

- Por el que se reforman y adicionan los artículos uno-A y diez de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, para el cobro adecuado del Impuesto al Valor Agregado a las importaciones, presentada por senadoras y senadores del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

- Por el que se adiciona un artículo Segundo Transitorio a la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve, presentada por el senador Miguel Ángel Navarro Quintero, del Grupo Parlamentario de Morena. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

Se concede el uso de la palabra para presentar iniciativas con proyecto de decreto a las diputadas y a los diputados:

- Porfirio Muñoz Ledo, de Morena, que reforma los artículos noventa y noventa y cuatro de la Ley Federal del Trabajo. Se turna a la Comisión Trabajo y Previsión Social, para dictamen.

- Dulce Alejandra García Morlan y suscrita por diputados del Partido Acción Nacional, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Partidos Políticos y de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.

- Marcela Guillermina Velasco González, del Partido Revolucionario Institucional, que adiciona el artículo quince de la Ley General de Salud. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

- Nayeli Salvatori Bojalil, del Partido Encuentro Social, que reforma el artículo noventa y seis de la Ley de Instituciones de Crédito. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

A las doce horas con veintiocho minutos, se cierra el sistema electrónico de asistencia con un registro de cuatrocientos setenta y cuatro diputadas y diputados.

- Maribel Martínez Ruíz y suscrita por el diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo, que reforma el artículo treinta y cinco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

- María Libier González Anaya, de Movimiento Ciudadano, que adiciona el artículo segundo de la Ley de Migración. Se turna a la Comisión de Asuntos Migratorios, para dictamen.

- Frida Alejandra Esparza Márquez, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Planeación, en materia de participación ciudadana. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

- Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés y suscrita por diputados del Partido Verde Ecologista de México y de Morena, que reforma el artículo cincuenta y ocho del Código Civil Federal. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.

- Jesús Fernando García Hernández, de Morena, que reforma y adiciona el artículo setenta de la Ley Agraria. Se turna a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para dictamen.

- Janet Melanie Murillo Chávez y suscrita por diputados integrantes del Partido Acción Nacional, que reforma los artículos treinta y cinco, cincuenta y cinco y cincuenta y seis del Código Civil Federal. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.

- Ivonne Liliana Álvarez García, del Partido Revolucionario Institucional, que adiciona un artículo veintitrés bis a la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil. Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para dictamen.

- Claudia Pérez Rodríguez, de Morena, que reforma el artículo ciento dos de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen; y a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para opinión.

- Miguel Alonso Riggs Baeza y suscrita por diputados integrantes del Partido Acción Nacional, que reforma el

artículo séptimo de la Ley General de Educación. Se turna a la Comisión de Educación, para dictamen.

- Mario Ismael Moreno Gil, de Morena, que reforma el artículo treinta y nueve de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.

- María Eugenia Hernández Pérez, de Morena, que reforma el artículo ciento quince de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

- María del Carmen Bautista Peláez, de Morena, que reforma y adiciona el artículo trescientos cuarenta y tres bis del Código Penal Federal. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.

Presidencia del diputado Porfirio Muñoz Ledo

El siguiente punto del Orden del Día es la discusión de los dictámenes de proposiciones con puntos de acuerdo de la Comisión de Gobernación y Población:

a) Por los que se exhorta a diversas instituciones a contribuir a la conmemoración de los quinientos años del establecimiento del municipio en México. Se concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión al diputado Ricardo Aguilar Castillo. En votación económica se considera suficientemente discutido y de la misma manera se aprueba. Comuníquese.

b) Relativos a la conmemoración de los quinientos años de la fundación de la ciudad y puerto de Veracruz. Se concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión al diputado Jaime Humberto Pérez Bernabe. Se concede el uso de la palabra a la proponente del punto de acuerdo, la diputada Mariana Dunyaska García Rojas, del Partido Acción Nacional. En votación económica se considera suficientemente discutido y de la misma manera se aprueba. Comuníquese.

El siguiente punto del Orden del Día es el relativo a las proposiciones con punto de acuerdo de urgente u obvia resolución y se concede el uso de la palabra a las diputadas y a los diputados:

- Katia Alejandra Castillo Lozano y suscrita por diputados de Morena, por el que se exhorta al Congreso de Jalisco, a abrogar el Decreto Número 27228/LXII/19, publicado el treinta y uno de enero dos mil diecinueve, por medio del cual se modifica el artículo veinticinco de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, que abroga la Ley del Instituto Jalisciense de las Mujeres y lo extingue. En votación económica se considera de urgente resolución e intervienen las diputadas: María Guadalupe Almaguer Pardo, del Partido de la Revolución Democrática; Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, de Movimiento Ciudadano; Beatriz Manrique Guevara, del Partido Verde Ecologista de México; Clementina Marta Dekker Gómez, del Partido del Trabajo; Elba Lorena Torres Díaz, del Partido Encuentro Social; Hortensia María Luisa Noroña Quezada, del Partido Revolucionario Institucional; Martha Estela Romo Cuéllar, del Partido Acción Nacional; y Laura Imelda Pérez Segura, de Morena. La Secretaría consulta a la Asamblea, si se considera suficientemente discutida la proposición con punto de acuerdo y no habiendo claridad en la votación económica, la Presidencia instruye se abra el tablero electrónico para su votación nominal. Con un registro de ciento cuarenta y seis votos a favor, doscientos setenta y tres en contra y cero abstenciones; no se considera suficientemente discutido, y se concede el uso de la palabra a las diputadas: Lourdes Celenia Contreras González, de Movimiento Ciudadano; María Wendy Briceño Zuloaga, de Morena; y para rectificación de hechos desde sus respectivas curules intervienen las diputadas: Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, de Movimiento Ciudadano; y María Wendy Briceño Zuloaga, de Morena. Sin más oradores registrados, en votación económica se considera suficientemente discutido y de la misma manera se aprueba el punto de acuerdo. Comuníquese.

- Sylvia Violeta Garfias Cedillo, del Partido Acción Nacional, por el que se reconoce a Juan Guaidó como Presidente Interino Legítimo de la República Bolivariana de Venezuela. En votación económica no se considera de urgente resolución y se turna a la Comisión de Relaciones Exteriores, para dictamen.

- Norma Adela Guel Saldívar y suscrito por diputados del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a transparentar los criterios, estudios y análisis técnicos en que se sustenta la autorización para el uso de

las llantas súper sencillas, en sustitución del arreglo dual al que se hace referencia en la NOM-012-SCT-2-1995. En votación económica no se considera de urgente resolución y se turna a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.

De conformidad con los artículos cien y ciento dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y las proposiciones registradas en el Orden del Día de esta sesión, serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

La Presidencia levanta la sesión a las quince horas con quince minutos y cita para la próxima que tendrá lugar el día jueves catorce de febrero de dos mil diecinueve, a las once horas, informando que el registro de asistencia estará disponible a partir de las nueve horas.»

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Consulte la Secretaría si es de aprobarse el acta.

El secretario diputado Héctor René Cruz Aparicio: No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la asamblea si se aprueba el acta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Aprobada el acta.

INTERVENCIONES DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

DESAPARICIÓN FORZADA DE DOS ACTIVISTAS DE LA ORGANIZACIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS ME'PAAH, EN GUERRERO

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Perdón, se me informa que hay varios diputados y diputadas que desean hablar. Le pediría a cada uno cuál es el objeto. La primera es María del Carmen Cabrera, del Partido Encuentro Social. ¿Dónde está? Compañera, ¿con qué objeto? ¿No tiene sonido?

La diputada María del Carmen Cabrera Lagunas (desde la curul): No tengo sonido. Presidente, con el objeto de

hacer una denuncia por los hechos que ocurrieron el 12 de febrero, con la activista Otilia Eugenio Manuel e Hilario Cornelio Castro, quienes pertenecen a la Organización de Pueblos Indígenas Me'paah, del municipio de Ayutla de los Libres, en el estado de Guerrero.

Cabe mencionar que ellos tenían medidas cautelares y fueron privados de su libertad y no se sabe nada de ellos, por lo cual le pedimos al gobierno federal, al gobierno del estado que se aboquen a la búsqueda de los compañeros de la organización Me'paah, del municipio de Ayutla de los Libres.

Porque los queremos vivos, queremos que ellos regresen a sus casas, con sus familias, porque ya no es posible que en esta época se siga dando la desaparición forzada de compañeros, que lo único que han hecho es luchar por los derechos de los pueblos originarios en el estado de Guerrero. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Con mucho gusto, constará en actas su denuncia y ha sido hecha pública.

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Compañero Rubén Cayetano García.

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): Muchas gracias, diputado presidente Porfirio Muñoz Ledo. Hago uso de la voz para exigir la presentación con vida de Otilia Eugenio Manuel y de Hilario Cornelio Castro, desaparecidos en el tramo carretero de los municipios de Juan R. Escudero a Chilpancingo, de mi estado de Guerrero, hace dos días, el 12 de febrero, ambos son defensores de derechos humanos y dirigentes de la Organización de Pueblos Indígenas Me'paah, la OPIM, originarios de Barranca de Guadalupe y Parotillo, respectivamente, comunidades del municipio de Ayutla de los Libres, cabecera de mi distrito.

Ella es integrante del actual gobierno de ese municipio, emanado de un proceso de usos y costumbres. En 2009 la Comisión Interamericana de Derechos Humanos decretó en su favor medidas provisionales que el Estado mexicano dejó de brindarles.

Queremos que se le respete su integridad y la vida y que el gobierno active todos los protocolos y acciones de búsqueda

da, que ejerzan todos los recursos de la ciencia, tecnología y de inteligencia hasta dar con ellos.

Que el gobierno de Guerrero deje de ser un florero. Vivos se los llevaron. Vivos los queremos.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Bueno, compañero, es muy lamentable, pero para que nosotros podamos intervenir, le ruego que lo diga por escrito, si no es muy difícil. Tiene la palabra Irma Juan Carlos, de Morena.

La diputada Irma Juan Carlos (desde la curul): Buenos días. “El gobierno mexicano hizo una guerra para acabar con los pueblos indígenas”. Estas fueron las palabras que Obtilia Eugenio, líder indígena del estado de Guerrero, pronunció el día 6 de marzo de 2012 en Ayutla de los Libres.

Su lucha por los derechos de los pueblos indígenas la puso en peligro, pues recibió amenazas de muerte y provocaciones intimidantes. Hoy, sus agresores han intentado callar esa voz y la han desaparecido.

La desaparición de personas y la desaparición cometida por particulares es un delito, una intimidación y un mensaje, un acto ruin, cobarde y reprochable.

Por eso, desde esta tribuna pido y exijo la aparición con vida de nuestra hermana Obtilia e Hilario. Y que se emprenda acción de manera inmediata de búsqueda. Con los principios que rigen este tipo, pero que fundamentalmente, que sea con los principios de efectividad, exhaustividad, debida diligencia, enfoque diferencial y especializado, enfoque humanitario, gratuidad, igualdad y no discriminación.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Compañera, le concedí un minuto, estamos enterados. Pasa a actas y le ruego también nos diga por escrito, para actuar de inmediato.

La diputada Irma Juan Carlos (desde la curul): Muchas gracias.

DENUNCIA POR ACONTECIMIENTOS RECIENTES DE VIOLENCIA EN EL ESTADO DE MÉXICO

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Tiene la palabra David Orihuela.

El diputado David Orihuela Nava (desde la curul): Sí, gracias señor presidente. Solo para efecto de hacer una denuncia por los recientes acontecimientos de violencia e inseguridad que se están viviendo en el Estado de México. El más reciente, la desaparición y secuestro de tres jóvenes del municipio de Ocuilan, ocurridos el pasado 10 de febrero de este año, que favorablemente se dio a conocer ayer que aparecieron con bien.

Por lo que exhorto al gobernador del Estado de México, el licenciado Alfredo del Mazo, para que preste más atención al sureste del Estado de México por la constante ola de violencia e inseguridad que se está viviendo, principalmente en el municipio de Ocuilan, Estado de México. Muchas gracias.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Se transmitirá al señor gobernador y a las autoridades correspondientes.

SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE TURNO

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Raúl Eduardo Bonifaz. Micrófono.

El diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano (desde la curul): Buen día para ustedes, señor presidente. Para mis compañeras y compañeros. Solicito, respetuosamente, señor presidente, con fundamento en el artículo 74 de nuestro Reglamento, que del punto 6 sean tan generosos de ampliar la opinión para la Comisión de Frontera Sur, en el tema relacionado con la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a fin de disminuir este a toda la región fronteriza. Por su amabilidad, gracias.

IMPACTO QUE ESTÁ SUFRIENDO LA INDUSTRIA ACERERA EN MÉXICO, ASÍ COMO LA ZONA CARBONÍFERA DE COAHUILA

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Compañero, con todo gusto. Está inscrito en el orden del día. Silvia Garza Galván.

La diputada Silvia Guadalupe Garza Galván (desde la curul): Presidente, aprovecho este momento para tocar un

tema, dejémoslo como una reflexión, que no le hemos entrado como Poder Legislativo al grave impacto que está sufriendo la industria acerera en México, donde están en riesgo más de 672 mil empleos.

Así también la grave afectación que está sufriendo la zona carbonífera de Coahuila al no renovar los contratos de venta de carbón la CFE y están en riesgo ya en este momento más de 25 mil empleos.

Yo le pido, respetuosamente, dar el espacio que les corresponde a estos temas tan importantes que son no solamente locales, sino que están a nivel nacional. Gracias, presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Con todo gusto. Habrá ahora que ya se regularice el trabajo un día completo para debate político, a propósito de ampliar la denuncia que con todo gusto haremos.

477 ANIVERSARIO DE LA
FUNDACIÓN DE GUADALAJARA

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Juan Martín Espinoza.

El diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas (desde la curul): Muchas gracias, señor presidente. Como una efeméride del día de hoy que considero muy importante, la ciudad de Guadalajara cumple 477 años de haber sido fundada. Por eso quiero enviar un fraternal abrazo a todas las tapatías y a todos los tapatíos que son de la capital del estado, el gigante agroalimentario.

Y aprovechar también hoy que es Día del Amor y la Amistad para enviar un fraternal abrazo a todas las mexicanas y a los mexicanos e invitar a todos los integrantes de esta legislatura a demostrar con hechos, buenas acciones nuestro amor, amistad y cariño por nuestro querido México. Es cuanto.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Gracias. Tenga usted la seguridad de que todos nosotros somos aficionados a Guadalajara y se transmitirá su mensaje.

PRÓXIMO CIERRE DE CINCO PLANTELES
DEL COLEGIO DE BACHILLERES EN
CIUDAD OBREGÓN Y NAVOJOA, POR
FALTA DE PRESUPUESTO

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Diputada Hildelisa González Morales. ¿Bueno? Hildelisa.

La diputada Hildelisa González Morales (desde la curul): Hildelisa González, a sus órdenes. Primero, felicitar a todos y cada uno de los que integramos este Parlamento y desear que el amor prevalezca en la vida de cada uno y de nuestras familias.

Y, en segundo lugar, plantear la situación de cinco planteles del Colegio de Bachilleres de Sonora, enclavados en Ciudad Obregón y Navojoa, que se pretenden cerrar en agosto por falta de presupuesto. Hago un exhorto a la autoridad estatal y federal para que tome cartas en el asunto y estas instituciones no sean cerradas, toda vez que tienen una población alta de estudiantes y sería un retroceso en nuestro estado. Muchas gracias, y felicidades.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Con mucho gusto. Denos por escrito esta denuncia por el cierre de los Colegios de Bachilleres. No sé si hay más. Ah, bueno, llegaron con mucho ánimo amoroso.

DESAPARICIÓN FORZADA DE DOS ACTIVISTAS
DE LA ORGANIZACIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS
ME'PAAH, EN GUERRERO

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Tiene la palabra, el diputado Gerardo Fernández Noroña, por favor.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Muchas gracias, diputado presidente. Yo hago caso de su planteamiento, de que por escrito hagamos llegar el tema de los compañeros Obtilia e Hilario, son compañeros muy cercanos, muy destacados en la lucha por los derechos del pueblo de México y tememos por su seguridad.

Pediría, lo haremos por escrito, que se haga contacto con la titular de la Secretaría de Gobernación y el titular de la Secretaría de Seguridad Pública. El tema de la inseguridad es una pesadilla, lo iremos resolviendo, pero en este caso es un tema político.

Y segundo, diputado presidente, sé que la Universidad Autónoma Metropolitana es autónoma, lleva ya 12 días en huelga y lo que pudiera hacer esta soberanía para ayudar a resolver a acercar las partes y resolver este conflicto sería prudente. Muchas gracias por el tiempo.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Gracias, compañero. Tomaremos nota de este asunto, y ojalá se resuelva la huelga en favor de los derechos de los trabajadores.

EXHORTO AL GOBERNADOR DEL ESTADO
DE MÉXICO PARA QUE INTERVENGA ANTE
LOS RECIENTES FEMINICIDIOS EN IXTAPALUCA

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Tiene la palabra, el diputado Felipe Rafael Arvizu.

El diputado Felipe Rafael Arvizu de la Luz (desde la curul): Gracias, señor presidente. Con su permiso. Hacer mención de lo que está sucediendo en Ixtapaluca, Estado de México. No es posible que en menos de 15 días tengamos ya dos feminicidios.

Pido, exhorto y exigimos al gobernador del Estado de México que intervenga. Hace aproximadamente dos meses y medio entregamos un oficio, dentro del cual le hacíamos saber el crecimiento delincuencia en este municipio. Es por eso que el día hoy le exigimos que intervenga y que ponga a trabajar a las autoridades en Ixtapaluca, Estado de México. Muchas gracias, señor presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Gracias compañero. Se procederá de igual manera.

ACLARACIÓN SOBRE UN SECUESTRO
EN TEMIXCO, MORELOS

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Cruz Juvenal Roa.

El diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez (desde la curul): Gracias, presidente. Solamente para aclarar el lamentable caso que se dio en el estado de Morelos, en Temixco, concretamente, sobre el asunto lamentable del secuestro de los tres jóvenes.

Yo quiero mencionar que, gracias a la eficacia, a la eficiencia del gobernador Alfredo del Mazo, a través de la fiscalía que dirige Alejandro Gómez, fue que se dieron los elementos para saber dónde estaban estos jóvenes y en donde era el secuestro que fue particularmente en el estado de Morelos, en el municipio de Temixco, y que el gobernador Alfredo del Mazo actuó de manera oportuna. Gracias, presidente, solamente para aclarar este asunto.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Por favor. Muchas gracias.

SITUACIÓN DE LOS TRABAJADORES DE
LIMPIEZA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Evaristo Lenin Pérez.

El diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera (desde la curul): Si, señor presidente. Para denunciar, hay dos puntos de acuerdo presentados que se turnaron a comisiones, pero me parece verdaderamente importante darle la serenidad. No es posible que en este Congreso se enarbole bandera de justicia cuando esta Cámara tiene subcontratada a una empresa de limpieza que explota a los trabajadores. Un llamado a la Jucopo para que atienda estas irregularidades con trabajadores que no se les paga el aguinaldo por ley, que tienen descuentos ilegales, que sus salarios han sido descontados, y me parece que la Jucopo debe de atenderlo a la brevedad inmediata. Es cuanto.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Me informa la diputada que efectivamente así era, pero se está transformando el sistema para que sean empleados por honorarios. Ha habido en esta Cámara por un gran prolongado tiempo en que no se hizo, pero ha llegado el momento y tiene usted la razón.

188 ANIVERSARIO LUCTUOSO DE
VICENTE GUERRERO

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Abelina López Rodríguez.

La diputada Abelina López Rodríguez (desde la curul): En el marco de las efemérides. Desde la montaña luchando

tenaz a México esclavo le dio libertad. Justamente a 188 años, a 188 años del aniversario luctuoso del general Vicente Guerrero. Desde Guerrero suenan los tambores, desde Guerrero una vez más hay la alerta roja, desde Guerrero se ve justamente la desaparición de Obtilia Eugenio e Hilario.

Guerrero una vez más llama a los reflectores nacionales para ver el tema de inseguridad, de ese Guerrero una vez más, he ahí donde el gobierno federal tiene que regresar a Guerrero. En Guerrero todos los días se llora, se denuncia y no pasa nada. Es el Guerrero de la simulación y el Guerrero del alto nivel de la violencia. Es cuanto.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Gracias, compañera. La parte de reflectores que nos corresponde ya está dada.

LLAMADO RESPETUOSO AL
GOBIERNO FEDERAL, A CUIDAR LA
POLÍTICA ECONÓMICA DEL PAÍS

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Jorge Arturo Espadas.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván (desde la curul): Muchas gracias, señor presidente. Compañeras y compañeros, el día de hoy hemos estado platicando de algunos temas de derechos laborales y más que se van a subir un punto de acuerdo del PT y al respecto quisiera yo hacer un llamado respetuoso al gobierno federal a cuidar la política económica del país, cuidar primero a México.

El sector cuero-calzado se está viendo severamente afectado por las cuotas compensatorias. Es importante fijar aranceles que protejan a nuestros productores. Tan solo en la ciudad de León, Guanajuato, hay aproximadamente 12 mil empleos en riesgo por este tema. Ojalá y el gobierno federal se ocupe de cuidar primero a los mexicanos. Muchísimas gracias, señor presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Gracias, compañero. Le ruego también, nos haga saber esto por escrito, para poderlo investigar y turnar.

115 AÑOS DEL NATALICIO DE
VALENTÍN CAMPA SALAZAR

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Perdón. Me ha pedido la palabra el diputado Fernández Noroña, a quien se le escapó un asunto muy grave en el cual quiero que sea puntual. Por favor.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Sí, no muy grave, de efemérides. Diputado presidente, hoy se cumplen 115 años del nacimiento de ese mexicano muy grande, que fue Valentín Campa Salazar. Yo quiero que este comunista ejemplar, este luchador del sindicalismo esté considerado en las efemérides del día de hoy.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Estará en el acta, por favor.

COMUNICACIONES OFICIALES

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Continúe la Secretaría con las comunicaciones.

La secretaria diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.—Mesa Directiva

Honorable Asamblea:

Esta Presidencia comunica que se recibieron dictámenes de proposiciones con punto de acuerdo, en sentido negativo, para su archivo, de conformidad con el artículo 180, numeral 2, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, (*los dictámenes pueden consultarse en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha en el Anexo "A"*), de las siguientes comisiones:

Asuntos Migratorios

- Dictamen por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados manifiesta su apoyo a la realización de actividades que

promuevan la unidad familiar en las fronteras y el territorio mexicano, a realizarse en el marco del 8o. Foro Social Mundial de las Migraciones.

- Dictamen por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que solicita a la Comisión de Asuntos Migratorios de esta Cámara a que diseñe un plan de emergencia para vigilar la protección de los derechos de los migrantes mexicanos en Estados Unidos de América.
- Dictamen por el que se desechan las proposiciones con punto de acuerdo que exhortan a diversas autoridades a reforzar las acciones y medidas de atención de niñas, niños, y adolescentes migrantes procedentes de Centroamérica.
- Dictamen por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo que exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal, y a los titulares de las Secretarías de Gobernación, de Relaciones Exteriores, de Hacienda y Crédito Público, de Economía y del Instituto Nacional de Migración del Gobierno de la República, para que se coordinen y establezcan un programa especial ante el arribo de la caravana migrante al estado de Tamaulipas, con la finalidad de garantizar los derechos humanos de los migrantes y refugiados.

Deporte

- Dictamen por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Senado de la República para que discuta y, en su caso, apruebe la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 19, fracción II, y 30, fracción XXVIII, de la Ley General de Cultura Física y Deporte, aprobada por la Cámara de Diputados el 31 de marzo de 2016.

Educación

- Dictamen por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo relativo a las condiciones físicas y materiales de la Escuela Nacional de Antropología e Historia y los avances en la resolución del pliego petitorio entregado por el alumnado el pasado 8 de septiembre.
- Dictamen por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a la Dirección General del Tecnológico Nacional de México, a establecer mesas de diá-

logo con los representantes estudiantiles y de los trabajadores del Instituto Tecnológico de Orizaba, para considerar sus demandas y propuestas, con el objetivo de terminar el paro de labores indefinido que priva en esa institución.

- Dictamen por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno del estado de México y a la directiva en turno del Sindicato de Maestros al Servicio del Estado de México a que permitan que todos los docentes del estado de México tengan un proceso electoral libre y democrático para la elección de los órganos de dirección del propio sindicato.
- Dictamen por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Educación Pública y al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, a suspender de aplicación de la Ley General del Servicio Profesional Docente en todo lo relativo a los procesos de evaluación del desempeño, así como cualquier procedimiento sancionatorio, hasta en tanto sea revisado y, en su caso, reformado el marco normativo que lo rige.

Infraestructura

- Dictamen por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades federales y del estado de Morelos a atender la recomendación 34/2018 emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, respecto de la construcción del paso exprés de la Autopista Cuernavaca-Acapulco.

Relaciones Exteriores

- Dictamen por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Economía y a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a defender los intereses mexicanos en cuanto a los asuntos migratorios, energéticos y de seguridad, y a apoyar la integración de Canadá al acuerdo comercial alcanzado con Estados Unidos, en el marco de la renegociación del TLCAN.
- Dictamen por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión hace un respetuoso exhorto al presidente electo, licenciado Andrés Manuel López

Obrador, para que retire la invitación extendida al presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro Moros, para asistir a su toma de posesión el próximo 1 de diciembre de 2018.

Seguridad Pública

- Dictamen por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno del estado de Michoacán, a difundir la información relacionada con las acciones y resultados de seguridad pública que se han implementado durante esta administración en dicha entidad.

Seguridad Social

- Dictamen por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo relativo a la problemática del Sistema de Seguridad Social de los Trabajadores del ISSSTE en el estado de Coahuila.

Turismo

- Dictamen por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Turismo a incorporar el municipio de Bustamante, del estado de Nuevo León, al Programa Pueblos Mágicos.
- Dictamen por el que se desechan las proposiciones con punto de acuerdo para realizar programas, estrategias y campañas de difusión turística, para posicionar y promocionar el sector turístico en los estados de Campeche y Veracruz.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de febrero de 2019.— Diputado Porfirio Muñoz Ledo (rúbrica), Presidente.»

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: De conformidad con el artículo 180, numeral 2, fracción II, del Reglamento, publíquense en el Diario de los Debates y archívense como asuntos totalmente concluidos.

La secretaria diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Por medio de la presente y en nombre del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito atentamente tenga a bien girar sus apreciables instrucciones para hacer efectivo el derecho del retiro de la iniciativa que propone la creación de la denominada Comisión de la Verdad, presentada en la Comisión de Derechos Humanos.

Sin otro particular, quedo de usted, reiterándole mi respeto y consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de febrero de 2019.— Diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Por este conducto, y con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito solicitar el retiro de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 180 de la Ley Federal del Trabajo y 48 Bis 2 de la Ley de Instituciones de Crédito, suscrita por una servidora, presentada el 11 de septiembre del 2018.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de febrero de 2019.— Diputada Olga Juliana Elizondo Guerra (rúbrica), coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el artículo 6, numeral 1, fracción I, y 77, numeral 2, y 79, numeral 2, fracción VII, del Reglamento de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, solicito el retiro del siguiente documento:

Proposición con punto de acuerdo a fin de integrar la Comisión de Concordia y Pacificación, en términos de la Ley para el Diálogo, la Conciliación y la Paz Digna en Chiapas, incluido en la sección propia del orden del día de esta fecha, en el numeral 39.

Sin otro particular por el momento, le reitero las seguridades de mi más atenta consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo, a 12 de febrero de 2019.— Diputado Javier Manzano Salazar (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Sirva la presente para solicitar de la manera más atenta, con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, sea retirado el punto de acuerdo por el que se exhorta a la SE a abstenerse de emitir resolución sobre nuevos cupos de importación y cancelar el vigente para importación de carne de pollo proveniente de otros países, además de ordenar y vigilar la aplicación y cobro de las cuotas compensatorias a las importaciones, registrado por el suscrito en el orden del día de hoy enlistado en el número 41, a efecto de profundizar sobre su contenido.

Sin otro asunto más por el momento, quedo a sus más distinguidas y finas consideraciones.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de febrero de 2019.— Diputado José Ricardo Delsol Estrada.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Por medio de la presente y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 77, numerales 1 y 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión me permito solicitar el retiro de dos iniciativas suscritas por una servidora, que fueron turnadas a la Comisión de Igualdad de Género, las cuales describo a continuación:

1. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 48 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (en materia de comunicación social referente al mecanismo de alerta por violencia de género).

2. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 23 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (en materia de transparencia y acceso a la información referente al mecanismo de alerta por violencia de género).

Sin otro particular, agradezco la atención a la presente.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de febrero de 2019.— Diputada Josefina Salazar Báez (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el artículo 77, numeral 4, del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito solicitar muy atentamente a ese órgano de gobierno, se retire de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, la iniciativa siguiente:

- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por integrantes de este grupo parlamentario.

Para efecto de que, se realicen las acciones conducentes y se actualicen los registros.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de febrero de 2019.— Diputado Arturo Escobar y Vega (rúbrica), coordinador de Grupo Parlamentario del PVEM.»

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Se tiene por retiradas. Actualícense los registros.

o

La secretaria diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Sirva la ocasión para enviar a usted un afectuoso saludo; asimismo, hacerle llegar un cordial saludo, permitiéndome distraerlo de sus múltiples actividades encaminadas al desarrollo integral de este órgano legislativo, informo y hago de su conocimiento, en mi calidad de diputado federal y a fin de contribuir a la cuarta transformación del país, como expresa la fracción XII del artículo 6 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a partir de esta fecha solicito incorporarme y pertenecer al Grupo Parlamentario de Morena, por así convenir a mis intereses respecto a mi representación y trabajo legislativo.

Lo anterior, para los efectos legales, parlamentarios y administrativos conducentes.

Sin más por el momento que expresarle, en espera de dar la oportuna atención a mi respetuoso comunicado, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro. Ciudad de México, a 12 de febrero de 2019.— Diputado Vicente Alberto Onofre Vázquez (rúbrica).»

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: De enterado.

o

La secretaria diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Quien suscribe, diputado Mario Delgado Carrillo, Coordinador General Grupo Parlamentario de Morena, de conformidad con el artículo 27 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, informo a la Mesa Directiva de la incorporación del diputado Vicente Alberto Onofre Vázquez al Grupo Parlamentario de Morena en la LXIV Legislatura.

Sin otro particular, envío a usted saludos cordiales.

Ciudad de México, miércoles 13 de febrero de 2019.— Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica).»

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: De enterado.

o

La secretaria diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito hacer de su conocimiento que en sesión celebrada en esta fecha se aprobó dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público con los siguientes

Puntos de Acuerdo

Primero. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados para que analice y,

en su caso, realice modificaciones a la Ley del Impuesto al Valor Agregado que contemple una disminución al impuesto al valor agregado a toda la región fronteriza del país. Región fronteriza que abarque además de la franja de 20 kilómetros paralela a las líneas divisorias internacionales del norte y del sur del país, todo el territorio de los estados de Baja California, Baja California Sur y Quintana Roo, los municipios de Caborca y de Cananea, Sonora, así como la región parcial del estado de Sonora.

Segundo. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados para que, en caso de que se reforme la Ley del Impuesto al Valor Agregado en materia de reducción del impuesto al valor agregado en la región fronteriza, se realicen los ajustes correspondientes en la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019.

Atentamente

Ciudad de México, a 7 de febrero de 2019.— Senadora Antares Guadalupe Vázquez Alatorre (rúbrica), secretaria.»

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para su atención.

o

La secretaria diputada Mariana Dunyaska García Rojas: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este medio me permito hacer de su conocimiento que mediante oficio número DTORT/ 0255/ 2019 el licenciado Francisco José Rullán Gutiérrez, director de Tiempos Oficiales de Radio y Televisión de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía, envía los informes sobre la utilización de los tiempos oficiales de radio, televisión y cinematografía, así como de los programas y campañas de comunicación social del gobierno federal, correspondiente al sexto bimestre del ejercicio fiscal 2018, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 15 del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el

Ejercicio Fiscal de 2018, a efecto de que por su amable conducto sea enviado a la Comisión de Radio y Televisión de ese órgano legislativo.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por la fracción III del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, les acompaño, para los fines procedentes, copia del oficio al que me he referido, así como los anexos que en el se citan, en forma impresa y disco compacto.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 7 de febrero de 2019.— Maestro Miguel Enrique Lucia Espejo (rúbrica), titula de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Maestro Miguel Enrique Lucia Espejo, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero a los informes sobre la utilización de los tiempos oficiales que corresponde administrar a la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía, así como a los programas y campañas de comunicación social del gobierno federal.

Sobre el particular, me permito enviarle, en forma impresa y electrónica, el informe de utilización de tiempos oficiales así como el informe de los programas y campañas de comunicación social del gobierno federal, ejercidos durante el sexto bimestre del ejercicio fiscal de 2018, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 15 del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018.

Lo anterior con la atenta solicitud de que por su amable conducto esta información sea remitida a la Comisión de Radio y Televisión de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo previsto por la fracción IX del artículo 17 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

RADIO		
TIEMPO FISCAL		
(Decreto Presidencial del 10 de octubre de 2002)		
APLICACIÓN		
NOVIEMBRE - DICIEMBRE 2018		
Usuario	Tiempo (horas)	%
Presidencia de la República / Gobierno de México	3877:23:00	10.18%
Secretaría de Cultura	170:06:30	0.45%
Secretaría de Educación Pública	3:47:30	0.01%
Secretaría de Gobernación	2284:57:30	6.00%
Secretaría de la Defensa Nacional	377:11:00	0.99%
Secretaría de Salud	5235:42:30	13.75%
Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales	410:01:30	1.08%
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	1191:20:00	3.13%
Secretaría de Comunicaciones y Transportes	2300:47:30	6.04%
Secretaría de Energía	11:34:00	0.03%
Subtotal Poder Ejecutivo	15862:51:00	41.67%
Cámara de Diputados	10431:55:30	27.40%
Cámara de Senadores	295:00:00	0.77%
Subtotal Poder Legislativo	10726:55:30	28.18%
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	849:41:30	2.23%
Suprema Corte de Justicia de la Nación	2565:38:30	6.74%
Consejo de la Judicatura Federal	428:52:00	1.13%
Subtotal Poder Judicial Federal	3844:12:00	10.10%
Banco de México	1618:50:30	4.25%
Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social	428:52:00	1.13%
Comisión Federal de Competencia Económica	1600:56:00	4.21%
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1671:54:00	4.39%
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos	788:12:30	2.07%
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	503:35:00	1.32%
Instituto Federal de Telecomunicaciones	1025:19:00	2.69%
Subtotal Órganos de Autonomía Constitucional	7637:39:00	20.06%
Total	38071:37:30	100.00%

Fuente: Secretaría de Gobernación.

TELEVISIÓN		
TIEMPO FISCAL		
(Decreto Presidencial del 10 de octubre de 2002)		
APLICACIÓN		
NOVIEMBRE - DICIEMBRE 2018		
Usuario	Tiempo (horas)	%
Presidencia de la República / Gobierno de México	1736:54:00	23.23%
Secretaría de Comunicaciones y Transportes	522:03:30	6.98%
Secretaría de Cultura	61:02:00	0.82%
Secretaría de la Defensa Nacional	25:08:30	0.34%
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	38:10:00	0.51%
Secretaría de Salud	662:22:30	8.86%
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	15:04:00	0.20%
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	1:06:30	0.01%
Subtotal Poder Ejecutivo	3061:51:00	40.95%
Cámara de Diputados	1693:26:00	22.65%
Cámara de Senadores	44:42:00	0.60%
Subtotal Poder Legislativo	1738:08:00	23.25%

Suprema Corte de Justicia de la Nación	964:29:00	12.90%
Subtotal Poder Judicial Federal	964:29:00	12.90%
Banco de México	363:39:00	4.86%
Comisión Federal de Competencia Económica	274:37:00	3.67%
Comisión Nacional de Derechos Humanos	411:09:00	5.50%
Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social	70:18:00	0.94%
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	128:46:30	1.72%
Instituto Federal de Telecomunicaciones	151:35:30	2.03%
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	311:37:00	4.17%
Subtotal Órganos de Autonomía Constitucional	1711:42:00	22.90%
Total	7476:10:00	100.00%

Fuente: Secretaría de Gobernación.

RADIO
TIEMPO DE ESTADO
(Artículos 251 y 252 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión)
APLICACIÓN

NOVIEMBRE - DICIEMBRE 2018

Usuario	Tiempo (horas)	%
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Programas)	1244:10:00	2.91%
Presidencia de la República / Gobierno de México (Campañas)	6686:25:30	15.61%
Procuraduría Federal del Consumidor (Programas)	4232:35:00	9.88%
Secretaría de Comunicaciones y Transportes (campañas)	1882:39:00	4.40%
Secretaría de Cultura (Campañas)	209:16:00	0.49%
Secretaría de Cultura (Programas)	1273:20:00	2.97%
Secretaría de la Defensa Nacional (Campañas)	416:03:00	0.97%
Secretaría de Educación Pública (Campañas)	5:29:00	0.01%
Secretaría de Energía (Campañas)	13:42:00	0.03%
Secretaría de Gobernación (Himno Nacional)	8079:40:00	18.87%
Secretaría de Gobernación (Campañas)	3312:54:00	7.74%
Secretaría de Gobernación (Programas)	92:10:00	0.22%
Secretaría del Medio Ambiente, Recursos Naturales (Campañas)	393:40:00	0.92%
Secretaría de Salud (Campañas)	4670:29:00	10.91%
Secretaría del Trabajo y Previsión Social (Campañas)	992:36:30	2.32%
Secretaría del Trabajo y Previsión Social (Programas)	2112:30:00	4.93%
Suprema Corte de Justicia de la Nación (Programas)	5118:10:00	11.95%
Universidad Nacional Autónoma de México (Programas)	2086:25:00	4.87%
Total	42822:14:00	100.00%

Fuente: Secretaría de Gobernación.

TELEVISIÓN
TIEMPO DE ESTADO
 (Artículos 251 y 252 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión)
APLICACIÓN

NOVIEMBRE - DICIEMBRE 2018

Usuario	Tiempo (horas)	%
Presidencia de la República / Gobierno de México	5110:33:30	27.70%
Procuraduría Federal del Consumidor (Programas)	3033:00:00	16.44%
Secretaría de Comunicaciones y Transportes	868:36:00	4.71%
Secretaría de Cultura	64:42:00	0.35%
Secretaría de la Defensa Nacional	149:19:00	0.81%
Secretaría de Gobernación (Himno Nacional)	3481:05:00	18.87%
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	154:58:00	0.84%
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Programas)	325:50:00	1.77%
Secretaría de Salud	1612:37:00	8.74%
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	44:48:00	0.24%
Secretaría del Trabajo y Previsión Social (Programas)	3603:20:00	19.53%
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	0:56:00	0.01%
Total	18449:44:30	100.00%

RADIO
TIEMPO OFICIAL
APLICACIÓN

NOVIEMBRE - DICIEMBRE 2018

Usuario	Tiempo (horas)	%
Banco de México	1:53:30	0.35%
Cámara de Diputados	3:51:00	0.71%
Consejo de la Judicatura Federal	1:53:30	0.35%
Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social	1:53:30	0.35%
Comisión Nacional de Derechos Humanos	1:53:30	0.35%
Comisión Federal de Competencia Económica	1:53:30	0.35%
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos	3:08:30	0.58%
Instituto Federal de Telecomunicaciones	1:53:30	0.35%
Presidencia de la República	6:17:00	1.16%
Suprema Corte de Justicia de la Nación	3:08:30	0.58%
Secretaría de Cultura	10:40:00	1.97%
Secretaría de Comunicaciones y Transportes	10:42:30	1.98%
Secretaría de Gobernación	163:09:00	30.13%
Secretaría de la Defensa Nacional	3:47:00	0.70%
Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales	3:08:30	0.58%
Secretaría de Salud	322:14:00	59.51%
Total	541:27:00	100.00%

Fuente: Secretaría de Gobernación.

Atentamente

Ciudad de México, a 6 de febrero de 2019.— Licenciado Francisco José Rullán Gutiérrez (rúbrica), director de Tiempos Oficiales de Radio y Televisión.»

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Túrnese a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Radio y Televisión.

La secretaria diputada Mariana Dunyaska García Rojas: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL 64-II-8-0670 signado por el diputado Marco Antonio Adame Castillo, en su carácter de vicepresidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 117. DG. 0519. 2019 suscrito por el maestro Victor Ricardo Aguilar Solano, director general de Asuntos Jurídicos de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, mediante el cual responde el punto de acuerdo por el que exhorta a esa dependencia a que atiendan de manera pronta, eficaz y expedita la situación de todos los maestros jubilados o pensionados que se han visto afectados debido a la utilización de la Unidad de Medida y Actualización como referente para determinar sus pagos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 7 de febrero de 2019.— Maestro Miguel Enrique Lucia Espejo (rúbrica), titula de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Maestro Valentín Martínez Garza, titular de la Unidad de Enlace y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero a su oficio número SG/ UEL/ 311/ 169/ 18, recibido en esta Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a través del cual remite copias del oficio número DGPL 64-II-8-0670, signado por el diputado Marco Antonio Adame Castillo, vicepresidente de la Mesa Directiva de la LXIV Legislatura y para los fines procedentes, el acuerdo aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión el 3 de diciembre de 2018, que fue turnado a esta Dirección General de Asuntos Jurídicos, en el que fueron aprobados los siguientes acuerdos:

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Educación Pública, a la Secretaría del Traba-

jo y Previsión Social, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, y a la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, a que atiendan de manera pronta, eficaz y expedita la situación de los maestros jubilados o pensionados que se han visto afectados debido a la utilización de la Unidad de Medida y Actualización como referente para determinar sus pagos.

Segundo. ...

Tercero. ...

Sobre el particular, por instrucciones de la maestra Luisa María Alcalde Luján, secretaria del Trabajo y Previsión Social, le comento que el 27 de enero de 2016, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Decreto por el que se declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo”, en el cual se desindexó el salario mínimo de cualquier unidad de cálculo para el cumplimiento de derechos u obligaciones con el Estado, es decir, dejó de ser utilizado como índice, unidad, base, medida o referencia para fines ajenos a su naturaleza, en términos de la fracción VI Apartado A del artículo 123 constitucional; por lo que desde entonces, el concepto de salario mínimo se refiere a la remuneración mínima que debe percibir un trabajador, como se mandata en el artículo 90 de la Ley Federal del Trabajo.

En tal virtud, el precepto constitucional en mención, como consecuencia la desindexación del salario, de tuvo tal forma que el concepto de salario mínimo se refiera única y exclusivamente a la remuneración mínima que debe de recibir una persona por los servicios prestados en una jornada de trabajo.

En términos de lo dispuesto en los artículos 26, Apartado B, último párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 y 4 de la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización, así como el 23, fracción XX Bis del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, corresponde al Instituto Nacional de Estadística y Geografía calcular el valor de la Unidad de Medida y Actualización y publicar el mismo en el Diario Oficial de la Federación.

Conforme a lo anterior, resulta importante señalar que el artículo tercero transitorio del referido decreto, dispone que a la fecha de su entrada en vigor en el que se declaran

reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Carta Magna, en materia de desindexación del salario mínimo, **todas las menciones** al salario mínimo como unidad de cuenta, índice, base, medida o referencia para determinar la cuantía de las obligaciones y supuestos previstos en la leyes federales y estatales, así como en cualquier disposición jurídica que emane de todas las anteriores, **se entenderán referidas a la Unidad de Medida y Actualización.**

En tal virtud, al tratarse de un precepto constitucional, las autoridades deben acatarla puntualmente, en términos del principio de legalidad el cual implica que toda actuación de la autoridad deriva del ejercicio de una facultad que la ley le confiere y conlleva que éstas operen a través de un control jurisdiccional.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Ciudad de México, a 7 de febrero de 2019.— Maestro Víctor Ricardo Aguilar Solano (rúbrica), Director General de Asuntos Jurídicos.»

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Túrnese a la Comisión de Seguridad Social, para su conocimiento.

PROPUESTAS DE ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

SESIÓN SOLEMNE CON MOTIVO DE LA ENTREGA DE LA MEDALLA DE HONOR “GILBERTO RINCÓN GALLARDO”

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Dé cuenta la Secretaría con el acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

La secretaria diputada Mariana Dunyaska García Rojas: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política relativo a la celebración de una sesión solemne con motivo de la entrega de la Medalla de Honor "Gilberto Rincón Gallardo".

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en los artículos 33 de la Ley Orgánica del Congreso General de

los Estados Unidos Mexicanos, y 38 numeral 1, fracción II del Reglamento de la Cámara de Diputados, y

Considerando

I. Que el artículo 33 de la Ley Orgánica del Congreso establece que la Junta de Coordinación Política es el órgano en que se impulsan entendimientos y convergencias políticas a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.

II. Que el artículo 38 del Reglamento de la Cámara de Diputados determina los casos en los que el Pleno de esta Cámara puede celebrar sesiones solemnes, en la fracción II de su numeral 1, que se podrán realizar para reconocer pública y solemnemente los méritos de personajes.

III. Que el artículo 3 del Reglamento de la Medalla de Honor “Gilberto Rincón Gallardo”, establece que se otorgará al ciudadano o ciudadanos mexicanos y organización de la sociedad civil, que por su actuación y trayectoria destaque por el fomento, la protección e impulso por la inclusión y defensa de los derechos humanos de las personas con discapacidad.

IV. Que durante la sesión del Pleno de la Cámara de Diputados, celebrada el día 21 de diciembre de 2018, se aprobó el dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con opinión de idoneidad de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, que determinó otorgar la condecoración a la ciudadana Ana María Latapi Sarre.

V. Que el artículo 31, inciso b), del Reglamento de la Medalla de Honor “Gilberto Rincón Gallardo”, establece que la Junta de Coordinación Política, está facultada para proponer al Pleno los tiempos y el orden en que intervendrán los oradores.

VI. Que de conformidad con el artículo 38 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se faculta a esta Junta de Coordinación Política a proponer la celebración de las sesiones solemnes.

Se somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

Acuerdo

Primero. Que el 19 de febrero de 2019, se llevará a cabo una sesión solemne con motivo de la entrega de la Medalla de Honor “Gilberto Rincón Gallardo”.

Segundo. El formato de dicha sesión solemne, será el siguiente:

1. Intervención de la Presidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, hasta por 10 minutos.
2. Intervención del Presidente de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, hasta por 10 minutos.
3. Intervención de la representante de la personas galardonada, hasta por 10 minutos.
4. Al concluir las intervenciones anteriores, hará uso de la palabra el Presidente de la Cámara de Diputados, hasta por 10 minutos.
5. Al concluir lo anterior, se procederá a entonar el Himno Nacional.
6. Posteriormente se pondrá a discusión el acta de la sesión para proceder a su clausura.

Tercero. En el desarrollo de la sesión sólo tendrán lugar las intervenciones antes descritas.

Cuarto. La logística y organización de la sesión solemne corresponderá a la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

Quinto. Se instruye a la Secretaría General hacer las publicaciones respectivas y llevar a cabo las previsiones necesarias para el ceremonial respectivo.

Sexto. Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de febrero de 2019.— Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento de Regeneración Nacional; diputado Juan Carlos Romero Hicks (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado René Juárez Cisneros (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputada Olga Juliana Elizondo Guerra (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social; diputado Reginaldo Sandoval Flores (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado José Ricardo Gallardo Cardona (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la

Revolución Democrática; diputado Arturo Escobar y Vega (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.»

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Muchas gracias. Consulte si se aprueba.

La secretaria diputada Mariana Dunyaska García Rojas: En votación económica, se pregunta si es de aprobarse. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa favor de manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa favor de manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Aprobado por el pleno. Comuníquese.

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTAMEN

LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Proceda la Secretaría con la declaratoria de publicidad de dictámenes.

El secretario diputado Héctor René Cruz Aparicio: Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 51 de la Ley General de Vida Silvestre. Es cuanto.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE.

LXIV Legislatura de la Paridad de Género

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE.

*Declaratoria de Publicidad.
Febrero 14 del 2019.*

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, 72 y 73, fracción XXIX-G de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 39, numerales 1 y 2 y, 45, numeral 6, inciso e) y f), ambos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los diversos 80, numeral 1, fracción II; 85 y 157, numeral 1, fracción I, todos del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen basándose en la siguiente:

I. ANTECEDENTES

1. En sesión celebrada en esta Cámara de Diputados de fecha 15 de noviembre de 2018, la Diputada Beatriz Manrique Guevara integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en la LXIV Legislatura, presentó a nombre propio y de su partido, así como con el apoyo de otros Grupos Parlamentarios, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 51 de la Ley General de Vida Silvestre.
2. El Presidente de la Mesa Directiva determinó dictar el siguiente trámite: "Túrnese a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales".
3. El 16 de noviembre, se recibió en las oficinas de la Presidencia de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales una copia del expediente de la en comento mediante oficio Núm. DGPL-64-II-5-189, con fecha 15 de noviembre de 2018.
4. La Diputada Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales instruyó a la Secretaría Técnica para la formulación del dictamen correspondiente

II. OBJETO Y CONTENIDO DE LA INICIATIVA.

Ante el aumento acelerado del tráfico ilegal de especies de la vida silvestre en nuestro país, las autoridades ambientales han diseñado y ejecutado mecanismos de control y erradicación para poner un alto a dichas acciones. Dentro de las principales labores implementadas se encuentran los operativos de inspección y vigilancia para garantizar que la extracción, transporte, acopio y comercialización de dichas especies se lleven a cabo de conformidad con la ley.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE.

LXIV Legislatura de la Paridad de Género

En este sentido, la Ley General de Vida Silvestre establece las directrices para la verificación de la legal procedencia de los ejemplares de vida silvestre, señalando que ésta se demostrará con la marca que muestre que han sido objeto de un aprovechamiento sustentable; así como la tasa de aprovechamiento autorizada, o la nota de remisión o factura correspondiente.

En este caso, la nota de remisión o factura deberá estar foliada y señalará el número de oficio de la autorización de aprovechamiento; los datos del predio en donde se realizó; la especie o género a la que pertenecen los ejemplares, sus partes o derivados; la tasa autorizada y el nombre de su titular, así como la proporción que de dicha tasa comprenda la marca o contenga el empaque o embalaje.

En atención a estos requerimientos, se observa una imprecisión técnica que afecta la ejecución de las acciones de verificación de dichos documentos, pues al referirse a la especie o género, éstos son tratados como excluyentes uno del otro –pues son separados por una letra “o”-, situación que refleja un error pues ambos componentes no pueden ser tratados de manera separada al ser indispensables en la conformación del nombre científico.

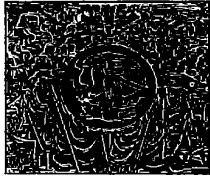
Con la distinción de la letra “o” entre género y especie se induce a que sólo es necesario referir uno u otro elemento, provocando caer en imprecisiones respecto de la especie de la que se trate; es decir, trasladándolo al ámbito humano, el nombre de una persona lo identifica, pero es el conjunto de éste con el apellido lo que lo hace único. Precisamente el género y especie es lo que hará que en el documento se especifique con exactitud de qué ejemplar de vida silvestre es al que se hace mención.

Ante dicha situación es necesario resaltar que México es reconocido como uno de los países más ricos en biodiversidad, con la presencia de una gran variedad de ecosistemas que van desde selvas tropicales hasta desiertos, arrecifes coralinos y selvas extensas, así como una gran diversidad de plantas y animales. Asimismo, ocupa el primer lugar en el mundo en riqueza de reptiles, el segundo en mamíferos y el cuarto en anfibios y plantas.

A pesar de que esta riqueza natural forma parte integral de la cultura de nuestro país, hoy en día prevalece el desconocimiento sobre el estatus de protección de las diferentes especies y las amenazas que enfrentan; el marco legal al que están sujetas y los beneficios ecológicos y socioeconómicos que pueden proveer si se conservan y manejan de manera sustentable.

Además del aprovechamiento y comercio nacional, a nivel internacional el negocio de especies silvestres representa ganancias que ascienden a 20 mil millones de dólares; en donde nuestro país juega un papel trascendente en la extracción y comercio ilícito debido precisamente a la vecindad y fácil comunicación con Estados Unidos como unos de los principales importadores de dichos ejemplares, y primordialmente, a la diversidad biológica mexicana.

Como una vía para su tratamiento y erradicación, México forma parte de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre (CITES), cuya función



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE.

LXIV Legislatura de la Paridad de Género

es la protección de especies de fauna y flora silvestres contra la explotación excesiva mediante la regulación del comercio internacional a través de un sistema de permisos para la importación, exportación y reexportación.

De la misma manera, el gobierno federal a través de las autoridades ambientales, desempeñan diversas acciones entre las cuales se encuentran las ejecutadas por Dirección General de Vida Silvestre de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, como la encargada de otorgar autorizaciones para el aprovechamiento extractivo y no extractivo de la vida silvestre en Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre registradas; mientras que la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, es la autorizada para la verificación de las mismas.

Dicha Procuraduría se encarga de la revisión de los documentos que acrediten la legal procedencia de los ejemplares de vida silvestre, misma que se verifica a través de la presentación de una nota o factura que deberá cumplir con los requisitos enlistados en el artículo 51 de la Ley General de Vida Silvestre, entre los cuales se señala que deberá especificarse la especie o género, requisito que queda sujeto a la libertad del inspeccionado para demostrar uno u otro elemento.

Sin embargo, dicha situación genera un grave conflicto; pues al permitir esta ambigüedad se corre el riesgo de no especificar con exactitud el ejemplar de que se trata, pudiendo agravar o atenuar la conducta probablemente constitutiva de un delito.

Por ello, es necesario hacer referencia a lo se conoce como nombre científico, siendo esto una identificación genérica a nivel internacional, sin importar el idioma ya que éste referirá a un único ejemplar, evitando las imprecisiones que implica el uso de nombres vulgares ante la comprobación de la legal procedencia de algún ejemplar de la vida silvestre.

En este sentido, resulta indispensable aclarar que los nombres científicos siguen una nomenclatura binomial, es decir, el nombre de la especie consta de dos partes: una indica el género y otra la especie; por lo que el conjunto de ambos permite identificar a cada especie como si tuviera "nombre y apellido". Dicha caracterización además se basa en la normatividad respecto a los nombres científicos de las especies de fauna y flora, incluida en el Código Internacional de Nomenclatura Zoológica y Código Internacional de Nomenclatura Botánica.

En virtud de lo anterior es que se hace necesario modificar la redacción del párrafo segundo del artículo 51 de la Ley General de Vida Silvestre, con la finalidad de precisar el nombre científico, la especie y el género como requisitos para acreditar la legal procedencia de los ejemplares de vida silvestre, la diputada promovente propone se haga de la siguiente manera:

PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE.

LXIV Legislatura de la Paridad de Género

ÚNICO.- Se modifica el párrafo segundo del artículo 51 de la Ley General de Vida Silvestre para quede como sigue:

Artículo 51. [...]

En este último caso, la nota de remisión o factura foliadas señalarán el número de oficio de la autorización de aprovechamiento; los datos del predio en donde se realizó; el nombre científico, la especie y género a la que pertenecen los ejemplares, sus partes o derivados; la tasa autorizada y el nombre de su titular, así como la proporción que de dicha tasa comprenda la marca o contenga el empaque o embalaje.

[...]

TRANSITORIOS

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Con base en el análisis realizado sobre la Iniciativa Proyecto de decreto objeto del presente dictamen, las y los diputados integrantes de la Comisión Dictaminadora presentamos las siguientes:

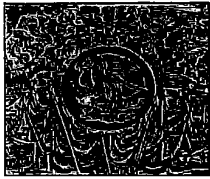
III. CONSIDERACIONES

PRIMERA. Esta Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales es competente para conocer y dictaminar este asunto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 39, fracción XXIX-G de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 39, numerales 1 y 2 y, 45, numeral 6, inciso e) y f), ambos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo establecido en el artículo 80, numeral 1, fracción II; 85 y 157, numeral 1, fracción I, todos del Reglamento de la Cámara de Diputados.

SEGUNDA. Que efectivamente como lo establece la promovente México es reconocido como uno de los países más ricos en biodiversidad, con la presencia de una gran variedad de ecosistemas que van desde selvas tropicales hasta desiertos, arrecifes coralinos y selvas extensas, así como una gran diversidad de plantas y animales.

TERCERA. Que de acuerdo con la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (Conabio), México es uno de los 17 países megadiversos del mundo. En cuanto al número de especies ocupa el segundo lugar en reptiles, el tercero en mamíferos, el quinto en plantas y anfibios y el octavo en aves. Muchas de estas especies habitan únicamente en el territorio nacional, por lo cual se catalogan como endémicas, siendo sumamente valiosas en términos de biodiversidad (Semarnat, 2008).

CUARTA. Que uno de los mayores problemas en este rubro es el acelerado crecimiento en el tráfico ilegal de especies de vida silvestre; a nivel internacional el negocio de estas especies representa ganancias que ascienden a 20 mil millones de dólares; en donde nuestro país juega un papel



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE.

LXIV Legislatura de la Paridad de Género

trascendente en la extracción y comercio ilícito debido, primordialmente, a la diversidad biológica mexicana y a la vecindad y fácil comunicación con Estados Unidos como unos de los principales importadores de dichos ejemplares.

QUINTA. Que el tráfico ilegal de vida silvestre tiene un impacto directo e irreversible sobre los ecosistemas y su biodiversidad. Es posible observar esto en el gran declive que han mostrado las poblaciones de especies de alto valor comercial en los últimos años. Aunado a ello, las implicaciones que tiene dicho tráfico sobre el marco social y económico son graves: pone en riesgo la seguridad nacional debido a su cercana relación con otras actividades ilícitas, frena el crecimiento de comunidades locales, debilita gobiernos y representa serios riesgos para la salud mundial (WWF, 2012).

SEXTA. Que la gran riqueza natural de México nos coloca en una posición privilegiada, sin embargo eso conlleva también una enorme responsabilidad debido a su carácter irremplazable y de significativa vulnerabilidad. Sin duda, la problemática del tráfico ilegal de flora y fauna silvestre es compleja y supone un enorme reto. Atender a este desafío efectivamente requerirá de esfuerzos conjuntos entre gobierno, asociaciones civiles y ciudadanía. La humanidad se encuentra en un momento crítico, en el que desarrollar estrategias integrales y efectivas para atender las problemáticas ambientales es de vital importancia, de lo contrario tal vez pronto será demasiado tarde¹.

SÉPTIMA. Que México juega un papel trascendente en la extracción y comercio ilícito de vida silvestre debido, en primer lugar, a que es una de las naciones con mayor biodiversidad del planeta y, en segundo lugar, a su situación geográfica y fácil comunicación con diversos países. Entre estos países destacan Estados Unidos, Canadá, Guatemala y Belice, en América; mientras que en Europa, España y Alemania son consideradas como relevantes importadores y exportadores de plantas y animales silvestres. En cuanto a la demanda, el mercado asiático genera la mayor parte de ésta, siendo China el consumidor más importante.

OCTAVA. Que como una vía para su tratamiento y erradicación, México forma parte de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre –CITES–, cuya función es la protección de especies de fauna y flora silvestres contra la explotación excesiva mediante la regulación del comercio internacional a través de un sistema de permisos para la importación, exportación y reexportación.

NOVENA. Que parte de las políticas interiores, el gobierno federal, a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, se encuentra otorga autorizaciones para el aprovechamiento extractivo y no extractivo de la vida silvestre, mientras que la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, se encarga de la verificación de las mismas.

¹ <http://biblioteca.semarnat.gob.mx/janium/Documentos/Ciga/Libros2013/CD001601.pdf>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE.

LXIV Legislatura de la Paridad de Género

DÉCIMA. Que para la revisión de los documentos que acrediten la legal procedencia de los ejemplares de vida silvestre, se debe cumplir con los requisitos enlistados en el artículo 51 de la Ley General de Vida Silvestre, entre los cuales se señala que deberá especificarse la **especie o género**, requisito que queda sujeto a la libertad del inspeccionado para demostrar uno u otro elemento.

DÉCIMA PRIMERA. Que ante esta situación, es necesario hacer referencia a lo que se conoce como nombre científico, el cual se encuentra conformado por dos elementos: el **género y la especie**, por lo que el conjunto de ambos permite identificar a cada especie.

DÉCIMA SEGUNDA. Que en virtud de lo anterior, resulta fundamental puntualizar que no se puede optar entre un elemento u otro, en virtud que ambos son requisitos indispensables para la perfecta validación y reconocimiento exacto del ejemplar de flora o fauna en cuestión, de no ser así, este pequeño recoveco, seguirá siendo el espacio idóneo para evadir el cumplimiento de la norma, por tanto, esta breve reforma generará certeza y exactitud en cualquier proceso de verificación, evitando con ello, cualquier posibilidad de evadir el cumplimiento de la regulación nacional en materia de protección de la vida silvestre.

Por los razonamientos vertidos en las consideraciones anteriormente expuestas, los diputados integrantes de esta Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales consideran viable la iniciativa que aquí se dictamina. Por consiguiente, sometemos al Pleno de esta honorable Asamblea el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE.

ÚNICO. - Se reforma el párrafo segundo del artículo 51 de la Ley General de Vida Silvestre para quede como sigue:

Artículo 51. [...]

En este último caso, la nota de remisión o factura foliadas señalarán el número de oficio de la autorización de aprovechamiento; los datos del predio en donde se realizó; el nombre científico, la especie **y género y, en su caso, subespecie** a la que pertenecen los ejemplares, sus partes o derivados; la tasa autorizada y el nombre de su titular, así como la proporción que de dicha tasa comprenda la marca o contenga el empaque o embalaje.

[...]



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
XV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE.

LXIV Legislatura de la Paridad de Género

TRANSITORIOS

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 19 de diciembre de 2018.

SE ADJUNTAN LAS FIRMAS APROBATORIAS DE LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES.

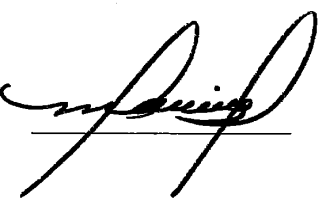





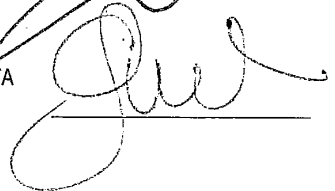


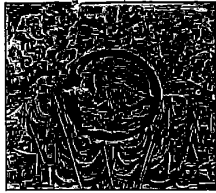
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD,
CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES

LISTA DE VOTACIÓN

DICTAMEN DE LA INICIATIVA QUE REFORMA EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. BEATRIZ MANRIQUE GUEVARA 			
DIP. JOSÉ GUADALUPE AMBROCIO GACHUZ			
DIP. DIEGO E. DEL BOSQUE VILLARREAL 			
DIP. JULIETA GARCÍA ZEPEDA 			
DIP. JUAN ISRAEL RAMOS RUIZ 			
DIP. MARTHA OLIVIA GARCÍA VIDAÑA 			
DIP. JUSTINO EUGENIO ARRIAGA ROJAS 			
DIP. ISABEL MARGARITA GUERRA VILLARREAL 			
DIP. CRUZ JUVENAL ROA SÁNCHEZ			


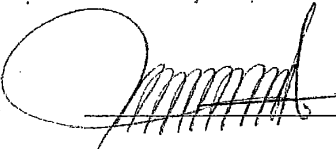
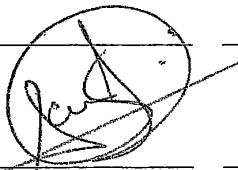




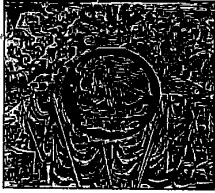
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD,
CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES

LISTA DE VOTACIÓN

DICTAMEN DE LA INICIATIVA QUE REFORMA EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. ARMANDO GONZÁLEZ ESCOTO			
DIP. ANA PRISCILA GONZÁLEZ GARCÍA			
DIP. JUANA CARRILLO LUNA			
DIP. JOSÉ RICARDO DELSOL ESTRADA			
DIP. ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO			
DIP. IRMA JUAN CARLOS			
DIP. EMETERIA GLAUDIA MARTÍNEZ AGUILAR			
DIP. ADELA PIÑA BERNAL			
DIP. EFRAÍN ROCHA VEGA			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXI LEGISLATURA

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD,
CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES

LISTA DE VOTACIÓN

DICTAMEN DE LA INICIATIVA QUE REFORMA EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. EDILTRUDIS RODRÍGUEZ ARELLANO			
DIP. LORENIA IVETH VALLES SAMPEDRO			
<i>2</i> Rosa María Bauzardo Cabrera DIP. INDIRA VIZCAÍNO SILVA			
DIP. XÓCHITL NASHIELLY ZAGAL RAMÍREZ			
DIP. TATIANA CLOUTHIER CARRILLO			
DIP. SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN			
DIP. RAÚL GRACIA GUZMÁN			
DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG			
DIP. CLAUDIA PASTOR BADILLA			


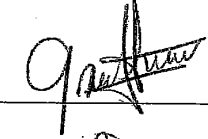
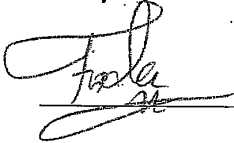


CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD,
CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES

LISTA DE VOTACIÓN

DICTAMEN DE LA INICIATIVA QUE REFORMA EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. RENE JUÁREZ CISNEROS			
DIP. ADRIANA PAULINA TEISSIER ZAVALA			
DIP. CLEMENTINA MARTA DEKKER GÓMEZ			
DIP. MARY CARMEN BERNAL MARTÍNEZ			
DIP. ARIEL RODRÍGUEZ VÁZQUEZ			
DIP. FRIDA ALEJANDRA ESPARZA MÁRQUEZ			
DIP. ROSA MARÍA BAYARDO CABRERA			
DIP. MARÍA MARCELA TORRES PEIMBERT			

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: De conformidad con el artículo 87 del Reglamento, se cumple la declaratoria de publicidad.

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: En esa virtud, se pide a la Secretaría consulte, en votación económica, si se autoriza se someta a discusión y votación de inmediato.

El secretario diputado Héctor René Cruz Aparicio: En votación económica se consulta a la asamblea si se autoriza que el dictamen de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, se someta a discusión y votación de inmediato. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Ganó la vida silvestre. Se autoriza.

LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: En consecuencia, el siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 51 de la Ley General de Vida Silvestre. Tiene la palabra, por diez minutos, la diputada Beatriz Manrique Guevara, para fundamentar el dictamen. Por favor, estamos llamando... Ya está llegando. Tiene usted la palabra.

La diputada Beatriz Manrique Guevara: Gracias. Compañeras, compañeros, muy buenos días tengan todos y todas. El día de hoy estamos sometiendo a su consideración una reforma que parece sencilla. Sin embargo, es de enorme relevancia para seguir combatiendo el tráfico ilegal de especies de vida silvestre, a nivel nacional e internacional, el cual actualmente representa ganancias ilegales que ascienden a 20 mil millones de pesos anuales, en el cual nuestro país está jugando lamentablemente un papel trascendental.

En primer lugar, porque es una de las naciones con mayor biodiversidad del planeta. En segundo lugar, debido a su situación geográfica y fácil comunicación con otros países. Entre estos otros países, destacan los Estados Unidos, Ca-

nadá, Guatemala, Belice, en América. Mientras en Europa, España y Alemania son consideradas como relevantes importadoras y exportadoras de plantas y animales silvestres. En cuanto a la demanda, el mercado asiático genera la mayor parte de esta, siendo China el consumidor más importante de especies silvestres.

El tráfico ilegal de vida silvestre tiene un impacto directo e irreversible sobre los ecosistemas y la biodiversidad, es un tema que toma relevancia cuando vemos que, en algunos casos, las ganancias pueden ser superiores, ganancias superiores a las generadas por el narcotráfico, compañeros.

Ejemplo de ello es que actualmente un kilo de buche de tooba cuesta en México ocho mil dólares, en Estados Unidos 16 mil y en Asia su precio puede llegar hasta los 60 mil dólares, mucho más que lo que cuesta un kilo de cocaína, por ejemplo.

Aunado a lo anterior, este tipo de tráfico tiene serias implicaciones sobre el marco social y económico, toda vez que pone en riesgo la seguridad nacional, debido a su cercana relación con otras actividades ilícitas, frena el crecimiento de las comunidades locales, debilita gobiernos y representa serios riesgos a la salud pública nacional e incluso mundial.

Como una vía para su tratamiento y erradicación, México forma parte de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora, el CITES, cuya función es la protección de especies de fauna y flora silvestres contra la explotación excesiva, mediante la regulación del comercio internacional, a través de un sistema de permisos para la importación, exportación y reexportación.

En esta línea y como parte de las políticas interiores del gobierno federal, a través de la Semarnat se otorgan autorizaciones para el aprovechamiento extractivo y no extractivo de vida silvestre, mientras que la Profepa se encarga de la verificación de las mismas.

La verificación comprende la revisión de los instrumentos que acrediten la legal procedencia de los ejemplares de vida silvestre, los cuales deben cumplir con los requisitos enlistados en el artículo 51 de la Ley General de Vida Silvestre, entre los cuales se señala que deberá especificarse la especie o género, requisito que queda sujeto a la libertad del inspeccionado para demostrar uno u otro elemento.

Sin embargo, para la exacta ubicación del ejemplar de que se trate, es necesario hacer referencia a lo que se conoce como nombre científico, el cual se encuentra conformado por dos elementos: género y especie. Por lo que el conjunto de ambos permite identificar de forma inequívoca a cada ejemplar.

En tal virtud, resulta fundamental puntualizar que no se puede optar entre un elemento u otro, toda vez que ambos son requisitos indispensables para la perfecta validación y reconocimiento...

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Perdón, compañera, un momento. Le rogaría que hablara más alto porque es un tema técnico. Aunque se tarde un poquito más, para que el público la escuche, estaban todos platicando.

La diputada Beatriz Manrique Guevara: Gracias, presidente. No puedo hablar más alto porque estoy mal de mi garganta, pero si mis compañeros me ayudan bajando ellos su voz podríamos mandar el mensaje con más claridad. Muchas gracias.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Muy buena proposición, se aplaude.

La diputada Beatriz Manrique Guevara: Gracias. Continúo con la exposición del trabajo que hizo la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Sustentabilidad y Cambio Climático, respecto de esta reforma que, como les decía, es una reforma que parece sencilla pero que tiene gran impacto en la preservación y en el combate al comercio ilegal de especies.

La verificación que hace Profepa requiere contar con la posibilidad de acreditar ambas cosas: el género y la especie.

En tal virtud, resulta fundamental puntualizar que no se puede optar por un elemento u otro, toda vez que ambos son requisitos indispensables para la perfecta validación y reconocimiento exacto del ejemplar de flora o de fauna.

De no ser así, este pequeño recoveco en la ley le permite a una persona hábil o a un funcionario poco hábil, que pasen por las fronteras las especies que no deberían de estar pasando, por su especial protección.

Por lo expuesto, los diputados integrantes de esta Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y

Recursos Naturales, sometemos al pleno de esta honorable asamblea el presente dictamen que reforma el párrafo segundo del artículo 51 de la Ley General de Vida Silvestre, para quedar como sigue.

Artículo 51. En este último caso, la nota de remisión o factura foliadas señalarán el número de oficio de la autorización de aprovechamiento, los datos del predio donde se realizó, el nombre científico, la especie y género y, en su caso, subespecie a la que pertenecen los ejemplares. Sus partes o derivados, la tasa autorizada y el nombre de su titular, así como la proporción que de dicha tasa comprenda la marca o contenga el empaque o embalaje.

Compañeras diputadas, compañeros diputados, la riqueza natural de nuestro país no puede ser objeto de comercio ilegal, de extracción exhaustiva o de explotación irracional. Tenemos que hacer lo que nos toca para perfeccionar la norma y garantizar que cualquier manipulación y movimiento de especies de flora o fauna de nuestro país sean totalmente verificables y totalmente compatibles con los programas de conservación de esta gran nación. Por su atención, muchas gracias.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Muchas gracias, compañera. Tiene la palabra el diputado Carlos Vidal Peniche, del Grupo Parlamentario del Partido Verde, hasta por cinco minutos.

El diputado Jesús Carlos Vidal Peniche: Con la venia, diputado presidente. El tráfico ilegal de especies silvestres tiene un impacto directo e irreversible en la biodiversidad, ocasionando la disminución poblacional de las especies con alto valor comercial.

A pesar de que resulta complicado conocer la cifra exacta de afectación por esta actividad, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales señaló el pasado mes de septiembre que diversas organizaciones no gubernamentales calculan que la delincuencia organizada obtiene el tráfico global terrestre entre 10 mil y 20 mil billones de dólares anuales, lo que deja en evidencia la gravedad en esta situación.

Constantemente hemos referido la riqueza biológica con la que cuenta nuestro país, sin embargo, el reconocimiento no ha sido suficiente para lograr una efectiva preservación de la misma.

La protección de las especies de la vida silvestre se ha convertido en una de las principales tareas para fortalecer el

equilibrio ecológico de nuestro planeta, requiriendo de la colaboración y esfuerzos conjuntos del gobierno, asociaciones civiles y sociedad, para el desarrollo y ejecución de estrategias integrales que pongan un alto a este problema ambiental.

En este sentido celebro que el día de hoy nos encontremos discutiendo un dictamen que refleja el interés de las y los diputados que integramos esta legislatura para fortalecer nuestro marco jurídico en beneficio de la protección ambiental, en específico para preservar la vida silvestre como uno de los componentes más importantes para el equilibrio del medio ambiente.

El dictamen que la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales somete a nuestra consideración se basa en una modificación sencilla, pero indispensable para brindar de herramientas a las autoridades ambientales a la hora de verificar el cumplimiento de la Ley General de la Vida Silvestre en materia de legal procedencia de un ejemplar de vida silvestre.

La actual redacción del artículo 51 de la referida ley señala que los requisitos que se deberán cumplir para acreditar dicha legal procedencia, siendo uno de estos especificar la especie o género, dejando a criterio y libertad del inspeccionado a demostrar uno u otro elemento.

De ahí la necesidad de hacer una modificación para eliminar cualquier subjetividad que permita el incumplimiento y posible tráfico ilegal de especies, pues al cambiar la actual o por una y, garantizamos que el poseedor de una especie de vida silvestre demuestre que el ejemplar que es verificado está legalmente autorizado y no se encuentra con alguna categoría de protección o amenaza.

En lenguaje menos técnico, se trata de obligar a los poseedores a demostrar género y especie como si fuera el nombre y apellido de dicha especie, evitando con ello cualquier confusión o intento de engaño. Un ejemplo claro es el leopardo, el tigre, el león o el jaguar, todos del género pantera, siendo el jaguar el único que se encuentra con algún grado de protección en la NOM-059-Semarnat-2010, lista de las especies que se encuentran sujetas a alguna categoría de protección y riesgo.

Con la actual redacción, el inspeccionado está obligado únicamente a acreditar género o especie, por lo que en este ejemplo con el hecho de referir que tiene una especie de

pantera, la autoridad ambiental no podrá ejercer acciones legales en su contra a pesar de tratarse de un jaguar, siendo esta una especie....

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Perdón, compañero. Ruego a las compañeras y compañeros que están en la parte de atrás, que tomen sus asientos y pongan atención. Es decir, que terminen con su vida silvestre.

El diputado Jesús Carlos Vidal Peniche: Compañeras diputadas y diputados. Como me referí, se trata de una sencilla pero indispensable modificación, es por ello que celebro su aprobación al interior de la comisión, esperando encontrar su respaldo para que podamos enviar esta importante modificación al Senado y consolidar así una reforma legal en beneficio de la protección ambiental. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Tiene la palabra la diputada Frida Alejandra Esparza, del PRD.

La diputada Frida Alejandra Esparza Márquez: Con el permiso de la presidencia. Quisiera comenzar este posicionamiento parafraseando al doctor Óscar Gustavo Retana Guiascón, autor del libro *Fauna Silvestre en México, aspectos históricos de su gestión y conservación*. Quien sostiene que los graves problemas ambientales son consecuencia de modelos económicos y tecnológicos basados en el derroche, degradación y agotamiento del capital natural.

Estos problemas se agravan por tres causas. El primero, la disminución en cantidad y calidad de recursos naturales dado su uso por encima de una tasa de renovación. El segundo, la reducción de la disponibilidad per cápita de los recursos naturales. Y el tercero, inequidad en el acceso a tales recursos, lo que conduce a escases, pobreza generalizada en las mayorías al concentrar los derechos de propiedad en unos cuantos.

Y continua el legado de la revolución verde, perdura en impactos a las aguas y suelos, a la vegetación natural y a la biodiversidad, así como en el incremento en la tasa de extinción de especies de animales y vegetales. Y solo mediante la adecuada gestión de su riqueza natural México encontrará el camino hacia un mejor futuro.

Es por esto que nos mostramos preocupados porque actualmente se pretenden iniciar una serie de proyectos que no cuentan con estudios mínimos de impacto ambiental.

Solo por poner un ejemplo, la selva del Amazonas cuenta con la mayor población de jaguares de América con 86 mil ejemplares, y nuestro país apenas cuenta con cuatro mil.

Pero para nadie es un secreto que la población de este felino va en descenso, y su hábitat se ve cada día más amenazado por la irrupción del ser humano en sus áreas naturales.

El Inegi reconoce como los más importantes: los de la biosfera Calakmul, en Campeche y Sian Kaán, en Quintana Roo.

Según el grupo de expertos para la conservación de los felinos silvestres en México, la ejecución del proyecto denominado tren Maya atravesaría por regiones en donde habita una considerable población de jaguares, afectando su desarrollo y convivencia con su especie, pues este grupo requiere al menos entre 30 y 50 kilómetros para realizar sus actividades de alimentación y reproducción.

Por esta razón solicitamos que el proyecto se realice apegado a la normatividad y con estrictos soportes científicos, dado que es una zona tan sensible.

Del mismo modo solicitamos que el proyecto de la termoeléctrica que se pretende ejecutar en Morelos, sea reconsiderado, pues tanto habitantes de la zona como expertos en el tema ambiental han manifestado los peligros en materia de salud y en medio ambiente que traería consigo esta obra.

Es necesario que seamos congruentes en la gestión y cuidado del medio ambiente. Es por eso que hacemos un llamado al gobierno federal, a que se apegue a los protocolos que nuestro país ha adaptado en materia ambiental y que del mismo modo revise los casos de conflicto de interés que se presentan en su administración, específicamente en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

No queremos una casa blanca más, queremos transparencia y queremos un medio ambiente propicio para un pleno desarrollo natural.

Y concluyo diciendo que el Grupo Parlamentario del PRD manifiesta su total apoyo a las reformas que tengan como objetivo la conservación del medio ambiente, pero también queremos mencionar que la interacción de la vida silvestre con el desarrollo social y económico, debe estar sustentada en estudios que evalúen el impacto que traerá consigo, por lo que no avalaremos acciones que contribuyan al deterio-

ro ambiental ni que pongan en riesgo la variedad de especies con que cuenta nuestro país. Muchas gracias.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Muchas gracias, compañera. Tiene la palabra la diputada Ana Priscila González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

La diputada Ana Priscila González García: Con su venia, diputado presidente. Diputadas y diputados, el combate al robo de hidrocarburos no debe ser la única preocupación del gobierno actual. Hay que investigar y castigar a quienes están lucrando con la biodiversidad.

El tráfico de especies es el tercer negocio ilícito más rentable en el mundo. Se estima que en el mercado negro de animales se moviliza entre 10 mil y 26 mil millones de dólares al año.

Todos estamos conscientes de que privar de la libertad a los animales silvestres, para tenerlos en cautiverio, es condenarlos al sufrimiento. Además, causa la extinción de muchas especies, afecta su hábitat y provoca que exista una tasa mínima de reproducción.

El ejemplo más claro lo tenemos con el pez totoaba y la vaquita marina. Como dato, un kilo de buche de totoaba llega a costar en el mercado negro más de cuatro mil dólares. No por nada es conocida como la cocaína del mar. La pesca de totoaba puso en riesgo inminente la supervivencia de la vaquita marina. Quedan menos de 30 vaquitas marinas en el mundo.

La modificación al artículo 51 de la Ley General de la Vida Silvestre, pone las reglas claras. En la nota o la factura que acredite la legal procedencia de algún ejemplar de vida silvestre debe indicarse el género y la especie de los animales.

Tenemos que seguir reforzando el marco jurídico para castigar a quienes trafiquen con la vida de los animales, a quien lucre con nuestras plantas y ponga en riesgo la biodiversidad en nuestro país.

El gobierno debe tomar cartas en el asunto y crear una estrategia para combatir el tercer negocio ilícito más rentable del mundo, incluso por encima del robo de combustibles.

Como ciudadanos, estamos llamados a tomar conciencia y no participar en el mercado negro, fomentar la cultura por la denuncia.

Por eso, desde la fracción de Movimiento Ciudadano nos sumamos a esta propuesta y decimos no al tráfico de animales. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Muchas gracias. Tiene la palabra la diputada Clementina Marta Dekker, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

La diputada Clementina Marta Dekker Gómez: Con su venia de la presidencia. Compañeras y compañeros diputados. Nuestro país, es uno de los llamados mega diversos. Es decir, se caracteriza por tener una riqueza y diversidad de flora y fauna que lo hace especial en todo el mundo. De hecho, nuestro país posee animales únicos en el mundo, especies que solo se desarrollan en nuestro territorio y algunas otras, principalmente aves, que tienen en nuestro país un refugio, un hogar al que vienen a reproducirse.

Esta biodiversidad se ve reflejada a su vez en una riqueza cultural, en la posibilidad de conocimiento científico, médico y de sustentabilidad que es necesario proteger y gestionar de manera racional y comunitaria, pero hoy pesa sobre nuestra flora y fauna una amenaza constante y creciente.

Cada vez más las presiones de la industria, de la explotación irracional de recursos naturales y la rapiña asociada a bandas de explotación forestal y de tráfico de animales han puesto sobre nuestra riqueza biológica la amenaza de la extinción.

Hoy sabemos que animales característicos, como el puma americano, el oso gris mexicano y el cóndor norteño, han sido declarados formalmente extintos y pesa sobre la vaquita marina, el lobo mexicano, la guacamaya roja, el jaguar, el manatí, entre otras, la amenaza de extinción.

La extinción de especies es una terrible noticia para todo el país, pues nos indica que el hábitat está siendo intervenido al grado de romper los equilibrios naturales y con ello perder la riqueza y la diversidad de nuestro territorio, amenazando no solo a especies de flora y fauna, sino también a comunidades enteras.

En este sentido, la crianza y explotación comercial de animales y especies es la manera que hoy tenemos de lograr el equilibrio entre la demanda de animales y especies comerciales y la protección de la flora y fauna silvestre.

Por ello, el registro se convierte en la herramienta principal del conocimiento y control, y es por esto también que el dictamen que hoy nos presenta la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, nos parece oportuno y atendible.

Mantener un registro del tipo, del género, especie y en su caso subespecie, nos permite conocer, gestionar, planear y establecer las medidas necesarias para mantener este equilibrio ecológico tan necesario e importante en los últimos años en todo el mundo y la sana convivencia, por supuesto, con las comunidades, con su entorno inmediato.

En el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo tenemos la clara importancia de la biodiversidad de nuestro país, de la necesidad de cuidar nuestro hábitat, nuestro medio ambiente y de cohabitar en armonía con la naturaleza, que nos da la riqueza material y cultural que hace de México uno de los mejores países del mundo.

Por lo anterior y como integrante de esta comisión y en nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, apoyamos el dictamen presentado. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Gracias, compañera. Tiene la palabra el diputado Armando González Escoto, del grupo de Encuentro Social.

El diputado Armando González Escoto: Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, el mercado ilegal de animales es uno de los principales factores que contribuyen a la extinción de especies en su hábitat natural. En los países en vías de desarrollo es común la venta de animales silvestres, tanto para el mercado local como el internacional.

La Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente, para combatir el tráfico ilegal de la vida silvestre, realiza operativos de inspección y vigilancia en todos los eslabones de la cadena del tráfico ilegal, en la extracción, en el transporte, acopio y la comercialización. Esto en coordinación con diferentes instancias de gobierno.

La Profepa ha exhortado a la ciudadanía a no adquirir ejemplares de vida silvestre sin la documentación que acredite que provienen de aprovechamientos sustentables autorizados o que fueron legalmente importados.

Es por ello que el dictamen que hoy se presenta ajusta los términos en los que se debe expedir la nota de remisión o factura, indicando el nombre científico, haciendo obligatorio que se coloque el género y la especie, lo cual implica mayor certeza jurídica al momento de verificar la legal procedencia de los ejemplares.

Por lo anterior, el Grupo Parlamentario de Encuentro Social acompañará el presente dictamen en el compromiso que como institución tenemos en la protección de la flora y la fauna silvestre. Es cuanto, muchas gracias.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Gracias, compañero. Tiene la palabra el diputado Cruz Juvenal Roa, del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez: Con su venia, presidente. Compañeras y compañeros legisladores, el tráfico ilegal de especies silvestres, por su magnitud e impacto, representa una de las problemáticas que más vulneran el patrimonio natural.

A nivel global, este ilícito es una de las actividades más rentables para el crimen organizado, solo después del tráfico de drogas y de armas, ya que genera una derrama superior a los 20 mil millones de dólares.

Lamentablemente, México no está alejado de esta realidad, ya que se ha denunciado la operación de diversas bandas delictivas con total impunidad, se dedican a la extracción, transporte, acopio y comercialización ilegal de diversas especies de flora y fauna, peor aún, de aquellas que están en peligro de extinción.

Según reportes de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, entre los ejemplares que más se comercializan destacan las guacamayas roja y verde, el tucán de pecho amarillo, la iguana negra y las víboras de cascabel, así como las diversas especies de palmeras y de orquídeas.

Para inhibir y sancionar esta actividad son cruciales los operativos de inspección y las actividades de vigilancia que realizan las actividades en puntos estratégicos, identificados por el alto trasiego de especies.

Durante estas inspecciones es fundamental que las autoridades tengan acceso a la información necesaria que les permita acreditar y comprobar la legal procedencia, entre ellas, la aportación de la nota de remisión o factura correspondiente.

En este documento, según nuestro marco jurídico, debe contener, entre otros aspectos, la autorización de aprovechamiento, el nombre del titular y según el artículo 51 de la Ley General de la Vida Silvestre, la especie o género.

No obstante, al tratar de manera excluyente tanto a la especie como el género, se producen con frecuencia imprecisiones y ambigüedades en la conformación de su nombre científico en los puntos de vigilancia, lo cual deriva en actos de corrupción e impunidad de los delincuentes.

Compañeras y compañeros legisladores, para subsanar esta irregularidad es necesario modificar la redacción actual del artículo 51 de la Ley General de Vida Silvestre, a efecto de contar con información precisa sobre el nombre científico, la especie, género y subespecie de los ejemplares de vida silvestre durante las inspecciones, monitoreo y hasta revisiones médicas.

Modificar en la ley actual la letra “o” por “y” entre especie y género, e incorporar el requisito de subespecie se traducirá en una mayor certeza jurídica que permitirá una mejor protección de nuestro patrimonio natural, ya que con esta precisión será más eficiente la regulación nacional en materia de protección de vida silvestre.

De ninguna manera se trata de cambios mínimos. Por el contrario, es una reforma necesaria e indispensable para salvaguardar a nuestra vida silvestre y armonizar nuestra legislatura al Código Internacional de Nomenclatura Zoológica y al Código Internacional de Nomenclatura Botánica.

Garantizar esta información hará posible rastrear y acreditar de manera más rápida y eficiente la procedencia de las especies de flora y fauna que circula por nuestro país.

Por eso, con estos antecedentes, nuestro Grupo Parlamentario del PRI acompañará esta iniciativa, convencidos de que al ser México un país megadiverso, tenemos un gran compromiso con la preservación de nuestro patrimonio natural. Muchas gracias.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: La diputada Silvia Guadalupe Garza, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

La diputada Silvia Guadalupe Garza Galván: Gracias, diputado presidente. Con su venia. Compañeras y compañeros diputados, esta reforma al artículo 51 de la Ley Ge-

neral de Vida Silvestre. Aparentemente sencilla, sí, aparentemente insignificante, va a dar muchísimas armas para combatir el tráfico ilegal de especies de la vida silvestre.

El tráfico de especies de la vida silvestre es una de las actividades ilícitas más redituables en el mundo, después del tráfico de droga, armas y la trata de personas.

Solamente por mencionar algunos datos, a nivel mundial al año se ofertan alrededor de cinco millones de aves vivas, 10 millones de unidades de piel de reptil, 15 millones de mamíferos, y 350 millones de peces tropicales.

Según la Conabio, México es un país megadiverso y a nivel mundial ocupamos en diversidad el quinto lugar en mamíferos, el tercero en aves, octavo en reptiles y el segundo en anfibios. Pero además tenemos tres de las 37 áreas silvestres del planeta, 22 de aves endémicas y, por supuesto, el golfo de California, considerado el acuario del planeta.

Solamente en esa zona tenemos documentadas 885 especies de peces, 580 de aves marinas, 35 de mamíferos marinos, incluida la vaquita marina, el cetáceo con la distribución más restringida y amenazada.

Por ello es indispensable que México cuente con un marco legal y eficiente para combatir este tráfico ilegal. Además, somos parte del comercio internacional, de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestre, comúnmente conocido como Cites. Este es un mecanismo para protección de la vida silvestre y que, a través de un sistema de permisos para la importación, explotación y reexplotación, sí, lo van manejando.

Asimismo, el gobierno, a través de la Secretaría de Medio Ambiente, otorga aprovechamientos, autorizaciones para aprovechamientos extractivos y no extractivos y esos los verifica la Profepa.

Si bien la Ley de Vida Silvestre establece directrices para verificar la legal procedencia de cualquier especie, existe una imprecisión técnica que afecta la ejecución de acciones de verificación, pues al referirse a la especie o género, estos son tratados como excluyentes, uno del otro, pues son separados por una letra "o", situación que refleja un error pues ambos componentes no pueden ser tratados de manera separada al ser indispensables en la conformación del nombre científico.

Al momento de adicionarse la obligación de colocar el nombre científico a las notas de remisión o facturas, se está controlando el tráfico ilegal de especies de la vida silvestre, la correcta aplicación de la Convención Cites, pero además controla la introducción a México de especies invasoras, ya que existen especies muy similares, pues se presta a confusión, pero cada especie tiene su nombre y apellido, o sea el nombre científico y esto va a garantizar su correcta identificación.

Así es que quiero aprovechar y solicitarle al pleno, una corrección de técnica legislativa, para que quede correctamente establecido en la ley, y no hablo del dictamen, porque el dictamen solamente pasó a como está el artículo 51 de la ley, para que quede como es correcto, y así quiero dejarlo aquí establecido y solicitar su apoyo, para que quede como debe y se escribe el nombre científico, género y especie. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Muchas gracias, compañera. Tiene la palabra el diputado Diego Eduardo del Bosque, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Diego Eduardo del Bosque Villarreal: Con su venia, compañero presidente. Compañeras y compañeros diputados. México es un país megadiverso en el que habitan entre el 10 y el 12 por ciento de las especies conocidas en el mundo, lo cual nos brinda una gama de oportunidades para su aprovechamiento sustentable, pero sobre todo nos impone la obligación de preservar la riqueza natural, de ahí que tenemos que reconocer que la presión que ejercemos sobre la flora y fauna silvestres es irresponsable. Prueba de ello es que en la Norma Oficial Mexicana 059, de la Semarnat, se tienen más de 2 mil 500 especies enlistadas en alguna categoría de riesgo.

De acuerdo a la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, Conabio, de las especies que aparecen en la citada...

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Perdón, compañero. Hay exceso de ruido en este lado. Por favor, orden entre las especies.

El diputado Diego Eduardo del Bosque Villarreal: Gracias. De acuerdo con la Conabio, de las especies que aparecen en la citada norma, 48 están probablemente extintas, 473 en peligro de extinción, 881 amenazadas y mil 179 sujetas a protección especial. Además, no se tienen

los estudios de la mayoría de las especies que justifiquen su inclusión en alguna de las categorías de la norma, por lo que se estima que el dato de las especies en riesgo es mayor al reportado.

La extinción de especies, así como la pérdida completa de poblaciones, frecuentemente acarrea efectos en cascada para otras, provocando cambios en el funcionamiento y estructura de los ecosistemas, lo cual altera los procesos ecosistémicos y los humanos, de los cuales depende nuestro bienestar, e incluso se pone en riesgo nuestra continuidad como especie.

Una causa importante de la pérdida de biodiversidad que ha llevado incluso al exterminio de poblaciones enteras, es el tráfico ilegal de especies de vida silvestre, cuyo impacto es directo e irreversible sobre los ecosistemas. La extracción de fauna silvestre de su hábitat natural ha ocasionado que muchas especies mexicanas se encuentren hoy en día amenazadas, en peligro de extinción o incluso extintas.

El tráfico ilegal tiende a desestabilizar las poblaciones de flora y fauna silvestre debido a que prevalece la extracción de ejemplares jóvenes. Lo anterior provoca fuertes presiones sobre las generaciones de menor edad, disminuyendo la reproducción de toda la especie.

Actualmente, el artículo 51 de la Ley General de Vida Silvestre, en su segundo párrafo, establece los datos que debe contener la nota de remisión o la factura para acreditar la legal procedencia de los ejemplares de la vida silvestre que están fuera de su hábitat natural. Uno de estos datos es la especie o género a la que pertenecen dichos ejemplares, y este es, la reforma viene en ese sentido, que aquí se especifica especie o género, lo que da lugar para que se pueda presentar una u otra y no las dos.

Esto deja discrecionalidad de quien expide dicha nota para utilizar solo el género y omitir la especie, y en su caso, subespecie. Dicha discrecionalidad evita un registro adecuado que pone en riesgo a las especies ya que pueden ser clasificadas erróneamente.

Documentar adecuadamente el nombre científico de un animal o planta hasta el nivel de subespecie, de ser el caso, y no tan solo el género, resulta de vital importancia para demostrar su legal procedencia, evitando así lagunas que faciliten acciones que violen la ley y pongan en riesgo la riqueza natural de México. Por lo anterior, Morena votará a favor del presente dictamen. Es cuanto, compañero.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Muchas gracias. Tiene la palabra la diputada Martha Olivia García Vidaña, de Morena, para presentar propuesta de modificación.

La diputada Martha Olivia García Vidaña: Buenas tardes. Con su venia, señor presidente. Presentamos la siguiente reserva al dictamen con proyecto de decreto que reforma el segundo párrafo del artículo 51 de la Ley General de Vida Silvestre, con la idea de mejorar la redacción, que sea más clara tanto para las autoridades como para quienes se vean en posición de fauna o flora tutelada por dicha ley.

México es un país megadiverso en que habitan más de 108 mil especies, lo que representa entre el 10 al 12 por ciento de la biodiversidad mundial. Esta circunstancia privilegiada representa para nuestro país una amplia gama de retos y oportunidades.

Las oportunidades radican en el beneficio que obtenemos directamente de la diversidad biológica, ya sea como alimentos, fibras, materiales de construcción y compuestos químicos medicinales, entre otros muchos insumos, además de los servicios ambientales que nos proporcionan como la captura de bióxido de carbono, la regulación del clima local, la captación y el mantenimiento de la calidad de agua, el control de las plagas, por mencionar tan solo algunos de estos.

Consideramos que la reforma es necesaria, ya que el espíritu del artículo 51 de la Ley General de Vida Silvestre tiene por objeto la protección de las especies de fauna silvestre de nuestro país, en un marco de aprovechamiento sustentable para garantizar que las generaciones futuras de mexicanos cuenten con un ambiente no solamente sano, sino con la mayor biodiversidad posible y en las mejores condiciones de los ecosistemas que lo conforman.

No obstante, se considera que en el ánimo de fortalecer la iniciativa que se discute, como está la redacción actual no es muy clara.

Con la redacción propuesta creemos que la reforma en los términos propuesta genera una inconsistencia en el texto normativo, pues resulta redundante incluir el nombre científico en la porción normativa que se analiza, toda vez que este se configura a partir del género y la especie, requisitos que ya se consideran para la nota de remisión o factura y que generan, por ende, la obligación de informar el nombre científico del ejemplar por parte, o derivado.

Por ello se propone una redacción para dejar de forma precisa y evitar las posibles redundancias definiendo en el texto, que es nombre científico al que se refiere. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica si se acepta.

La secretaria diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: En votación económica se consulta si se acepta...

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Hay una solicitud. Perdón, hay una solicitud.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Presidente, si es tan amable, en virtud de que la proponente realizó un discurso más prolongado de su propuesta, no ha quedado clara cuál es la propuesta. Si fuera tan amable de concedernos que la secretaria le dé lectura y después pasar a votación, daría certeza al procedimiento. Muchas gracias.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: De acuerdo. Que se lea.

La secretaria diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Sí, señor presidente.

Sin que motive debate, en votación económica, se acepta. Incorpórese al Dictamen. En votación nominal, se emiten: Cuatrocientos cincuenta y tres votos en pro, ningún voto en contra. Aprobado por cuatrocientos cincuenta y tres votos. Febrero 14 de 2019.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 14 de febrero de 2019

DIP. PORFIRIO MUÑOZ LEDO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS DEL
CONGRESO DE LA UNIÓN
LXIV LEGISLATURA
P R E S E N T E



Quiénes suscriben, integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva que reforma el segundo párrafo del artículo 51, de la **Ley General de Vida Silvestre**, del Dictamen con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 51 de la Ley General de Vida Silvestre, presentado por la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para quedar como sigue:

Ley General de Vida Silvestre

Dice	Propuesta
<p>Artículo 51. [...]</p> <p>En este último caso, la nota de remisión o factura foliadas señalarán el número de oficio de la autorización de aprovechamiento; los datos del predio en donde se realizó; el nombre científico, la especie y género y, en su caso, subespecie a la que pertenecen los ejemplares, sus partes o derivados; la tasa autorizada y el nombre de su titular, así como la proporción que de dicha tasa comprenda la marca o contenga el empaque o embalaje.</p> <p>[...]</p>	<p>Artículo 51. [...]</p> <p>En este último caso, la nota de remisión o factura foliadas señalarán el número de oficio de la autorización de aprovechamiento; los datos del predio en donde se realizó; el nombre científico que indique el género y la especie y, en su caso, subespecie, a la que pertenecen los ejemplares, sus partes o derivados; la tasa autorizada y el nombre de su titular, así como la proporción que de dicha tasa comprenda la marca o contenga el empaque o embalaje.</p> <p>[...]</p>

*Elgado
14 Feb 19
11:51*

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
14 FEB. 2019
RECIBIDO
Diputada Martha Olivia García Vidaña, y Diputado Diego Eduardo Del Bosque Villarreal
17:50

Atentamente Dip. **MARTHA OLIVIA GARCÍA VIDAÑA**



El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se acepta.

La secretaria diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: En votación económica, se consulta si se acepta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Se acepta. Incorpórese al dictamen.

Agotada la lista de oradores, consulte la Secretaría, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Solicito a la Secretaría abra el sistema electrónico por cinco minutos.

La secretaria diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular, en un solo acto.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Con la modificación aceptada.

La secretaria diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Con la modificación aceptada por la asamblea.

(Votación)

¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto? Si-gue abierto el sistema. Diputado Éctor Jaime Ramírez, el sentido de su voto, por favor.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Gracias. ¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto? Círrrese el sistema electrónico. Diputada Alavez.

La diputada Aleida Alavez Ruiz (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Círrrese el sistema electrónico. Señor presidente, se emitieron 454 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Aprobado por unanimidad de 452 votos. Cámara absolutamente silvestre. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

DICTÁMENES CON PUNTOS DE ACUERDO A DISCUSIÓN

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: El siguiente punto del orden del día es la discusión de dictámenes con puntos de acuerdo. *(Los dictámenes pueden consultarse en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha en los Anexos B, C, D, E y F)*

Consulte la Secretaría, en votación económica, si se dispensa la lectura.

Perdón, se aclara que la votación fueron 454 votos. Falta un tigre y un manatí. Pero ya están completos.

Puntos de acuerdo. En virtud de que se encuentran publicados, consulte la Secretaría, en votación económica, si se les dispensa la lectura.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: En votación económica se consulta si se dispensa la lectura a los puntos de acuerdo. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Mayoría por la afirmativa, diputado presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Se dispensa la lectura. Consulte, en votación económica, si se aprueban los puntos de acuerdo.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: En votación económica se consulta si se aprueban los puntos de acuerdo. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Mayoría por la afirmativa, diputado presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Aprobados los puntos de acuerdo. Comuníquense.

**Presidencia de la diputada
María de los Dolores Padierna Luna**

PROPOSICIONES DE URGENTE RESOLUCIÓN

POLÍTICA DEL GOBIERNO DE MÉXICO EN RELACIÓN CON VENEZUELA

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Rubén Cayetano García, para presentar proposición con punto de acuerdo sobre la política del gobierno de México en relación a Venezuela, suscrito por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, diputado Cayetano.

Mientras llega el diputado a la tribuna, quisiera saludar por parte de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, que preside la diputada Maribel Solís Barrera, que se le da la más cordial bienvenida al doctor Li Weiqi, director de Ciencia y Tecnología de la embajada de la República Popular de China en México. A la doctora Julia Tagüeña Parga, coordinadora general del Foro Consultivo Científico y Tecnológico. A la licenciada Adriana Guerra, secretaria técnica del Foro Consultivo Científico y Tecnológico.

Por parte de las diputadas del estado de Hidalgo, Maribel Solís Barrera, Lidia García Anaya e Isabel Alfaro Morales, se les da la más cordial bienvenida a los profesores investigadores del Instituto de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Universidad Autónoma del estado de Hidalgo, quienes están de visita en esta Cámara de Diputados. Sean bienvenidos, investigadores. Adelante, señor diputado.

El diputado Rubén Cayetano García: Muchas gracias, diputada presidenta Dolores Padierna. El conflicto abierto entre numerosos Estados y la República Bolivariana de Venezuela ha cobrado en las recientes semanas una singular

significación debido al reconocimiento del presidente de la Asamblea Legislativa, como presidente encargado de la República de parte de esos países.

Esta crisis afecta a la comunidad internacional en la medida en que implica un enfrentamiento, aunque solo de carácter diplomático entre los Estados que proclaman la presidencia de parte de quien no ejerce autoridad práctica y aquellos otros que han manifestado su apoyo a quien tiene a su cargo la administración pública y la jefatura de las Fuerzas Armadas de la República Bolivariana de Venezuela.

En este marco de fuerte contradicción internacional, el gobierno de México ha sostenido una posición acorde con los principios constitucionales de política exterior y con la ya muy larga tradición mexicana en materia de relaciones internacionales.

Según la doctrina el gobierno de México no reconoce y desconoce gobierno alguno, mantiene o no relaciones diplomáticas con otros Estados, pero sin pretender tener injerencia en las decisiones soberanas de otros países.

Esto no significa que a México le sea indiferente la situación de las demás naciones, sino que a su manera de participar en el concierto internacional debe basarse en los principios de: la autodeterminación de los pueblos; la no intervención; la solución pacífica de controversias; la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la igualdad jurídica de los Estados; la cooperación internacional para el desarrollo; el respeto; la protección y promoción de los derechos humanos y la lucha por la paz y la seguridad internacionales, de conformidad con la fracción X del artículo 89 de la Constitución Mexicana.

La gravedad de la crisis económica y política que sufre Venezuela es de por sí un acontecimiento que impacta las relaciones internacionales. Sin embargo, la superación de los graves problemas de ese país debe estar a cargo de los venezolanos y venezolanas, ya que se trata de una crisis interna, en especial porque no se han producido graves agresiones materiales a otros países procedentes del gobierno venezolano.

En específico, la interpretación del sistema político de la Constitución venezolana no corresponde más que a los venezolanos y venezolanas, es decir, es de la estricta competencia de los ciudadanos y ciudadanas de esa República.

En este marco, el gobierno de México ha asumido una actitud de no apoyar, ni combatir a ninguna de las fuerzas políticas en conflicto, lo cual le permite poder recomendar el diálogo entre las mismas, y ofrecer su concurso en caso de que fuera viable, en la búsqueda de una solución incruenta al conflicto que vive Venezuela.

Benito Juárez, en julio de 1867, pronunció las palabras que han quedado grabadas en este recinto: “Entre los individuos, como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz”.

No somos quienes, motivados por el protagonismo y el deseo absurdo de homologar una situación de una nación diversa, compararnos o asimilarnos para lucrar políticamente cuando aquí mismo se han esfumado argumentos para ser una oposición responsable.

Es por ello que se acuerda de parte de esta Cámara:

Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión expresa su apoyo a la conducta de neutralidad y puente de comunicación asumida por el gobierno de México frente al conflicto diplomático internacional, surgido en relación con la situación interna de la República Bolivariana de Venezuela.

Segundo. La Cámara de Diputados se congratula por la disposición de los gobiernos de la República Oriental del Uruguay y de los Estados Unidos Mexicanos, así como a la de los países de la Comunidad del Caribe, para abordar la compleja situación que prevalece en Venezuela a través del diálogo para la negociación, en un marco de respeto al derecho internacional y los derechos humanos. Es cuanto, diputada presidenta. Muchas gracias.

«Proposición con punto de acuerdo, sobre la política del gobierno mexicano respecto a Venezuela, suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario de Morena

Los suscritos, integrantes del Grupo Parlamentario de Morena a la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que les confieren los artículos 79, numeral 1, fracción II, y numeral 2, fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados, someten a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, de urgente resolución, al tenor de las siguientes

Consideraciones

El conflicto abierto entre numerosos Estados y la República Bolivariana de Venezuela ha cobrado en las recientes semanas una singular significación debido al reconocimiento del presidente de la Asamblea Legislativa como presidente encargado de la República de parte de esos países.

Aunque ninguna de las organizaciones de Estados, la ONU y la OEA, ha asumido una posición oficial al respecto, existe una crisis en las relaciones internacionales, pues el gobierno venezolano en funciones prácticas ha sido desconocido por numerosos países, mientras el gobierno por estos mismos proclamado no ejerce funciones como tal dentro del país.

Esta crisis afecta a la comunidad internacional en la medida en que implica un enfrentamiento, aunque sólo de carácter diplomático, entre los Estados que proclaman la Presidencia de parte de quien no ejerce autoridad práctica y aquellos otros que han manifestado su apoyo a quien tiene a su cargo la administración pública y la jefatura de las fuerzas armadas de la República Bolivariana de Venezuela.

En este marco de fuerte contradicción internacional, el gobierno de México ha sostenido una posición acorde con los principios constitucionales de política exterior y con la muy larga tradición mexicana en materia de relaciones internacionales.

Según la doctrina, el gobierno de México no reconoce ni desconoce gobierno alguno, mantiene o no relaciones diplomáticas con otros Estados, pero sin pretender tener injerencia en las decisiones soberanas de otros países.

Esto no significa que a México le sea indiferente la situación de las demás naciones, sino que su manera de participar en el concierto internacional debe basarse en los principios de “autodeterminación de los pueblos; la no intervención; la solución pacífica de controversias; la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la igualdad jurídica de los Estados; la cooperación internacional para el desarrollo; el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos y la lucha por la paz y la seguridad internacionales”, de conformidad con la fracción X del artículo 89 de la Constitución mexicana.

La gravedad de la crisis económica y política que sufre Venezuela es de por sí un acontecimiento que impacta las re-

laciones internacionales. Sin embargo, la superación de los graves problemas de ese país debe estar a cargo de los venezolanos y venezolanas, ya que se trata de una crisis interna, en especial porque no se han producido graves agresiones materiales hacia otros Estados procedentes del gobierno de Venezuela.

En específico, la interpretación del sistema político de la Constitución venezolana no corresponde más que a los venezolanos y venezolanas, es decir, es de la estricta competencia de los ciudadanos y ciudadanas de esa república.

En este marco, el gobierno de México ha asumido una actitud de no apoyar ni combatir a ninguna de las fuerzas políticas en conflicto, lo cual le permite poder recomendar el diálogo entre las mismas y ofrecer su concurso, en caso de que fuera viable, en la búsqueda de una solución incruenta al conflicto que vive Venezuela.

Por lo anteriormente expuesto, la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos

Acuerda

Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, expresa su apoyo a la conducta de neutralidad y puente de comunicación asumida por el gobierno de México frente al conflicto diplomático internacional surgido en relación con la situación interna de la República Bolivariana de Venezuela.

Segundo. La Cámara de Diputados se congratula por la disposición de los gobiernos de la República Oriental del Uruguay y de los Estados Unidos Mexicanos, así como la de los países de la Comunidad del Caribe, para abordar la compleja situación que prevalece en Venezuela a través del diálogo para la negociación, en un marco de respeto al derecho internacional y los derechos humanos.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de febrero de 2019.— Diputado **Rubén Cayetano García** (rúbrica).»

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputado. Consulte la secretaría a la asamblea, en votación económica, si se considera de urgente resolución.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: Se consulta, en términos del artículo 100, numeral 2, del Reglamento, si se considera de urgente resolución. Las dipu-

tadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo por favor. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, por favor. Mayoría por la afirmativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se considera de urgente resolución. De conformidad con el artículo 113, numeral 1, fracción I, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se otorgará a los grupos parlamentarios el uso de la palabra hasta por tres minutos. Tiene la palabra el diputado Marco Antonio Gómez Alcantar, del Grupo Parlamentario del Partido Verde, hasta por tres minutos.

El diputado Marco Antonio Gómez Alcantar: Gracias, presidenta. Muy buen día a todos...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Un momentito, diputado Marco Antonio, disculpe. Con que objeto, diputada Rojas.

La diputada Laura Angélica Rojas Hernández (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Yo quisiera pedirle a la Mesa Directiva, a través de su persona, si en este debate que tenemos tres minutos para intervenir, pudiera ser un poquito flexible dada la relevancia del tema. Es un tema de vital importancia que hemos querido debatir desde hace un buen rato, tanto en comisiones, que quisiera solamente pedir para todos los oradores que podamos explicar con suficiencia nuestros argumentos. Sea un poco flexible con el tiempo. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: La Junta de Coordinación Política y la Mesa Directiva lo aprobaron por tres minutos, sin embargo, habrá flexibilidad necesaria. Adelante diputado.

El diputado Marco Antonio Gómez Alcantar: Gracias, presidenta. Me gustaría iniciar diciendo que la postura del Partido Verde siempre será en favor de las elecciones libres, equitativas, con garantías mínimas que protejan el voto ciudadano y con plena certeza. Siempre estaremos a favor de la democracia, las libertades fundamentales, los derechos humanos y políticos en el país y en el mundo. Ese es nuestro llamado.

La aplicación de la Doctrina Estrada ha sido un principio que ha caracterizado al México moderno, la no intervención y la autodeterminación de los pueblos.

Queremos que la Doctrina Estrada se siga aplicando en sus términos para Venezuela. Sin embargo, en Venezuela tenemos un problema respecto del cual no podemos ser omisos y cumplir con la Doctrina Estrada no evita hacer pronunciamientos en favor de la población venezolana.

No podemos permitir que haya gente muriendo de hambre en la región, niñas y niños literalmente muriendo en un país hermano porque no existen condiciones para que la población salga adelante.

La emigración masiva que supera 2.5 millones de personas desde el 2014, nos habla de que algo debe hacerse y México debe decir y hacer algo. Hagámoslo de la manera en que el Ejecutivo federal a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores nos proponga.

Es fundamental encontrar una salida pacífica a la crisis política, económica y humanitaria que vive hoy Venezuela. Se requieren crear las condiciones para convocar a nuevas elecciones y asegurar que sea un ejercicio libre, amplio y democrático.

Como lo hemos hecho en ocasiones anteriores, México necesita mostrar su liderazgo en la región y ser un mediador, ser un puente que favorezca a los venezolanos y no quedarnos callados.

Apegarnos a la Doctrina Estrada no significa quedarnos callados ni aceptar lo que es reprochable. Valdría la pena trabajar en conjunto para apoyarlo lo más posible, a hacer pronunciamientos y solidarizarnos para que se den las mejores condiciones para la población en Venezuela y en la región.

En el Partido Verde estamos a favor de que los países resuelvan sus retos sin intervención extranjera porque así nos gustaría resolverlo a nosotros y porque así lo hemos resuelto. El mejor ejemplo fue la transición presidencial del 2000 y nuestra reciente elección del 2018 que ha significado una nueva configuración en términos políticos en México.

Siempre estaremos en favor de los venezolanos, en favor de la protección de los derechos humanos, y a ese llamado nos sumamos. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias a usted. Tiene la palabra la diputada Mónica

Bautista Rodríguez, del Grupo Parlamentario del PRD hasta por tres minutos.

La diputada Mónica Bautista Rodríguez: Con su venia, diputada presidenta. Compañeras legisladoras y compañeros legisladores, hoy la profunda crisis política que viven los venezolanos es extraordinariamente grave, que ya tiene repercusiones internacionales, específicamente para América Latina.

El Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, más que apoyar al gobierno de Nicolás Maduro Moros o al del autoproclamado presidente Juan Gerardo Guaidó, como mexicanos debemos promover lo que hasta ahora se veía inalcanzable, que es una reconciliación entre el pueblo venezolano.

Debemos continuar por la ruta para que se alcance la paz, se respeten las libertades democráticas, los derechos civiles y los derechos humanos del pueblo venezolano. México debe actuar como un garante de la paz y el diálogo para encontrar una solución política y democrática que puedan alcanzar los venezolanos.

Por ello se deben agotar todos los esfuerzos y mecanismos de política exterior, para evitar una intervención militar directa que a todas luces desea el gobierno norteamericano de Trump sobre el territorio venezolano. O bien, a través de otros países supuestamente interesados en restablecer la libertad y la democracia en Venezuela.

Es inaceptable que en esta época moderna el imperialismo norteamericano repita lo que hizo en Asia, que fue la destrucción de Afganistán, Irak, Libia y recientemente Siria, provocando su desaparición como naciones independientes y generando un profundo retroceso de la vida humana en todos los niveles extraordinariamente negativo.

Por ello, nos damos gusto que, como fracción parlamentaria del PRD, convocamos que se sumara el papa Francisco.

Hoy, México debe agotar y explorar todas las vías diplomáticas para que el papa Francisco sea un intermediador de la paz y el diálogo entre los venezolanos.

El diálogo diplomático y humano para evitar una guerra fratricida por el gobierno imperial de Donald Trump. Por ello, el gobierno mexicano debe impulsar entre las dos partes a fin de que, con la intervención del Papa Francisco, se

pueda alcanzar una urgente solución que deba ser justa y pacífica, buscando el bien de todos los habitantes venezolanos a la grave situación política que le aqueja al país bolivariano, sin que se derrame sangre por una abierta intervención militar.

Como diputadas y diputados de este país, no podemos dejar de manifestarnos activamente en favor de la paz y de una auténtica democracia en un clima de libertad verdadero. Ello significa no a la intervención militar norteamericana, pues es claro que busca el gobierno de Trump apropiarse de riquezas naturales de ese país sudamericano y de modo destacado, el petróleo.

Como fracción parlamentaria del PRD en esta legislatura, estaremos en contra de todo tipo de golpismo que quiera llegar al poder político de un país, sin la voluntad y respaldo del pueblo en cualquier parte del mundo y especialmente en América Latina.

México debe participar con absoluta firmeza en buscar con la Organización de las Naciones Unidas y junto con los países auténticamente preocupados por la libertad y democracia venezolana, debe crear un consenso internacional que permita establecer el diálogo en Venezuela e impedir todo tipo de intervención extranjera en los asuntos del pueblo venezolano.

El gobierno mexicano no debe perder la oportunidad de erigirse en líder latinoamericano, líder capaz de construir un nuevo tipo de integración latinoamericana. Debe actuar siempre como árbitro neutral para tender puentes de diálogo y evitar que América Latina sea fraccionada.

Como fracción parlamentaria, el PRD está a favor de la paz a través de una solución pacífica, política y democrática, para que se llame a un referéndum entre la sociedad venezolana y esta determine y defina quién la debe de gobernar. Solo así se aproximará un rumbo para pacificar a Venezuela. Es cuanto, diputada presidente.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Tiene la palabra la diputada Pilar Lozano Mac Donald, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, hasta por tres minutos.

La diputada María del Pilar Lozano Mac Donald: Con su venia, señora presidenta. Compañeras y compañeros diputados.

La situación que atraviesa el pueblo de Venezuela es una de las crisis humanitarias más graves en la historia reciente de la región. Es una situación que no puede ocultarse bajo la sombra de argumentos doctrinarios o pretextos legales que hoy día no soportan el escrutinio de la vigencia de los derechos humanos.

Hoy por hoy, ningún país que se jacte democrático puede mostrarse indiferente ante la violación de los derechos humanos en alguna parte del mundo, y menos aún invocar esa reflexiva posición con la intención de mantenerse impermeable al escrutinio internacional propio. Nada más burdo que dejar de señalar las violaciones a los derechos humanos ajenas, con el propósito de que no se señalen las propias.

Por otra parte, es necesario señalar que para México los principios de política exterior establecidos en la fracción X del artículo 89 de la Constitución nunca han sido una camisa de fuerza para denunciar, enérgica y dignamente, a regímenes autoritarios y violatorios a los derechos humanos, como en su momento fue con la dictadura chilena, el franquismo en España y el papel determinante que desempeñó México en el Grupo de Contadora, durante el proceso de pacificación de Centroamérica, en la década de 1980, cuando la tensión internacional en la región amenazaba con el estallido de un conflicto armado generalizado.

Hoy día, Venezuela se ha convertido en una ventana al pasado. La crisis venezolana nos recuerda lo que fue la década de los años ochenta para Latinoamérica, una década perdida, en la que la región se incendió entre golpes de Estado y caudillismos oportunistas.

La única diferencia entre aquello y lo que se vive en Venezuela es que irónicamente y descaradamente, a los ojos de la comunidad internacional, el régimen de Nicolás Maduro se valió de la fachada democrática para perpetrar un moderno golpe de Estado al Poder Legislativo de ese país, que le permitirá perpetuarse en el poder.

El caso de Venezuela es un asunto que al envolver una crisis de violación grave a los derechos humanos ha vulnerado los cimientos de la democracia representativa. Se ha convertido en un asunto que amerita la atención internacional y México no puede ser o pretender ser indiferente a ello.

Hoy día, replegarse en la Doctrina Estrada, a efecto de no señalar la realidad que está viviendo el pueblo venezolano,

representa un acto incoherente con la aspiración que México tiene como nación respecto a la efectividad de los derechos humanos, la vigencia del Estado de derecho y la democracia, como régimen de vida.

Por ello, el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano no nos pronunciaremos y consideramos que debe ser agregado a este punto de urgente resolución, la importancia de la democracia, la importancia de impulsar la promoción de esta misma de los derechos humanos y, sobre todo, la ayuda humanitaria. Es cuanto, muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: Gracias. Tiene la palabra el diputado Gerardo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por tres minutos.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:

Compañeros diputados, compañeras diputadas, apoyamos desde la fracción del PT el documento presentado, a pesar de que no nos gusta la palabra neutral. No se puede ser neutral cuando un pueblo está siendo avasallado. Pero no como aquí lo dicen hipócritamente los representantes de la derecha, sino por el imperialismo norteamericano.

No les escucho decir nada del bloqueo económico en contra del pueblo venezolano. No los escucho decir absolutamente nada del robo de 12 mil millones de dólares en reservas de oro que hizo Gran Bretaña, y de todas las instalaciones petroleras que tiene Venezuela en Estados Unidos, incluidas decenas de estaciones de abasto de gasolina en territorio estadounidense.

No los escucho, esos que se... Bueno, vinieron aquí con un desparpajo la sesión pasada, a pedir el reconocimiento de Aguaidó, que se autonombró presidente encargado cuando ni siquiera existe esa figura. Pero los reto a que me digan en qué parte, los panistas, del artículo 73 constitucional de las atribuciones de esta Cámara tenemos la de reconocer o desconocer gobiernos.

Se dicen celosos de los derechos humanos y ahora resulta que el gran defensor de derechos humanos es Donald Trump, que quiere construir un muro en nuestra frontera, un muro racista y clasista, infamante en contra de nuestro pueblo y que a los 12 millones de mexicanos en Estados Unidos se les niega hasta una licencia.

Se violan los derechos humanos más fundamentales en el vecino país al no reconocerles su derecho al trabajo, su de-

recho a vivienda, su derecho a la residencia, su derecho a la ciudadanía, si fuera el caso. Porque hace más de 30 años que Estados Unidos no hace una regularización migratoria en su territorio para perseguir, acosar, pagar salarios miserables y tener todo el tiempo con el pie en el cuello de nuestros connacionales en Estados Unidos.

¿Qué se le perdió a Estados Unidos en Irak? ¿Qué se le perdió en Afganistán? ¿Qué se le perdió en su momento en Corea, en Vietnam, en Camboya, en Siria, en todos estos países hermanos que han sido aplastados por la bota militarista de los Estados Unidos?

Y de eso no dicen absolutamente nada, porque lo que se está construyendo es una intervención militar en contra del pueblo de Venezuela y de la hermana República Bolivariana de Venezuela.

Les informo, compañeros y compañeras, en su absoluta ignorancia, que piden una nueva elección, que el mejor sistema electoral del mundo es el venezolano. Y no lo digo yo, lo dice Jimmy Carter, que ha observado cientos de procesos electorales en el mundo. Los reto a que lo refuten, a Jimmy Carter.

Y les digo también, en su absoluta ignorancia, que la solución política en Venezuela es muy sencilla, es el único país del mundo que tiene revocación del mandato, simplemente con firmas se solicita, y con el voto el pueblo pone, el pueblo quita.

El comandante Chávez fue sometido a un proceso de... –Aunque me hagas así, compañero, no conoces nada de Venezuela, no conoces su sistema electoral, no conoces su sistema democrático, no conoces que llevan 25 elecciones y han perdido dos y las han reconocido y una de las que reconocieron es nada menos de ese congreso. Piden tiempo, piden tolerancia en el tiempo y luego piden tiempo, son esquizofrénicos.

Entonces, termino, 25 elecciones, una de ellas se perdió y reconocieron casi dos tercios de la Asamblea Nacional en manos de la derecha que encabeza Aguaidó y que se ha autonombrado presidente encargado, una figura ridícula, inexistente en la Constitución venezolana.

Así es que yo termino planteando, compañeros y compañeras, nuestro absoluto respaldo al pueblo venezolano. Y como la fracción del PT, nuestro absoluto respaldo al gobierno que encabeza el compañero presidente Nicolás

Maduro de la hermana República Bolivariana de Venezuela. Muchas gracias por su atención, compañeros y compañeras.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: Diputado Fernández Noroña, un momento por favor, un momento, diputado. ¿Con qué objeto, diputado Falomir?

El diputado Alan Jesús Falomir Sáenz (desde la curul): Hacer una pregunta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna
Luna: Desea hacerle una pregunta.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Con mucho gusto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna
Luna: Acepta la pregunta el diputado. Adelante.

El diputado Alan Jesús Falomir Saenz (desde la curul): Gracias, presidenta. Menciona, diputado Noroña, que no está dentro de la Constitución de Venezuela la figura, como se autoproclama Guaidó. Yo nada más –y podría estar de acuerdo con usted– le preguntaría si cuando Andrés Manuel se autonombró presidente legítimo de México sí estaba en la Constitución. Solamente un sí o un no, por favor, diputado.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: No, yo le respondo como yo quiera, que para eso estoy en la tribuna. Y le voy a decir al compañero, lo voy a ilustrar, ya que me preguntó.

Primero. No existe la figura de presidente encargado, léase la Constitución de Venezuela para que se ilustre y verá que es un invento, es una patraña.

Segundo. A nosotros nos hicieron fraude en 2006. Nunca aceptó –estoy respondiendo, tranquilo–, nunca aceptó Acción Nacional y Felipe del Sagrado Corazón de Jesús Calderón Hinojosa el recuento del voto por voto y casilla por casilla que tenía el pueblo en manifestaciones multitudinarias. Está documentado.

Nosotros, aunque nos robaron la Presidencia, nunca le solicitamos a ningún gobierno extranjero que nos reconociera. Nunca le pedimos a nadie en el exterior que viniera a resolver los problemas internos de nuestra patria.

El compañero presidente, para evitar un baño de sangre, asumió la figura de presidente legítimo que tuvo una amplia discusión dentro. Le puede preguntar al dirigente de su partido Dante Delgado, que entonces nos acompañaba en ese movimiento.

Yo tuve el honor de ser parte de la dirección política de ese movimiento. Vivíamos en el Zócalo, ahí dormimos 49 noches seguidas. Y en una discusión muy fuerte que tuvimos la dirección política de los tres partidos que apoyamos en ese momento al hoy compañero presidente, PRD, PT y entonces Convergencia, había quien decía que se nombrara coordinador general de la resistencia. No recuerdo la posición de Dante Delgado, que fue siempre un extraordinario compañero en ese movimiento, además quiero decirlo.

Y se acordó que fuera presidente legítimo. No vino el presidente de Estados Unidos a reconocer al compañero López Obrador, ni vino el presidente de la monarquía de España a reconocerlo, ni el de Gran Bretaña ni de ningún país de Europa que quiere el petróleo de Venezuela. No vino nadie de ellos a reconocerlo ni lo pedimos nunca.

Nosotros mantuvimos una lucha cívica para mantener nuestro rechazo a un gobierno usurpador. El compañero presidente se rehizo y volvió a ir a una elección en 2012, en que volvió a sufrir un fraude. Y es tan grande el compañero presidente López Obrador, que después de que le diera un infarto en 2013, en la lucha por defender Pemex y nuestro petróleo, por eso le dieron el reconocimiento a Peña en Estados Unidos de estadista del año.

Si el presidente Maduro le regalara el petróleo de Venezuela a Estados Unidos... No tengo tiempo, estoy en pregunta. Puedo aventarme media hora, si quiero. Esa es la regla cuando te hacen una pregunta, te ilustro, compañero diputado.

Entonces, si el presidente Maduro entregara gratuitamente el petróleo de Venezuela a Estados Unidos, lo nombrarían el estadista del año.

Finalmente, el compañero presidente López Obrador volvió a ir a una elección y la ganó con el 53 por ciento de los votos, y hoy tiene cerca del 90 por ciento del apoyo de nuestro pueblo.

Así que termino como se lo dijo el compañero presidente López Obrador al injerencista del presidente de la monarquía española, Pedro Sánchez: es parte de nuestra historia.

También los extranjeros, con un grupo de mexicanos anti-patriotas y traidores al pueblo, fueron a Europa a pedir que nos mandaran un príncipe extranjero. Son los tatarabuelitos de Acción Nacional, los conservadores del siglo XIX. Y el ejército francés vino con sus bayonetas a imponer a Maximiliano de Habsburgo, que más de dos años y medio gobernó nuestro país. Desconocieron al presidente, que era nada menos que Benito Juárez García. Decían que no nos podíamos gobernar. Esas ayudas humanitarias ya las conocemos, aquí nos robaron el 60 por ciento del territorio, el gobierno de Estados Unidos. Entonces no decían ayuda humanitaria, decían que no sabíamos gobernarlos.

Todavía en 1916 nos invadieron, todavía en 1916 nos invadieron persiguiendo al gran general Francisco Villa en esa mal llamada Expedición Punitiva. Así es que yo cierro, compañeros y compañeras, por historia. No, ridículos son los que piden el reconocimiento de Aguaidó. Traidores al pueblo de México. Traidores al pueblo de Venezuela.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, diputado. La diputada...

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Cinco de cada 10 niños, cinco de cada 10 niños comen una vez al día y no les importa, ahí no le llaman crisis humanitaria estos que han saqueado el país durante el gobierno del cabeza hueca de Fox y durante el gobierno usurpador de Felipe del Sagrado Corazón de Jesús Calderón Hinojosa, son unos hipócritas. Yo seré ridículo, pero ustedes son traidores al pueblo. Hipócritas. Vende patrias. Ignorantes de la Constitución. Ignorantes de la historia.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, señor diputado.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Ignorantes del derecho internacional. Pero como –termino–.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputado Gerardo Fernández Noroña, le quieren hacer otra pregunta.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Con mucho gusto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: La diputada Abril Alcalá Padilla, del PRD, en el uso de la palabra.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Con mucho gusto.

La diputada Abril Alcalá Padilla (desde la curul): Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Abril Alcalá Padilla (desde la curul): Diputado Noroña, ya que habla usted de congruencia, yo utilizando las mismas frases que ha utilizado en su prolongado discurso, dígame usted, ¿a usted qué se le perdió en Venezuela? Critica a otros gobiernos por intervencionistas y pareciera defender una posición no intervencionista.

Resulta que en los pasados meses usted ha visitado a este país apoyando muy claramente a un personaje que es a todas luces un dictador, que el día de hoy se rehúsa a reconocer que el pueblo venezolano es el que está saliendo a las calles. Son ellos quienes están pidiendo...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: ¿Cuál es la pregunta, diputada? ¿La pregunta?

La diputada Abril Alcalá Padilla (desde la curul): ...que se retire. Yo nada más le hago la pregunta muy clara: ¿Qué se le perdió a usted en Venezuela? Y si están ustedes en esta postura de no intervención, porque sí se están poniendo del lado de un dictador, de una mala persona y de quien se reconoce que no ama a Venezuela, no ama a su pueblo.

Y el traidor –yo creo– a México, en esta situación está siendo usted, señor diputado.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Bueno primero, compañera diputada, no le acepto su injuria, no le acepto su injuria. Serénense, compañeros diputados, aprendan a escuchar, yo no les grito cuando están hablando, yo no les grito cuando están hablando, no les he gritado. Los escucho todo el tiempo y los escucho aquí en tribuna y les reviro porque no les da el valor para venir a tribuna a rebatir lo que estoy diciendo.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Conteste la pregunta, señor diputado.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Sí, contesto con mucho gusto, diputada. Primero, me precio de mi actividad política y de mi congruencia, es parte

de mi timbre de honor y de orgullo. Soy un hombre que lo que digo, lo hago y actúo como pienso. No ando acomodándome según la ocasión. Es antipopular defender a Venezuela y a su gobierno, es antipopular. Hay una campaña monstruosa en contra del pueblo venezolano, y ahora resulta que el salvador de Venezuela es Trump, Donald Trump, el fascista, el que trata con racismo brutal a nuestro pueblo, el que quiere construir un muro a lo largo de nuestra frontera, y el que está invadiendo países, como lo ha hecho Estados Unidos desde su formación. Ahora resulta que es el salvador del pueblo venezolano.

Así es que no le acepto la injuria, compañera diputada, y le voy a decir. A mí no se me perdió nada en ningún lugar, no soy aldeano como usted, yo volteo a la patria grande. Creo que debemos hacer una gran integración política de todos los países hermanos y hermanas que tenemos un mismo idioma, una misma raíz, una misma cultura.

Comparto con el gran Simón Bolívar su sueño de integración latinoamericana, y he sido y seguiré siendo muy solidario con los pueblos del mundo, sobre todo, con quienes sufren el bloqueo económico y la intervención del imperalismo de Estados Unidos.

Me voy más lejos y le digo. Diez veces he estado en Venezuela, lo conozco bien, lo he recorrido de todas las maneras posibles, sin nadie que me acompañara, solamente con un compañero más. He subido a sus microbuses, he subido a su metro, he subido a su transporte público, he recorrido sus colonias, sus calles, he ido a las zonas donde la derecha tiene importante influencia, he ido a la zona donde quemaron a 27 venezolanos vivos, esa derecha fascista que ustedes defienden, solo por ser morenos, esto es por ser o parecer chavistas. Los quemaron vivos.

Pudiendo haber juntado las firmas para la revocación del mandato que no se escucha. Si es un dictador es muy sencillo, se juntan las firmas, se convoca a la revocación del mandato, por mayoría se le destituye, puede ir a observar todo el mundo el proceso de revocación del mandato, que es un proceso electoral ejemplar. Ya termino con esa explicación, porque creo que vale la pena.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Si, concluya, por favor.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Para votar en Venezuela necesitas identificarte. Luego tú huella digital, tú huella digital es la que te da acceso a vo-

tar en una membrana le llaman, que es como un iPad gigante. –Seré, compañero, y escuche. Y ahí picas como si fuera al proceso del primero de julio. Ahí picas López Obrador y te aparece acá Ricardo Anaya –pero ni muerto–, no, López Obrador. Y luego te aparece acá otra vez canalla canallín, no, López Obrador. Y entonces ya te aparece aquí López Obrador –podría aparecer Morena, PT o PES–, ratificas y se va el voto electrónico.

Y todo mundo dirá: “voto electrónico, pueden hacer cualquier manipulación”. No, te da en papel tu voto y tú lo depositas en una urna, y al final de la elección se manda todo el resultado electrónico, y máximo a las once de la noche se recuenta más del 51 por ciento de las casillas y coincide perfectamente el resultado en papel, con el resultado electrónico. No hay encuestas de salida. En la noche sabes quién ganó la elección, y en mayo pasado de 2018, le comunico a la derecha, con pesar para ustedes, que quien fue reelegido presidente de la República Bolivariana de Venezuela se llama Nicolás Maduro Moros. Muchas gracias, compañeras y compañeros.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: En el uso de la palabra, el diputado Eudoxio Morales Flores, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, hasta por tres minutos.

El diputado Eudoxio Morales Flores: Con la venia, señora presidenta, compañeros y compañeras diputadas, legisladores, cuando tomamos posesión como diputados, juramos en hacer cumplir y cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y está en su artículo 89, fracción X, establece claramente que compete al titular del Ejecutivo federal dirigir la política exterior de nuestro país, y que la conducción de tal política observará los principios normativos de la autodeterminación de los pueblos, la no intervención, la solución pacífica de controversias y la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales, la igualdad jurídica de los Estados, la cooperación internacional para el desarrollo.

Por ello, en Encuentro Social consideramos que, de acuerdo con el principio de no intervención, que indica la obligación de los Estados de abstenerse a intervenir ya sea de manera directa o indirecta en los asuntos internos de otro Estado, con la intención de afectar su voluntad y obtener su subordinación, coincidimos con la posición adoptada por nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador en el sentido de que en las referencias a las intervenciones o injerencias, el diálogo se une a la cooperación para el desa-

rrollo y respeto de los derechos humanos que integra un conjunto de principios que nos obligan a actuar, como lo estamos haciendo en el caso de Venezuela y se haría en cualquier otro Estado de cualquier parte del planeta, pues hay una polarización sobre el tema, hay muchos argumentos en pro y en contra.

El gobierno federal está apostando por el diálogo bajo el principio de no intervención y libre autodeterminación de los pueblos. Se está proponiendo diplomáticos destacados, con experiencia, para intervenir en el proceso de pacificación de ese país, como es el caso de Bernardo Sepúlveda, un ex canciller de prestigio para el diálogo, si el pueblo venezolano acepta. Por lo tanto, no es un planteamiento oficioso, tienen que aceptarlo ambas partes.

La Carta de las Organizaciones de los Estados Americanos, de la cual es parte el Estado mexicano, dispone, en su artículo 2o., el principio de no intervención como una obligación de los países de la OEA. Conforme a este principio se establece la independencia de las naciones y el derecho de la autodeterminación de los pueblos.

Este principio de no intervención prácticamente equivale al de no injerencia de los asuntos internos de otro país, como los compañeros legisladores del PAN quieren.

El pueblo hermano de Venezuela debe resolver sus problemas políticos conforme al principio de libre autodeterminación de los pueblos, y México no puede pronunciarse sobre un gobierno alterno, pues la República Bolivariana de Venezuela tiene su propio régimen constitucional conforme al cual debe regirse.

Por ello, en Encuentro Social apoyamos como vía el mecanismo de diálogo y la no violencia para alcanzar la paz de ese pueblo hermano y votaremos a favor de la presente proposición sujeta a discusión. Es cuanto, señora presidenta. Gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputado. Tiene la palabra la diputada Lucero Saldaña Pérez, del Grupo Parlamentario del PRI, hasta por tres minutos.

La diputada María Lucero Saldaña Pérez: Muchas gracias, presidenta. Hemos escuchado sobre los acontecimientos que tienen lugar en la República Bolivariana de Venezuela. Para el Grupo Parlamentario del PRI, esta legislatura

debe tener un nivel en todos los temas, y particularmente en la política exterior.

En el PRI hemos estado a favor de la no intervención y del respeto irrestricto a la libre autodeterminación de los pueblos. Son principios rectores en el sistema internacional, pero, sobre todo, ha sido una constante de nuestro país.

Sin embargo, esto no significa ser omisos a la violación de las libertades civiles, económicas, políticas y a las violaciones a los derechos humanos. Es por ello que las y los diputados que conformamos el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional reconocemos que esta situación es altamente compleja y que es preciso hacer un llamado, sí a ambas partes en el conflicto, para que se privilegie el diálogo, el entendimiento. Que nunca se agote el diálogo, así como el respeto a los derechos de las personas para la restitución del orden institucional.

Hacemos votos para que prevalezcan los principios democráticos y las libertades. Confiamos en que la oposición encabezada por el presidente de la Asamblea Nacional sea un fiel que contribuya a resolver, por la vía pacífica, la situación imperante en el vecino país latinoamericano y se restablezca la vida democrática y el orden social. Nuestra solidaridad está primero con el pueblo venezolano.

La Carta Democrática Interamericana, de la cual México es signatario, señala que es obligación de los gobiernos americanos promover y defender la democracia y el respeto a los derechos humanos. Por ello es que México debe convertirse en un promotor incesante del diálogo y la negociación política entre las partes de conflicto, y hacemos un llamado al gobierno mexicano, a que asuma la responsabilidad que le corresponde con decisiones públicas para la cooperación y el entendimiento en el sistema internacional.

Termino con José Martí, pensador cubano: “La solidaridad no es el fin, es el medio para que nuestra América logre llegar a su misión”. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Tiene la palabra la diputada Laura Angélica Rojas Hernández, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, hasta por tres minutos.

La diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Muchas gracias, presidenta. En primer lugar, quiero decirle al cole-

ga compañero, al diputado Noroña, que sí tenemos valor para venir aquí a la tribuna a presentar nuestros argumentos con respeto.

Aquí estamos de frente a la nación y de frente a la comunidad internacional, sosteniendo una posición que no es nueva, una posición a favor de las libertades y derechos más fundamentales a los que tiene derecho cualquier pueblo. Esos derechos que bajo el régimen dictatorial de Nicolás Maduro han sido sistemáticamente violados durante años.

La prensa ha documentado la muerte de un preso político venezolano. Llevaba 15 meses en la cárcel de Uribana, luego de haber sido apresado en las protestas callejeras. Jamás tuvo un proceso judicial. En cambio, fue torturado, mal alimentado y no tuvo acceso a atención médica. Enfermo pidió a su familia comida y medicina que los funcionarios del penal nunca le entregaron. Falleció víctima de una hemorragia, con deshidratación, coágulos de sangre y evacuaciones líquidas. Su nombre era Virgilio Jiménez Urbina, tenía 20 años.

Él fue uno de los más de 400 presos políticos que hasta el día de hoy han sido víctimas del dictador Nicolás Maduro. De un régimen dictatorial que además ha destrozado la economía de uno de los países más ricos de la región, que ha generado una hiperinflación del 2 mil 616 por ciento y que ha incrementado la pobreza del 23 al 61 por ciento en lo que va del gobierno de Nicolás Maduro.

Y tampoco he escuchado a la izquierda hablar de ese drama humanitario ni de la pésima situación económica, la inseguridad y la represión, que han orillado a millones de venezolanos a salir del país, en medio de una crisis humanitaria sin precedentes en la región. Esto, más el rompimiento del orden constitucional y la celebración de elecciones presidenciales fraudulentas en mayo de 2018, es lo que ha hecho que 54 países reaccionen asumiendo lo que aquí la nueva mayoría oficialista ha llamado una posición ridícula. Esto es, el reconocimiento de Juan Guaidó como presidente y el desconocimiento de Nicolás Maduro, así como el llamado a elecciones libres, justas, democráticas, que vuelvan al orden constitucional en este país.

Países como Canadá, España, Francia, Alemania, Australia, Colombia, Argentina, Brasil, Chile, han desconocido a Maduro. También el Parlamento Europeo.

En cambio, ¿qué es lo que ha hecho el gobierno lopezobradorista al respecto de esta crisis humanitaria? Lo que ha hecho es sumarse, ponerse al lado del dictador Maduro. Y vienen aquí y nos dicen...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Disculpe diputada, le quieren formular una pregunta.

La diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Sí.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: El diputado del PRD, Mauricio Toledo, desea formular una pregunta y la diputada Laura Rojas la ha aceptado.

El diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez (desde la curul): Gracias, diputada Dolores Padierna. A ver, con toda esta intervención que hace, diputada, yo quiero ser muy puntual con la postura de ustedes y el Partido Acción Nacional, contésteme puntualmente. ¿Si el Partido Acción Nacional y usted diputada y el grupo que representa ahorita, en este momento en la tribuna, si está a favor de la intervención en Venezuela?

Y la segunda pregunta, diputada. ¿Si usted está de acuerdo en el uso de la violencia para cambiar un régimen político como el de Venezuela?

La diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Muchas gracias. Muchas gracias, diputado. Por supuesto no estamos a favor del uso de la violencia. Lo que sí estamos a favor es de sumarnos a una posición que una mayoría de la comunidad internacional ha asumido, a favor de que haya elecciones libres y justas en Venezuela, a favor de reconstituir el orden constitucional.

Y quiero dar más argumentos para contestar su pregunta, señor diputado. Como ya decía, son 54 países con los que México tradicionalmente ha hecho alianzas de todo tipo, no solamente tiene relaciones bilaterales sólidas y fuertes, sino que ha hecho alianzas en el orden multilateral para defender la agenda de libertades y derechos humanos.

Todos estos países, como ya lo dije, han reaccionado a esta crisis humanitaria y política para reconocer a Guaidó como presidente y para desconocer al dictador Maduro.

También quiero decir por qué estamos en contra de este punto de acuerdo. Este punto de acuerdo, señores, señoras

compañeras, en primer lugar, habla de apoyar la neutralidad del gobierno, de apoyar una conducta de neutralidad...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: ¿Ya concluyó su respuesta, perdón?

La diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Estoy dando los argumentos.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: ¿Está dando respuesta?

La diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Sí.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Nada más por el tiempo.

La diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Sí, señora presidenta, estoy dando los argumentos de por qué nosotros hemos sostenido esta posición histórica.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Correcto.

La diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Apoyar la conducta de neutralidad frente a un régimen que ha asesinado a sus propios ciudadanos por el solo hecho de oponerse, esta conducta de supuesta neutralidad es vergonzante, incoherente con la historia de México, falta al cumplimiento de los principios de política exterior establecidos en el artículo 89 constitucional, particularmente al del respeto, protección y promoción de los derechos humanos. Y, además, nos está generando altos costos políticos con nuestros ex compañeros de viaje, países con quienes hemos sido aliados en la defensa de la democracia, los derechos humanos y las libertades.

Señores, ha habido 163 muertos a mano de la Guardia Nacional Bolivariana en las manifestaciones, y México sigue hablando de diálogo en vez de condenar y alzar la voz en contra de esos asesinatos de Estado. Por eso es que no estamos a favor de la posición que está sosteniendo este gobierno.

En segundo lugar, este punto de acuerdo también apoya que México sea puente de comunicación. Señores, la posición en Venezuela ha dicho que no volverá a sentarse a dialogar con Nicolás Maduro, porque los acuerdos derivados de diálogos anteriores fueron incumplidos. Hasta el

propio papa Francisco ha denunciado el incumplimiento a la palabra...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Disculpe, ¿ya terminó de contestarle al diputado?

La diputada Laura Angélica Rojas Hernández: No, concluyo. Estos dos argumentos... Yo le aviso. Concluyo este argumento y contesto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias.

La diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, presidenta. Como decía, hasta el propio papa Francisco ha denunciado el incumplimiento a la palabra por parte de Maduro. Hace unos días se filtró una carta del papa Francisco a Nicolás Maduro en este sentido.

Así es que, en este punto de la crisis, seguir hablando de diálogo no es más que un intento por darle oxígeno al régimen. Lo que urge es la terminación del régimen opresor a través de la celebración de elecciones, como lo pide el Grupo de Contacto Internacional, integrado por países europeos y latinoamericanos, incluido Uruguay. No se engañen, México se está quedando solo.

Y con estos argumentos respondo la pregunta, señor diputado: no estamos a favor del uso de la violencia. Sí estamos a favor de sumarnos a la posición de una buena parte de la comunidad internacional. A favor de ejercer presión sobre el régimen de Maduro, a fin de que se celebren elecciones libres y justas y sea el pueblo de Venezuela quien elija un nuevo presidente.

Quiero terminar mi intervención recordando por qué esta posición del gobierno lopezobradorista no se entiende, a la luz de las posiciones que a lo largo de la historia ha sostenido México frente a regímenes similares al de Maduro, ni tiene que ver con una interpretación adecuada de los principios de política exterior.

El presidente Lázaro Cárdenas no solo desconoció al régimen de Francisco Franco, sino que envió armas, medicamentos y alimentos para apoyar su derrocamiento.

México rompió relaciones con Chile bajo el régimen de Pinochet. Apoyó activamente a los sandinistas en contra del dictador Somoza y firmó la declaración franco-mexicana

que reconoció al Frente Farabundo Martí como una fuerza política legítima en El Salvador.

Señores, ¿estos hechos violaron el principio de no intervención? Ni la Doctrina Estrada. Hay que leer, hay que informarse, hay que entender que los principios de política exterior deben interpretarse en conjunto y nunca de manera aislada. Y que nunca han sido aplicados de manera general sino de acuerdo a las particularidades, contexto y gravedad de cada caso.

Dichos principios nunca han sido una mordaza cuando estar del lado de las libertades, los derechos y la justicia se ha tratado.

Concluyo recordándoles a ustedes, la nueva mayoría oficialista, que prometieron recuperar el liderazgo de México en la región y evocaban la época dorada de la diplomacia mexicana. Pues bien, hoy están haciendo todo lo contrario. Ojalá rectifiquen y se pongan del lado correcto de la historia.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiene la palabra el diputado Pablo Gómez Álvarez, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por tres minutos.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: No hubo ninguna alusión a su persona. ¿Por nombre lo aludieron? A ver, diputado, si fue aludido, tiene usted primero el uso de la palabra. Micrófono en la curul del diputado.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Sí, yo agradezco a la diputada Rojas que me haya aludido directamente. Yo respeto sus intervenciones, siempre se prepara. Hoy tiene muchas imprecisiones.

El régimen del general Lázaro Cárdenas apoyó a la república en la guerra civil contra la intentona del golpe militar de Franco, no apoyó a un movimiento contra Franco y contra su régimen. Ahí rompió relaciones diplomáticas, que es la manera en que nuestro gobierno ha enfrentado a las dictaduras que ha apoyado siempre Estados Unidos, por cierto.

Segundo. Es falso que una mayoría de países esté apoyando el desconocimiento de Maduro. En la ONU y en la

OEA, ambas instancias, por mayoría, mantienen su reconocimiento al gobierno de Nicolás Maduro.

Es falta también la información de los muertos, la inmensa mayoría de chavistas. Y es falso el dato sobre presos políticos, le pido los nombres y yo intervengo directamente en la revisión de esos casos que, en su inmensa mayoría, si no es que en la totalidad, son vulgares delincuentes. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: En el uso de la palabra, el diputado Pablo Gómez.

El diputado Pablo Gómez Álvarez: Ciudadanas legisladoras, ciudadanos legisladores. Creo que sería significativo que la Cámara apoyara estos puntos de acuerdo, con el propósito de respaldar una posición que en el concierto de los países americanos tiene la más alta significación en el momento actual.

El conflicto político muy grave que vive Venezuela y la profunda crisis económica que la azota son acontecimientos internos. No obstante, una situación de esta naturaleza, de carácter interno, se ha convertido en un conflicto internacional que, hasta este momento, por fortuna, no ha pasado del plano meramente diplomático. Pero ya el gobierno de Washington ha tomado algunas decisiones de carácter económico, de represalia.

En este marco es como el gobierno mexicano está diciendo, no tener una neutralidad al respecto de la crisis interna de Venezuela, sino respecto de un conflicto internacional que se ha generado a partir de una crisis interna en un país, son dos cosas completamente diferentes.

De qué manera aplicamos nuestros principios básicos constitucionales, no de la manera torcida en que Acción Nacional pretende apoyar principios esenciales de política exterior mexicana, para apoyar a un partido político o una federación de partidos políticos con los cuales comulga.

Quiero decirles una cuestión, desde el momento en que se intentó el primer golpe de Estado contra el anterior presidente de Venezuela, no se han dejado de intentar, uno tras otro y tras otro, golpes de Estado.

Si en Venezuela hay un conflicto, cuya cuestión central es la distribución de la renta petrolera, tiene que resolverse internamente en Venezuela, porque es el pueblo venezolano

el dueño verdadero de la renta petrolera de su propio país y no ninguna potencia, ni ninguna clase oligárquica como ha ocurrido en Venezuela. Este es el planteamiento que lleva a jugar un papel constructivo, responsable.

Si el gobierno de México no se pusiera frente a ese conflicto internacional en la posición en que se ha ubicado, no podría, no podría más que ser corifeo de otros. El gobierno de México no va a ser corifeo de ningún otro Estado en las relaciones internacionales por más agudas y difíciles que estas se puedan tornar. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: Diputado Pablo Gómez, le quieren hacer una pregunta, ¿acepta usted? La diputada Margarita García García del Partido del Trabajo. ¿Acepta?

El diputado Pablo Gómez Álvarez: Sí.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: Sí aceptó la pregunta.

La diputada Margarita García García (desde la curul):

Diputado, quisiera preguntarle, si fuera tan amable de explicarnos qué quiere decir con la renta petrolera, por favor.

El diputado Pablo Gómez Álvarez: La renta petrolera es el excedente que se produce en favor del propietario de un recurso natural. Venezuela ha recibido enormes cantidades de dinero como propietario del hidrocarburo, y durante muchos años se monopolizó, se distribuyó mal.

Cuando llegó el momento de la mayor expansión de la industria petrolera venezolana es cuando mayor número de pobres hubo en ese país. ¿Ustedes creen que en esas condiciones no iba a haber una revolución? Tenía que haberla, tenía que empezarse a aplicar una nueva política en la utilización de la renta petrolera. Encima de todos los partidos que estaban en el poder, eran corruptos, totalmente corruptos.

Yo creo que sería bueno que aquí en la Cámara, con la distinguida participación de los miembros de Acción Nacional, y de todos los demás partidos, claro, hiciéramos una especie de ciclo de debates, no para ver quién es el verdadero presidente de Venezuela, eso no nos corresponde, eso es un asunto de los venezolanos. Nosotros jamás aceptaríamos que el gobierno de Estados Unidos viniera a decirnos quién es el presidente de México ¿Ustedes aceptarían eso?

Ni siquiera Acción Nacional lo aceptaría. ¿Por qué quiere ir a poner un presidente a otro país?

Nuestra única función, el único alcance nuestro es preocuparnos por quién es presidente de México y cuál es el método de elección y cuál es la legitimidad del gobierno de nuestro propio país.

Y sí, estamos del lado de los derechos humanos, pero en este caso estamos de lado del respeto a los derechos humanos en Venezuela, tratando de impedir que haya un baño de sangre con un golpe de Estado en el cual se enfrenten entre hermanos los venezolanos solamente porque hay un conflicto de carácter internacional. Y lo ha dicho el presidente de México. Claro que es válida la ayuda humanitaria, pero esa no puede ser politizada, tiene que ser a través de la ONU. ¿Por qué no lo hacen a través de la ONU? ¿Por qué lo hacen a través de un mecanismo político para impulsar una opción política en Venezuela?

Alguien que tiene la suficiente autoridad para poder hablar como ha hablado el gobierno de México, tiene que hacerlo. Y tiene que hacerlo en apego de principios, no por conveniencias circunstanciales ni por filias de carácter partidista o ideológico. Y eso es lo que está haciendo el gobierno de México.

Recuerden cómo se quedó México solo en la OEA cuando se decidió invadir la República Dominicana, recuerden. Recuerden esa sangría con las tropas norteamericanas ocupando Santo Domingo. Y México, orgullosamente, porque nuestra historia es dura, se mantuvo solo, totalmente opuesto a la solución violenta. Había dos presidentes, y las tropas llegaron a apoyar a un presidente.

Lo que hicimos entonces estuvo bien, ha dicho la historia. Lo que estamos haciendo hoy, señores, está bien, y lo dirá la historia porque proviene de las voces de nuestro pasado y está muy metido en nuestro presente, el cual tiene un sentido de dignidad y de independencia y de independencia nacional que la tendremos siempre que defender por encima de cualquier otra cosa. Gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: Gracias. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido el tema.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: En votación económica, se consulta a la asamblea si se en-

cuentra suficientemente discutido el tema. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo por favor. Mayoría por la afirmativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Suficientemente discutido.

El diputado Carlos Humberto Castaños Valenzuela (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputado de Acción Nacional, el diputado Castaños, ¿con qué objeto, diputado? ¿Para hechos?

El diputado Carlos Humberto Castaños Valenzuela (desde la curul): Para hechos, sí.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: A ver.

El diputado Carlos Humberto Castaños Valenzuela (desde la curul): Pues yo primero quisiera citar a un orador anterior, Gerardo, “Hooligan”, Fernández Noroña...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: A ver, diputado.

El diputado Carlos Humberto Castaños Valenzuela (desde la curul): Voy a rectificar, presidenta, si me da oportunidad, por favor.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Pero hechos ¿de qué?

El diputado Carlos Humberto Castaños Valenzuela (desde la curul): De lo que los oradores anteriores han señalado...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Pero eso hubiera sido antes, cuando, antes de que se votara que estuviera suficientemente discutido. Si me solicitó la palabra cuando estaba el debate, yo le hubiera dado la palabra. Pero la asamblea ya votó que el tema está suficientemente discutido. Disculpe usted. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se aprueba...

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputado.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Por una moción de procedimiento. El Reglamento no limita la rectificación de hechos, como usted lo ha citado. Si usted tiene un fundamento distinto, por favor expóngalo...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Sí, sí hay un fundamento.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): ...porque ya le había usted otorgado la palabra al diputado para hechos, le preguntó ¿con qué objeto? Y lo dejó iniciar y no le gustó la cita que iba a hacer.

El diputado tiene toda la oportunidad de continuar su intervención, porque la palabra ya le había sido concedida, y es una violación retirarle la palabra una vez concedida. Solicito, de manera muy respetuosa, que toda vez concedida la palabra, el diputado pueda continuar su rectificación de hechos. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Agradezco, diputado Lixa, que me lea el pensamiento, pero en realidad yo estaba aludiendo al Reglamento, en el artículo 113, que dice: cuando haya concluido la asamblea que el tema está suficientemente discutido será sometido a votación, y lo estamos sometiendo a votación. En respeto a nuestro Reglamento, consulte la Secretaría, en votación económica, si se aprueba el acuerdo.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: En votación económica, se pregunta si se aprueba el acuerdo. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Mayoría por la afirmativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Aprobado el acuerdo, comuníquese.

Vamos a pasar a otro tema.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Permítame, diputada. Si, diputado Lixa, ¿con qué objeto?

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Únicamente, presidente, para ilustrar a la Mesa Directiva. Si me lo permite. Se ha citado el artículo 113, que hace referencia a la discusión de proposiciones de urgente u obvia resolución, sin embargo, el artículo 114 hace referencia a las mociones y las mociones de rectificación de hechos, por ejemplo, a la que hace mención el 114, no distingue el momento en el que se lleva a cabo. Es decir, es con independencia a la discusión.

Por lo tanto, le solicito de la manera más respetuosa y amable, en virtud de que existen antecedentes que esta Mesa Directiva ha concedido la palabra en la misma situación, que no tengan un trato distinto por diputados de un partido o de otro y que, por respeto, cuando se le da la palabra a un diputado, no le sea retirado de contentillo de quien presida la Mesa. Muchas gracias, presidente.

**Presidencia del diputado
Marco Antonio Adame Castillo**

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Se registra puntualmente su argumentación. Y en todo caso, al final de la sesión si hubiera algo que referir al tema del punto anterior, habrá siempre un espacio para alguna intervención.

SE INCLUYA EN LA LISTA DEL PATRIMONIO
CULTURAL DE LA HUMANIDAD A LA
GRAN PIRÁMIDE DE CHOLULA Y EL
SANTUARIO DE LOS REMEDIOS

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Tiene la palabra, por cinco minutos, la diputada Nayeli Salvatori Bojalil, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, para presentar proposición con punto de acuerdo para que se incluya y reconozca en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural de la Humanidad, a la gran pirámide de Cholula y el santuario de los Remedios, ubicados en el estado de Puebla.

La diputada Nayeli Salvatori Bojalil: Con su venia. Buenas tardes. Les presento el lugar más maravilloso de la tierra, mi cerrito. Así le llamo yo, orgullosamente cholulteca, y así le he llamado toda mi vida. ¿Me creerían si les dijera que debajo de esta montaña existe la pirámide más grande del mundo? Así es, esta pirámide es cuatro veces más grande que la pirámide de Egipto, en donde estuvieron al menos cinco civilizaciones.

Hagamos un viaje por la historia de nuestro país. La gran pirámide de Cholula es un templo azteca del año tres mil antes de Cristo, en honor al dios Quetzalcóatl, que tiene el título de la pirámide más grande. Se le conoce como Tlauhualtépēt, en náhuatl, cerro hecho a mano.

Veamos esta imagen. Durante la cuarta y última fase de la construcción de nuestra gran pirámide se cubrieron las estructuras anteriores con un enorme núcleo de adobe, en donde, como podemos ver, creció vegetación que, gracias a ella, mil 800 años después, cuando llega Hernán Cortés a destruir y a asesinar, no se da cuenta de que debajo de esa montaña existe un gran tesoro azteca, así que, es en donde edifica el santuario de la Virgen de los Remedios.

Mil años de construcción, millones de horas de trabajo de mujeres y hombres para esta imponente estructura, que es única. 128 escalones deben subir para llegar hasta el santuario de la Virgen de los Remedios, la parte más alta de la pirámide, y sentir, estando arriba, que has tocado el cielo, mientras admiras el hermoso valle cholulteca con el Popocatepetl detrás, quien lo cobija día y noche.

Las mejores historias las guarda este bello lugar, que por miles de años ha permanecido callado, en el anonimato. Pero hoy nosotros podemos ser su voz, la voz de la musa que ha inspirado a turistas y fotógrafos de todo el mundo.

Compañeras y compañeros, presento punto de acuerdo de urgente u obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública para que, por conducto de la Comisión Mexicana de Cooperación con la UNESCO y la Secretaría de Cultura, realicen el procedimiento necesario para que se incluya y reconozca por la UNESCO en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural de la Humanidad a nuestra gran pirámide de Cholula y al santuario de la Virgen de los Remedios.

Es un punto de acuerdo de urgente u obvia resolución, ya que la Conferencia General de la UNESCO se llevará a cabo en octubre de 2019, y la próxima sería hasta el 2021.

Es por ello que el camino aún es muy largo. Pero sé que con el apoyo de todos ustedes daremos el primer paso para lograr proteger, no solo un inmueble de miles de años de antigüedad, sino de proteger nuestra historia.

Para que un sitio sea incluido en la lista del Patrimonio de la Humanidad debe tener un valor universal excepcional y debe satisfacer al menos uno de los 10 criterios de selec-

ción elaborados por la UNESCO. Nuestra pirámide de Cholula cumple con cuatro de ellos. Merecen tener su lugar en la historia de nuestra nación.

La gran pirámide de Cholula, escenario perfecto de nuestros danzantes, los *calpulli* de San Pedro, quienes siguen entregando ahí el alma, templo de reflexión, la postal perfecta, el emblema de los cholultecas. Ese lugar, que cuando lo miras de lejos sabes que realmente estás en casa. Como mexicanos alcemos la voz por ellos, por esas miles de manos que con sudor y sangre crearon la obra más majestuosa de todo el universo.

Votemos a favor, no de un punto de acuerdo, sino a favor de nuestra historia. Votemos a favor de la cultura. Pero, sobre todo, votemos por nuestros antepasados, por quienes hoy podemos sentirnos más mexicanos que nunca. Votemos por México. Votemos porque nuestros hijos y los hijos de nuestros hijos se llenen la mirada y se les enchine la piel, cuando con sus propios ojos miren y desde su corazón sientan la historia de un México que estará vivo por siempre (sonido de caracoles). Es cuanto.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SEP a realizar por la Comisión Mexicana de Cooperación con la UNESCO y en colaboración con la Secretaría de Cultura el procedimiento y las acciones necesarios para reconocer en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural de la Humanidad la Gran Pirámide de Cholula y el Santuario de los Remedios, en Puebla, a cargo de la diputada Nayeli Salvatori Bojalil, del Grupo Parlamentario del PES

La que suscribe, diputada Nayeli Salvatori Bojalil, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, en esta LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 79, numeral 1, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta Cámara de Diputados la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución al tenor de los siguientes

Consideraciones

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) se fundó el 16 de noviembre de 1945 con el objetivo de contribuir a la paz y a la seguridad en el mundo mediante la educación, la ciencia, la cultura y las comunicaciones. México ingresó a esta organización en 1946.

Entre sus objetivos, se señalan promover la identificación, protección y preservación del patrimonio cultural y natural considerado especialmente valioso para la humanidad, por lo que el 16 de noviembre de 1972, fue adoptada por la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural.

La Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO es un legado de monumentos y sitios de una gran riqueza natural y cultural que pertenecen a toda la humanidad. Los sitios inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial cumplen una función de hitos en el planeta, de símbolos de la toma de conciencia de los estados y de los pueblos acerca del sentido de esos lugares y como emblemas de su apego a la propiedad colectiva, así como de la transmisión de ese patrimonio a las generaciones futuras.

Actualmente, la Lista de Patrimonio Mundial cuenta con mil 73 sitios inscritos, de los cuales: 832 son bienes culturales, 206 bienes naturales y 35 bienes mixtos; situados en 167 estados parte. Desde noviembre de 2016, 192 estados parte han ratificado la Convención del Patrimonio Mundial.

Hasta el año 2018, México cuenta con 35 sitios inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial, de los cuales, 6 bienes son naturales, 27 bienes son culturales y 2 mixtos.

Por lo tanto, México es el país de América Latina con más reconocimientos en el listado y el séptimo país a nivel mundial, estando únicamente por detrás de Italia, España, China, Francia, India y Alemania. Además cuenta con nueve tradiciones y festejos considerados como **bien inmaterial**.

Cuando un sitio es nombrado por la UNESCO Patrimonio de la Humanidad, su conservación también pasa a ser de la responsabilidad de los 188 países que apoyan dicho ordenamiento internacional.

Asimismo, la Constitución de la UNESCO¹ establece en su artículo VII que “cada estado miembro tomará las disposiciones adecuadas a su situación particular, con objeto de asociar a la organización a los principales grupos nacionales que se interesen por los problemas de la educación, la ciencia y la cultura, de preferencia constituyendo una comisión nacional en la que estén representados el gobierno y los referidos grupos”.

En este contexto, se creó la Comisión Nacional de los Estados Unidos Mexicanos para la UNESCO el 29 de abril de 1967.

Considerando que las funciones de la UNESCO se vinculan estrechamente con las atribuciones conferidas a la Secretaría de Educación Pública se estimó preciso contar con una comisión interna, por lo que el 12 de noviembre de 1998 se establece la Comisión Mexicana de Cooperación con la UNESCO, como una instancia de apoyo técnico, consulta y seguimiento de la ejecución de los programas que establece dicha organización.

Sus objetivos son:

- Organizar y coordinar la participación del sector educativo en los programas de la UNESCO.
- Fomentar la participación de los órganos, organismos e instituciones educativas, científicas y culturales en los mismos.
- Ser el principal interlocutor de la UNESCO para las acciones de planeación, ejecución y evaluación de sus programas.

La estructura de la Comisión Mexicana de Cooperación con la UNESCO (Conalmex) está sostenida por una presidencia a cargo de la Secretaría de Educación Pública, una secretaria general que asume la Dirección General de Relaciones Internacionales, una secretaria general adjunta que depende de la Dirección de Relaciones Multilaterales y la secretaria técnica representada por la Subdirección de Programas con la UNESCO.

Son parte también de esta comisión el Consejo Consultivo y el Comité Regional Sur-Sureste, que coordina a los estados de Campeche, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

La responsabilidad que México tiene con los programas, iniciativas y actividades de la UNESCO requiere necesariamente de la intervención de grupos de expertos que orienten y fundamenten la participación de nuestro país en el seguimiento y cumplimiento de los programas y compromisos internacionales. Por esta razón la comisión mexicana está integrada por comités y subcomités dentro de áreas especializadas como: educación, ciencias, información y comunicación, cultura, patrimonio mundial, memo-

ria del mundo, programa del hombre y la biosfera y la comisión oceanográfica intergubernamental.

La dinámica que ha asumido la comisión mexicana para su actuación es la coordinación estrecha con las instancias que en el ámbito nacional e internacional son su contraparte y determinan el logro de las acciones planteadas.

Para tal efecto las relaciones que establece son, principalmente, con:

- La Dirección General del Sistema de Naciones Unidas de la Secretaría de Relaciones Exteriores.
- La Delegación Permanente de México ante la UNESCO en París.
- La sede de la organización en París.
- La oficina de la UNESCO en México.
- El Consejo Consultivo de la Conalmex.

Consideraciones del caso específico

De conformidad con la información de la UNESCO, el proceso de selección y propuesta comienza cuando un país desarrolla un inventario con todos sus sitios con características naturales o culturales significativas para ser incluidos en la Lista Provisional, y es importante porque un país no puede nominar un sitio que no haya estado incluido en esta. A continuación, puede seleccionar un sitio de esta lista para ubicarla en un Expediente de Candidatura. El Centro del Patrimonio de la Humanidad ofrece ayuda en la confección de este expediente, el cual debe ser lo más completo posible.

Posteriormente el expediente es evaluado independientemente por dos organizaciones: la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) y el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS, por sus siglas en inglés). Estas entidades elevan después sus recomendaciones al Comité del Patrimonio de la Humanidad. El comité se reúne una vez al año para determinar si incluir o no cada sitio candidato en la lista definitiva, y a veces aplaza su decisión para solicitar más información a los estados miembros. Hay diez criterios que un sitio debe cumplir, en uno o más puntos, para ser incluido en la lista.

Para ser incluido en la lista del Patrimonio de la Humanidad, un sitio debe tener un “valor universal excepcional” y debe satisfacer al menos uno de los siguientes criterios de selección:

Cultural

I. Representar una obra maestra del genio creativo humano.

II. Testimoniar un importante intercambio de valores humanos a lo largo de un periodo de tiempo o dentro de un área cultural del mundo, en el desarrollo de la arquitectura, tecnología, artes monumentales, urbanismo o diseño paisajístico.

III. Aportar un testimonio único o al menos excepcional de una tradición cultural o de una civilización existente o ya desaparecida.

IV. Ofrecer un ejemplo eminente de un tipo de edificio, conjunto arquitectónico, tecnológico o paisaje, que ilustre una etapa significativa de la historia humana.

V. Ser un ejemplo eminente de una tradición de asentamiento humano, utilización del mar o de la tierra, que sea representativa de una cultura (o culturas), o de la interacción humana con el medio ambiente especialmente cuando éste se vuelva vulnerable frente al impacto de cambios irreversibles.

VI. Estar directa o tangiblemente asociado con eventos o tradiciones vivas, con ideas o con creencias, con trabajos artísticos y literarios de destacada significación universal. (El comité considera que este criterio debe estar preferentemente acompañado de otros criterios.)

Natural

VII. Contener fenómenos naturales superlativos o áreas de excepcional belleza natural e importancia estética.

VIII. Ser uno de los ejemplos representativos de importantes etapas de la historia de la tierra, incluyendo testimonios de la vida, procesos geológicos creadores de formas geológicas o características geomórficas o fisiográficas significativas.

IX. Ser uno de los ejemplos eminentes de procesos ecológicos y biológicos en el curso de la evolución de los ecosistemas.

X. Contener los hábitats naturales más representativos y más importantes para la conservación de la biodiversidad, incluyendo aquellos que contienen especies amenazadas de destacado valor universal desde el punto de vista de la ciencia y el conservacionismo.

Desde 1992 la interacción entre el hombre y el medio ambiente es reconocido como paisaje cultural. Los sitios que son Patrimonio de la Humanidad pierden su designación cuando el Comité del Patrimonio de la Humanidad de la UNESCO determina que el lugar en cuestión no debe ser protegido. Primero, el comité añade el sitio en la lista de Patrimonio de la Humanidad en peligro de perder su designación, y comienza a negociar con las autoridades locales el remedio a la situación. Si esta negociación falla, el comité revoca la designación como Patrimonio Mundial de los sitios que arriesgan ser destruidos por conflictos armados, catástrofes naturales o la destrucción del medioambiente por los humanos, y específicamente el turismo masivo. La inclusión en la lista de patrimonio en peligro obliga al comité del Patrimonio de la Humanidad a desarrollar y adoptar, junto con el país concerniente, un programa de medidas correctoras y el consiguiente control del estado del sitio, encaminados a devolverlo a la lista ordinaria lo antes posible. En caso de no prosperar las negociaciones, el comité revoca la designación como Patrimonio Mundial.

El caso: Gran Pirámide de Cholula y el Santuario de los Remedios

De acuerdo a la Conferencia General de las Organizaciones de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura en su vigésima reunión celebrada en París, del 17 de octubre al 21 de noviembre de 1972, en la que se hace la recomendación sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural, y en donde tiene cabida la Gran Pirámide de Cholula y el Santuario de los Remedios, conforme a lo planteado en dicha reunión.

A efectos de dicha convención, se considera Patrimonio Cultural:

Los monumentos: obras arquitectónicas, de escultura o de pinturas monumentales, elementos o estructuras de carac-

ter arqueológico, inscripciones, cavernas y grupo de elementos que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia.

Los conjuntos: grupo de construcciones, aisladas o reunidas, cuya arquitectura, unidad e integración en el paisaje les dé un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia.

Los lugares: obras del hombre u obras conjuntas del hombre y la naturaleza, así como las zonas incluidos los lugares arqueológicos, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista histórico, estético, etnológico o antropológico.

Como se puede observar en el artículo primero de esta convención, se define a los monumentos, lugares y conjuntos que se consideran patrimonio cultural, por lo que la Gran Pirámide de Cholula y el Santuario de los Remedios están dentro de esta definición, debido a esto, los habitantes de San Andrés y San Pedro Cholula, buscan que estos monumentos, conjuntos, sean considerados por la UNESCO como Patrimonio Cultural de la Humanidad, por ser un bien cultural, arqueológico, histórico que ha forjado la cosmogonía y la cosmovisión de los habitantes que comparten y resguardan tan importante monumento arqueológico y religioso para los cholultecas, para México y el mundo.

Los cholultecas buscan conseguir esa declaratoria para contribuir a la conservación, rehabilitación, recuperación, restauración y preservación de las características de estos entornos y su valor universal excepcional.

Estamos conscientes que para poder inscribir a la Gran Pirámide de Cholula y el Santuario de los Remedios en la Lista de Patrimonio Mundial, se deben cumplir criterios y características específicas.

De los criterios de inscripción a esta lista de Patrimonio Mundial, consideramos que la Gran Pirámide de Cholula y el Santuario de los Remedios, cumple con los siguientes:

I. Representa una obra maestra del genio creativo humano.

II. Mostrar la importancia del intercambio de valores humanos en un lapso de tiempo o en un área cultural, sobre la evolución de la arquitectura o la tecnología, las artes monumentales, la planificación urbana o el diseño del paisaje.

III. Aporta un testimonio único o al menos excepcional de una tradición cultural o una civilización viva o desaparecida.

IV. Ofrece un ejemplo sobresaliente de un tipo de edificio, conjunto o paisaje arquitectónico o tecnológico que ilustre una etapa significativa en la historia humana.

Son diez los criterios para la inscripción de Patrimonio Mundial, pero consideramos que estos cuatro incisos corresponden a la Gran Pirámide de Cholula y el Santuario de los Remedios por su legado histórico, arqueológico y arquitectónico, así como las tradiciones que aún permanecen y se llevan a cabo en torno a estos.

Para mayor abundamiento, se considera importante hacer mención algunos datos sobresalientes para hacer resaltar la valía de la **Gran Pirámide de Cholula y el Santuario de los Remedios**:

A partir del siglo II d.C., las tradiciones artísticas, culturales, arquitectónicas y cerámicas de Cholula, muestran fuertes lazos con las de Teotihuacán, a lo largo del tiempo esas tradiciones adquirieron un característica propia y distintiva, lo que nos permite darnos cuenta que la ciudad mantuvo su independencia durante el periodo de ascenso teotihuacano y se convirtió un gran centro comercial, que mantenía estrecho contacto con los pueblos del Golfo, como centro religioso del Altiplano Central, ubicándose solo detrás de Teotihuacán, cabe mencionar que la Gran Pirámide de Cholula, en su último periodo, es de mayor tamaño en altura y cubre una mayor área que la misma Pirámide del Sol en Teotihuacán.

La organización social de la urbe estaba conformada por barrios o calpullis, quizás herencia de su magnificencia. Cada uno de estos barrios parece estar conformado, por miembros de un grupo étnico que controlaban su parte del territorio de la ciudad, además de la agricultura, desarrollaron oficios y comercio que hasta la época actual perdura buena parte de las tradiciones de Cholula en función a este modelo.

El dominio de los Toltecas no modificó, en lo esencial, la organización social establecida por los Olmecas Xicalancas, pero sí introdujeron la supremacía de Quetzalcoatl como dios tutelar de Cholula. Es por ello que esta ciudad se convirtiera nuevamente en uno de los centros religiosos más importantes de Mesoamérica y sede de este culto a esta deidad.

En la época prehispánica Cholula era conocida como Tlachihuatépetl “cerro hecho a mano” o “montaña construida”, en referencia a la gran pirámide. En la historia Tolteca Chichimeca, el Tlachihuatépetl es representado como un cerro con un sapo, conforme a la leyenda sobre la fundación de Cholula.

El Santuario de los Remedios, hogar de la virgen de los Remedios, ocupa dentro de la cosmogonía de los cholultecas un lugar sin precedente, es símbolo de veneración, de fe, de identidad, de cultura, de tradición, de religión y política. En los recientes sucesos de privatización de la zona periférica de la gran pirámide, despertó las más fervientes tradiciones, lo que reunió a las Cholulas para proteger el entorno al santuario y la gran pirámide, por lo que ambos representan un patrimonio cultural de los cholultecas que estamos deseosos de que se convierta en un patrimonio mundial que deseamos compartir con el planeta y la humanidad.

Finalmente, la gran pirámide es producto de, por lo menos, cuatro fases constructivas a lo largo de casi 10 siglos (de 200 a.C. al 800 d.C.). Entre los edificios interiores, de diversos estilos y dimensiones, sobresalen: uno con pintura mural en los tableros, en la cual se representan insectos, cuyas caras asemejan a cráneos humanos; y otro construido alrededor del año 300 d. C., que probablemente sea la estructura más peculiar de Cholula ya que se encuentra escalonada por los cuatro lados, un rasgo poco común en la arquitectura mesoamericana.

No sería la primera vez en la historia legislativa en realizar este tipo de exhortos o puntos de acuerdo. Anteriormente se han presentado otros puntos de acuerdo², tanto en la Cámara de Diputados como en la de Senadores para exhortar al gobierno federal para que a través de las debidas instituciones se realice el procedimiento para reconocer distintos recintos culturales y naturales como Patrimonio de la Humanidad. Por ello, consideramos viable que esta soberanía tome en cuenta el alto valor histórico de esta propuesta y que cumple a cabalidad los requisitos que la UNESCO pide para considerar un sitio histórico como patrimonio cultural de la humanidad.

Finalmente, cabe resaltar que, en concordancia con la constitución de la UNESCO en su artículo 4o. referente a la conferencia general, inciso D. Procedimiento, establece que:

a) La Conferencia General celebrará cada dos años una reunión ordinaria. Podrá celebrar reuniones extraordina-

rias, por propia iniciativa, por convocatoria del consejo ejecutivo o a petición de un tercio, al menos, de los estados miembros.

b) En cada reunión, la conferencia general fijará el lugar de la reunión ordinaria siguiente. El lugar de celebración de una reunión extraordinaria lo fijará la conferencia general si se debe a ella la iniciativa de esa reunión, y el consejo ejecutivo en los demás casos.

Por lo que es importante dar resolución con carácter de urgente al presente punto de acuerdo, ya que en la pasada 39 Conferencia General de la UNESCO **se aprobó el plan de trabajo para las reuniones 40 y 41 de la Conferencia General (octubre-noviembre de 2019 y 2021). Resultando conveniente presentar la propuesta en la 40 Conferencia General, la cual está prevista a realizarse en octubre-noviembre del presente año 2019**, siendo un tema importante de atender y de beneficio, no sólo para la presente generación sino las futuras.

Por lo antes expuesto y fundado, me permito someter a la aprobación del honorable Congreso de la Unión la presente proposición, de urgente y obvia resolución, con

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública para que, por conducto de la Comisión Mexicana de Cooperación con la UNESCO, y en colaboración con la Secretaría de Cultura, realicen el procedimiento y las acciones necesarias para que se incluya y reconozca por la UNESCO en la lista representativa del Patrimonio Cultural de la Humanidad a la Gran Pirámide de Cholula y al Santuario de los Remedios, ubicados en los municipios de San Andrés y San Pedro Cholula en el estado de Puebla.

Referencias

1. https://unesdoc.unesco.org/in/documentViewer.xhtml?id=p::us-marcedef_0000260889_spa&file=/in/rest/annotationSVC/Download-WatermarkedAttachment/attach_import_da73ba98-b55e-4d76-a712-e92df1405f5e%3F_%3D260889spa.pdf&locale=es&multi=true&ark=/ark:/48223/pf0000260889_spa/PDF/260889spa.pdf#page=26&zom=auto,54,771
2. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000231663_spa
3. <http://whc.unesco.org/archive/convention-es.pdf>

4. <https://es.unesco.org/>

Notas

1 Consultada en:

http://portal.unesco.org/es/ev.phpURL_ID=15244&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html

2 a. El 16 de agosto del año 2017 el senador Zoé Robledo, presentó un punto de acuerdo por el que exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, para que por conducto de la Secretaría de Turismo remita al Poder Legislativo un reporte de las acciones implementadas durante lo que va del sexenio para impulsar la infraestructura turística de Chiapa de Corzo como Patrimonio de la Humanidad.

b. El 12 de agosto de 2014 se presentó un exhorto para incluir a “La Guelaguetza” dentro del inventario del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.

c. El 28 de marzo de 2007, la Comisión de Cultura sometió a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados, presentó un dictamen con punto de acuerdo, para exhortar al Ejecutivo federal para declarar la zona arqueológica de Tlatelolco como patrimonio de la Humanidad ante la UNESCO, entre otros ejemplos.

Palacio Legislativo, a 10 de febrero de 2019.— Diputada **Nayeli Salvatori Bojalil** (rúbrica).»

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Muchas gracias, diputada, y muchas gracias a las personas que le acompañan, que han hecho esta expresión de nuestra cultura. Para los efectos del artículo 100, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se considera de urgente resolución.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: Se consulta en los términos del artículo 100, numeral 2, del Reglamento, si se considera de urgente u obvia resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Mayoría por la afirmativa, diputado presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Se considera de urgente resolución. De conformidad con el artículo 113, numeral 1, fracción I, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se otorgará la palabra a los grupos

parlamentarios, hasta por tres minutos. Tiene la palabra la diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz. No estando presente, tiene la palabra la diputada Abril Alcalá Padilla, del Grupo Parlamentario del PRD.

La diputada Abril Alcalá Padilla: Con su venia, diputado presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante.

La diputada Abril Alcalá Padilla: Más México en el mundo y más mundo en México. Nuestro país desde su más remoto origen se ha constituido como uno de los mayores disolventes culturales en la historia de la humanidad y desde antes de la llegada de los conquistadores españoles por estas tierras, convergieron en búsqueda de un mejor porvenir pueblos de muy diverso origen que comerciaron entre ellos, perfeccionaron sus culturas, elevaron su conocimiento acerca del mundo que los rodeaba y en algunas ocasiones se hicieron la guerra.

Al poner un pie el español en las costas veracruzanas e incluso después de su conquista, la inercia que tenían los diversos pueblos originarios no se extinguió, sino que, todo lo contrario, encontró nuevas formas de sincretismo y mestizaje que dieron origen y vida al actual pueblo mexicano.

El patrimonio material e inmaterial legado por nuestros pueblos originarios son el reflejo vivo de la memoria de nuestros ancestros, y dicho recuerdo nos permite saber y reconocer de dónde venimos y quiénes somos. Es por ello que saludo con mucho agrado la propuesta hecha por la diputada Salvatori, y me uno favorablemente a ella.

La pirámide de Cholula, sin estar en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO, es uno de los monumentos más conocidos y representativos de nuestro país. Y debo puntualizar que rivaliza en magnificencia con otra célebre pirámide, la de Giza, en Egipto.

La pirámide de Cholula es reflejo mismo de nuestra raza, al combinar en un solo lugar la grandeza del pasado de México, el sincretismo de la colonia y el imponente volcán Popocatepetl, guardián y señor del valle de México y de Puebla.

En 1987 se presentó ante la UNESCO la candidatura del conjunto del centro histórico de Puebla y el sitio arqueológico de la pirámide de Cholula. Sin embargo, el Consejo

Internacional de Monumentos y Sitios consideró que, debido a la urbanización del área, no era posible la inscripción de la pirámide como patrimonio mundial de la humanidad, por lo que solamente fue aprobado el centro histórico de la ciudad de Puebla.

Otro motivo que argumentó el Consejo para rechazar la inscripción de la pirámide de Cholula como patrimonio de la humanidad fue que el inmueble no se encuentra intacto, el edificio F fue reconstruido con materiales contemporáneos, hecho que a todas luces viola los principios de la Carta de Venecia, suscrita por México en 1964.

Como coordinadora de la Subcomisión de Infraestructura, Comunicación y Difusión Cultural de la Comisión de Cultura, lamento la observación hecha por el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios de la UNESCO. Y convocaré a la brevedad una reunión con mis compañeros diputados y diputadas, de manera de establecer un plan estratégico para la protección de nuestros sitios arqueológicos, de acuerdo al acuerdo con Venecia, disculpen la redundancia.

Por tal motivo, aplaudimos en la bancada del Grupo Parlamentario del PRD el presente punto de acuerdo para que las instancias gubernamentales anteriormente referidas, soliciten a la UNESCO una reconsideración de la decisión dictada en 1987 para lograr la inscripción de la gran pirámide de Cholula en la Lista del Patrimonio de la Humanidad. Muchas gracias. Y es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz.

La diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Con la venia de la Presidencia.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante.

La diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: La cultura y la historia de México son los mejores pilares para demostrarle al mundo nuestra riqueza. Somos reconocidos internacionalmente por las zonas naturales que conforman nuestra nutrida biodiversidad, así como por nuestras ciudades llenas de belleza que combinan en perfecta armonía con la enseñanza del pasado y la modernidad.

El país está lleno de sitios arqueológicos únicos, obras maestras de la mente humana, vestigios de civilizaciones

ya desaparecidas, lugares con enorme belleza arquitectónica y sitios de tradiciones conservadas a lo largo del tiempo.

Orgullosamente, somos el sexto país a nivel mundial y primero del continente americano con más espacios declarados por la UNESCO, lo que sin duda nos posiciona como un gran atractivo para el desarrollo, tanto turístico como económico.

Que un lugar en nuestro país porte esta insignia implica reconocer el interés de la comunidad internacional en conservar su valor arqueológico o natural y el deber de tutelar el derecho de las futuras generaciones a conocer nuestra historia. Además, bajo ciertas condiciones, los sitios declarados patrimonio de la humanidad pueden obtener financiamiento para su adecuada preservación proveniente del Fondo para la Conservación del Patrimonio Mundial, así como contar con el apoyo internacional para vigilar el estado de los lugares inscritos en la lista, previendo y alertando sobre riesgos y prestando ayuda de emergencia para su protección en caso de peligro inminente.

El nombramiento que hace la UNESCO de los patrimonios históricos, naturales y mixtos fortalece la conciencia de preservación, incrementa la atracción turística y, en consecuencia, genera recursos y empleos.

También permite a los gobiernos ampliar su capacidad de negociación para obtener subvenciones y créditos que protejan el patrimonio. Pero sin duda el principal beneficio de designar a un bien como patrimonio de la humanidad es reforzar el orgullo de quienes viven cerca de él, otorgarles identidad comunitaria y mayor autoestima.

Para los locatarios de Puebla, la gran pirámide de Cholula ya es motivo de orgullo al ser un templo azteca antiguo con una base cuatro veces más grande que las pirámides de Teotihuacán, y casi el doble de volumen.

A más de 2 mil 300 años de su construcción inicial, el sitio se ha convertido en un destino turístico que logra encantar a mexicanos y extranjeros por su fascinante origen.

Por esta razón, en nuestro partido nos pronunciamos a favor del presente punto de acuerdo, pues en definitiva la gran pirámide de Cholula merece ser reconocida y protegida por toda la humanidad. Es cuanto.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Tiene la palabra el diputado Jacobo David Cheja Alfaro, hasta por tres minutos.

El diputado Jacobo David Cheja Alfaro: Con su venia, señor presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante.

El diputado Jacobo David Cheja Alfaro: Compañeras legisladoras, compañeros legisladores. México es considerado como uno de los países con mayor número de incomparables lugares declarados patrimonio de la humanidad por la UNESCO.

Tan solo por mencionar algunos, encontramos a Palenque, en Chiapas; a Teotihuacán, en el Estado de México; a Chichen Itzá, en Yucatán; así como los centros históricos de las ciudades de México, de Puebla, de Guanajuato, de Morelia, entre otros más.

Es un honor para su servidor hablar en nombre de los diputados de Movimiento Ciudadano y del mío propio, para sumarnos a la petición de colocar a Cholula en el plano internacional, pues quienes hemos tenido la posibilidad de estar ahí, la sensación de trasportarnos a la época prehispánica cuando Cholula era conocida como Tlachihualtépetl, es decir, cerro hecho a mano o montaña construida, haciendo referencia a la gran pirámide que se ubica en tan esplendoroso lugar.

Movimiento Ciudadano, al sumarse a este punto de acuerdo, coincide con lo expuesto con la diputada proponente, pues de los criterios de inscripción para ser considerado como patrimonio mundial, la gran pirámide de Cholula y el santuario de los Remedios, cumplen con los requisitos de la UNESCO al representar una obra maestra del ingenio creativo humano.

Muestra la importancia del intercambio de valores humanos, tanto en el periodo del tiempo en que se construyó, y que hoy en día se ubica en una zona cultural de nuestro país, resaltando la evolución de la arquitectura, las artes monumentales y el urbanismo de la época.

Por supuesto que es imprescindible resaltar que aporta un testimonio único y excepcional por su tradición cultural, incluso por el lapso del tiempo de la ya desaparecida civilización que hoy con profundo respeto recordamos.

La pirámide a la que hacemos referencia por el tiempo de construcción ofrece a la humanidad y a quien ha tenido la

oportunidad de visitarla, una experiencia por demás única, que, en conjunto, paisaje y arquitectura, ilustra una etapa indescriptible.

Elevar este punto de acuerdo el día de hoy y lograr que la Secretaría de Educación Pública logre este objetivo, permitirá que nuestro país, junto con los que forman parte de la UNESCO, protejan esta magnífica obra que construyen nuestros antepasados al contar con un espacio que no permita difundir solo una parte de las maravillas con las que contamos en nuestro querido México.

Compañeras y compañeros diputados, en este punto de acuerdo no debemos detenernos a ver colores partidistas, puesto que el cuidar y promover nuestras maravillas culturales y arquitectónicas también es amar a México. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Gracias. Tiene la palabra la diputada Lizeth Sánchez García, del Grupo Parlamentario del PT.

La diputada Lizeth Sánchez García: Con el permiso de la Presidencia.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante.

La diputada Lizeth Sánchez García: Cada rincón de nuestro hermoso país se distingue por el patrimonio cultural, que a lo largo de los años nos han colocado como referencia en todo el mundo. Cada construcción que engalana las bellezas naturales de nuestro país son la muestra viva del potencial y gran capacidad de nuestros antepasados, son el reflejo de culturas que labraron nuestra historia, una historia de la cual estamos orgullosos y que hoy es nuestra obligación el preservar y difundir su importancia para que las generaciones venideras tengan la dicha y el orgullo de conocer sus raíces.

Estas grandes construcciones son más que la excelente y perfecta arquitectura, es el trabajo, el esfuerzo, la visión, en verdad, es más que perfecta arquitectura, es arte, cultura, es historia, es nuestra historia y, por ende, el Partido del Trabajo ratifica su compromiso con la historia, con todo aquello que es nuestra raíz.

En el Partido del Trabajo atesoramos y reconocemos todo aquello de lo que emanamos, por lo que reafirmamos nues-

tra voluntad en todo aquello que sume esfuerzos y voluntades por la preservación y difusión de lo que forjó al México que hoy somos.

Compañeras diputadas y diputados, el día de hoy hablamos de un lugar histórico, con magia, hablamos de la pirámide de Cholula y del santuario de la Virgen de los Remedios, que a pesar de los años siguen guardando historia y grandes misterios.

La pirámide de Cholula se puede considerar como la más grande del mundo. Es la estructura ceremonial más antigua y de uso continuo en el continente americano, y como tal, puede ser vista como un palimpsesto de información acumulada por más de dos mil 500 años, permanecer cubierta por una montaña durante mucho tiempo ha mantenido el misticismo. Se sabe que esta pirámide tiene túneles a través de su estructura, mismos que necesitan ser analizados a cabalidad para encontrar evidencia de nuestro gran pasado en el altiplano.

Sin duda alguna el Partido del Trabajo se pronuncia a favor del punto de acuerdo. Apoyamos sin lugar a dudas a mis vecinos cholultecas, a las familias poblanas, apoyamos a la historia de México, apoyamos la declaratoria para la inscripción en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural de la Humanidad, y sin duda alguna la preservación de las características de esos entornos y su valor universal excepcional. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Gracias, diputada. Tiene la palabra el diputado Miguel Acundo González, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

El diputado Miguel Acundo González: Con su permiso, diputado presidente. Con el permiso de la Presidencia. Honorable pleno. En noviembre de 1945 se fundó la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la UNESCO, teniendo como objetivo contribuir a la paz y a la seguridad en el mundo mediante la educación, la ciencia, la cultura y las comunicaciones.

A esta organización, México ingresó en el año de 1946. Al respecto, en noviembre de 1972, se celebró la Conferencia General de la ONU para la Educación, la Ciencia y la Cultura donde el Estado mexicano suscribió y ratificó la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial y Natural, con la finalidad de salvaguardar y promover su protección a nivel nacional y mundial.

En este sentido, nuestro país, al ser rico en historia, cultura y tradiciones, que se transmiten de generación en generación y que son parte de nuestra identidad, es fundamental promover la identificación, protección, preservación del patrimonio cultural y natural, considerándolo especialmente valioso para la humanidad.

Es pertinente mencionar que la UNESCO contempla una lista del patrimonio mundial, el cual es un legado de monumentos y sitios de una gran riqueza natural y cultural que pertenecen a toda la humanidad.

Estos sitios arqueológicos, históricos, culturales y naturales cumplen una función de hitos en el mundo, de símbolos de la toma de conciencia de los Estados y de los pueblos acerca del sentido que esos lugares, y como emblemas de su apego a la propiedad colectiva, así como de la transmisión de ese patrimonio a las generaciones futuras.

Cabe señalar que actualmente la Lista de Patrimonio Mundial cuenta con mil 73 sitios inscritos, de los cuales 832 son bienes culturales, 206 bienes naturales y 35 bienes mixtos, situados en 167 Estados Partes. Desde noviembre de 2016, 192 Estados Partes han ratificado la Convención del Patrimonio Mundial. Hasta el año 2018, México cuenta con 35 sitios inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial, de los cuales seis bienes son naturales, 27 bienes son culturales y dos mixtos.

Por lo tanto, México es el país de América Latina con más reconocimientos en la lista, y el séptimo país a nivel mundial, estando únicamente por detrás de Italia, España, China, Francia...

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Concluya, diputado.

El diputado Miguel Acundo González: ... India y Alemania.

Por ello, es necesario que esta honorable Cámara de Diputados exhorte respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública para que por conducto de la Comisión Mexicana de Cooperación con la UNESCO...

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Concluya, diputado.

El diputado Miguel Acundo González: ...y en colaboración con la Secretaría de Cultura, realicen el procedimien-

to y las acciones necesarias para que se incluya y reconozca por la UNESCO, en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural de la Humanidad, a la gran pirámide de Cholula y el santuario de los Remedios, ubicados en los municipios de San Andrés y San Pedro Cholula, en el estado de Puebla. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Luis Eleusis Leónidas Córdova Morán, del Grupo Parlamentario del PRI, hasta por tres minutos.

El diputado Luis Eleusis Leónidas Córdova Morán: Compañeras y compañeros legisladores, la trascendencia del patrimonio cultural para nuestro país es evidente, en la medida en que muestra el vínculo que existe entre los mexicanos con la historia y sus legados ancestrales.

Nuestro patrimonio cultural es rico y muy vasto, que va desde sitios que son patrimonio cultural, ciudades históricas, lugares sagrados naturales, paisajes culturales, museos, artesanías, etcétera, etcétera, etcétera. De ahí la pertinencia del punto de acuerdo que hoy discutimos, el cual pretende que la UNESCO reconozca la gran pirámide de Cholula y el santuario de la Virgen de los Remedios, localizados en el estado de Puebla, en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural de la Humanidad.

Como se expone puntual y atinadamente en el punto de acuerdo presentado, la gran pirámide de Cholula y el santuario de la Virgen de los Remedios cumplen con los criterios para ser considerados Patrimonio Cultural de la Humanidad, dado su valor y legado histórico, arqueológico y arquitectónico que han formado una cosmovisión de los habitantes que comparten y resguardan dichos monumentos.

La gran pirámide de Cholula, también conocida como Tlachihualtépetl, por sus dimensiones, es una de las estructuras más grandes del mundo y uno de los espacios ceremoniales más grandes de Mesoamérica.

Sobre esta superficie se encuentra el denominado santuario de la Virgen de los Remedios, cuyo ícono principal es la veneración de la Virgen de los Remedios. Estos espacios no solo se han consolidado como referentes culturales de la entidad, sino también como destinos turísticos atractivos para los visitantes nacionales e internacionales.

Su incorporación al Patrimonio Cultural de la Humanidad representará un merecido reconocimiento a nuestra cultura

indígena y enaltecerá la identidad de los poblanos y de los mexicanos ante las naciones del mundo.

Compañeras y compañeros legisladores, la preservación y promoción del patrimonio cultural con el que cuenta nuestro país es un tema de la mayor relevancia, que sin duda contribuirá a consolidar a México como una potencia turística.

En el Grupo Parlamentario del PRI estamos convencidos de la necesidad de impulsar y fortalecer la riqueza cultural con la que cuenta nuestro país, la cual refleja la historia del pueblo mexicano y su aportación al mundo, razón por la cual acompañaremos la presente propuesta de punto de acuerdo. Es cuanto, muchas gracias.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Muchas gracias, diputado. Tiene la palabra la diputada Verónica María Sobrado Rodríguez, del Grupo Parlamentario del PAN.

La diputada Verónica María Sobrado Rodríguez: Con su venia, señor presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante, diputada.

La diputada Verónica María Sobrado Rodríguez: Compañeras y compañeros de este honorable Congreso, hoy me dirijo a ustedes con el orgullo de ser poblana, con la emoción de saber que en el estado de Puebla hay mucho que mostrarle a México y al mundo. La gran pirámide de Cholula, con 400 metros por lado, es el basamento piramidal más grande del mundo, mientras que sus 4 millones 500 mil metros cúbicos la constituyen también la pirámide más grande en volumen en el mundo.

Construido sobre la gran pirámide de Cholula, el santuario de los Remedios, cuyo altar neoclásico está decorado con lámina de oro de 24 quilates, es símbolo de la devoción a la Virgen de los Remedios que comenzó desde la Noche Triste, cuando el ejército de Hernán Cortés fue derrotado a manos de los poderosos guerreros aztecas en 1520.

La gran pirámide de Cholula y el santuario de los Remedios son un atractivo emblemático que puede observarse desde la capital poblana y que ha sido plasmado en bellas postales, que combinan su arquitectura y majestuosidad con la belleza natural de los volcanes Popocatepetl e Iztaccíhuatl.

Es cierto que durante muchos años hubo un descuido importante a este sitio. Sin embargo, en la última década hemos vivido la transformación de Puebla, gracias a los buenos gobiernos de Acción Nacional en la entidad poblana, encabezados por los ex gobernadores Rafael Moreno Valle y Tony Gali, quienes trabajaron de manera coordinada con los ayuntamientos para la dignificación y la rehabilitación de los municipios de San Andrés y San Pedro Cholula, hoy Pueblos Mágicos, y que además son dos municipios que comparten la gran pirámide de Cholula y el santuario de la Virgen de los Remedios. Lo anterior, por la alta inversión en infraestructura para el óptimo fortalecimiento y desarrollo de la cultura y el turismo.

Con una suma superior a los mil millones de pesos hubo un mejoramiento imponente en esta zona, que incluye la creación del Museo Regional de Cholula, donde se puede conocer el desarrollo de la gran pirámide de Cholula y donde se encuentra el lienzo de Huaquechula, al que en el 2017 la UNESCO entregó el Registro como Memoria del Mundo de América Latina y del Caribe, al ser el único documento hecho a mano por tlacuilos de la tradición pictográfica prehispánica.

Toda esta infraestructura y el impulso a la cultura han tenido como finalidad resaltar la majestuosidad de la gran pirámide de Cholula y hoy hace posible presentar esta proposición.

Es por ello que nos sumamos con la proponente del punto de acuerdo en discusión, debido a que la gran pirámide de Cholula y el santuario de los Remedios es un sitio óptimo para ser considerado dentro de la Lista de Patrimonio Cultural de la UNESCO. Nos hubiera gustado...

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Concluya, diputada.

La diputada Verónica María Sobrado Rodríguez: Nos hubiera gustado que se hubiera tomado en cuenta nuestra propuesta de que se incluyera al gobierno del estado y a los municipios en esta proposición, ya que son parte importante del proceso.

Termino diciendo que el hecho que se pueda declarar la pirámide de Cholula y al santuario de la Virgen de los Remedios como Patrimonio Cultural de la Humanidad será un gran avance para que no haya ningún pretexto para no proteger esta invaluable herencia de lo que hoy gozamos nuevas generaciones...

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Concluya.

La diputada Verónica María Sobrado Rodríguez: Porque Puebla es grande y su patrimonio debe ser compartido con el mundo. Es cuanto, muchas gracias.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Gracias, diputada. Tiene la palabra el diputado Sergio Mayer Bretón, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por tres minutos.

El diputado Sergio Mayer Bretón: Con su venia, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante, diputado.

El diputado Sergio Mayer Bretón: Compañeros y compañeras diputados, quiero felicitar a la compañera ponente de este punto de acuerdo, porque es relevante por la importancia que reviste el valor histórico de este monumento arqueológico y, por supuesto, que hay que votarla a favor. Sin embargo, quiero exponer unas consideraciones breves y proponer unas modificaciones al resolutivo.

Cuando se crea la Secretaría de Cultura se reforman 21 leyes para transferir a la nueva dependencia las competencias que antes le eran conferidas a la Secretaría de Educación Pública.

La diputada proponente hace tres referencias a la petición que ha hecho el Congreso de la Unión, para que se hagan inscripciones a la Lista Representativa de Patrimonio Cultural de la Humanidad, pero dos de ellas se hicieron antes de que se creara la Secretaría de Cultura. Una, en 2007 para inscribir como patrimonio material la zona arqueológica de Tlatelolco. Y la otra, en el 2014, para el patrimonio inmaterial de las festividades de la Guelaguetza.

La tercera referencia fue para impulsar el reconocimiento de la población de Chiapa de Corzo en el 2017. Aquí, ya se había creado la Secretaría de Cultura, pero el exhorto lamentablemente se hizo a la Secretaría de Turismo, razón por la cual, evidentemente, el exhorto no prosperó.

Uno de los ordenamientos que no modificó cuando se creó la Secretaría de Cultura fue la Ley Federal sobre los Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, ordenamiento que establece las competencias del Instituto

Nacional de Bellas Artes y del Instituto Nacional de Antropología e Historia, el INAH.

En esta ley, todo lo relacionado con declaratorias de monumentos era competencia de los institutos. Lo artístico corresponde al INBA y lo histórico, arqueológico y subacuático al INAH, por conducto de la SEP.

Nuestro grupo parlamentario propuso la reforma a la Ley de Monumentos en la pasada legislatura, por lo que todo lo relacionado con este tema fuera realizado por el instituto responsable, pero a través de la Secretaría de Cultura, cabeza de sector, de acuerdo a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. La reforma se publicó el 16 de febrero del 2018.

La inscripción de un bien cultural en la Lista de la UNESCO no es un trámite sencillo, se tiene que cubrir un perfil y criterio específico que tiene que ver con la historia, pertenencia, el estado de conservación, de las acciones de preservación que el Estado haya realizado, así como el vínculo social de los bienes en su entorno, entre otros aspectos técnicos muy específicos.

Después de haber hecho las consultas pertinentes, mi propuesta, evidentemente, es votar a favor, pues la exposición de motivos es muy acertada y congruente. Pero me gustaría someter a la consideración de este pleno este resolutivo para que quede de la siguiente forma:

La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Cultura para que, a través del Instituto Nacional de Antropología e Historia, en coordinación, sí, con la Secretaría de Educación Pública, solicite al Comité de Patrimonio Mundial de la UNESCO la inscripción de la gran pirámide de Cholula y el santuario de la Virgen de los Remedios en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural de la Humanidad.

Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, presidente.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Me permito comunicarle la propuesta de cambio de resolutivo a la proposición con punto de acuerdo de urgente

y obvia resolución que presenta la diputada Nayelli Salvatori Bojalil del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Texto del Resolutivo

Único. La Cámara de Diputado exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública para que, con conducto de la Comisión Mexicana de Cooperación con la UNESCO, y en colaboración con la Secretaría de Cultura, realicen el procedimiento y las acciones necesarias para que se incluya y reconozca por la UNESCO en la lista representativa del Patrimonio Cultural de la Humanidad a la Gran Pirámide de Cholula y al Santuario de los Remedios, ubicados en los municipios de San Andrés y San Pedro Cholula en el estado de Puebla.

Propuesta de Modificación

Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Cultura para que a través del Instituto Nacional de Antropología e Historia, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, solicite al Comité de Patrimonio Mundial de la UNESCO, la inscripción de la Gran Pirámide de Cholula y al Santuario de la Virgen de los Remedios, en la lista representativa del Patrimonio Cultural de la Humanidad.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de febrero de 2019.— Diputada Nayelli Salvatori Bojalil (rúbrica).»

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Esta propuesta de modificación fue aceptada por la proponente. En consecuencia, consulte la Secretaría, en votación económica, si se acepta la propuesta de modificación.

La secretaria diputada Lizeth Sánchez García: En votación económica, se consulta a la asamblea si se acepta la propuesta de modificación. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Se acepta.

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido.

La secretaria diputada Lizeth Sánchez García: En votación económica, se pregunta si se encuentra suficientemente discutido. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Suficientemente discutido. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se aprueba el acuerdo con la modificación aceptada por la asamblea.

La secretaria diputada Lizeth Sánchez García: En votación económica, se pregunta si se aprueba el acuerdo con la modificación aceptada por la asamblea. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Aprobado. Comuníquese.

**Presidencia de la diputada
María de los Dolores Padierna Luna**

EFEMÉRIDES

60 ANIVERSARIO DEL LIBRO DE TEXTO GRATUITO

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Pasamos a una efeméride muy importante en el punto del orden del día. Es la efeméride con motivo del 60 aniversario del Libro de Texto Gratuito. Tiene la palabra la diputada Maribel Aguilera Chairez, del Grupo Parlamentario Morena. En el uso de la palabra, en tanto llega la diputada, el diputado Marco Antonio Adame Castillo, de Acción Nacional.

El diputado Marco Antonio Adame Castillo: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Marco Antonio Adame Castillo: Compañeras y compañeros legisladores. En días pasados se ha celebrado el 60 aniversario de la institución del libro de texto gratuito en nuestro país. Hay que reconocer que, en la lucha por garantizar el derecho a la educación para todos, el libro de texto gratuito es una institución y ha sido un factor fundamental de política pública educativa en nuestro país.

Al conmemorar el 60 aniversario del inicio de los libros de texto gratuito, es necesario hacer una reflexión sobre su vigencia e importancia para el presente y el futuro de la educación en México.

Durante el siglo pasado, la prioridad fue garantizar el acceso a los servicios educativos, el día de hoy estamos obligados a garantizar una educación de calidad, con pertinencia e inclusión y para lograrlo es preciso incrementar y mejorar todos los factores asociados a la calidad de la educación para garantizar este derecho fundamental. En ese esfuerzo el libro de texto gratuito es uno de esos factores.

Es obligado reconocer que, a lo largo de estos 60 años, el libro de texto gratuito ha estado en el centro de encendidos debates, en especial por la ambivalencia entre su gratuidad como expresión del mandato constitucional y la unicidad como limitante y motivo de exclusión a la rica pluralidad cultural y de la libertad para garantizar el derecho a una educación de calidad.

El Partido Acción Nacional se ha pronunciado en distintos momentos, a propósito, a lo largo de estas seis décadas, y hoy el tiempo nos ha dado la razón. Hoy existen libros para comunidades indígenas, educación especial y personas con discapacidad, como son los materiales de lectura en braille para invidentes.

El tiempo nos ha dado la razón, con los libros de secundaria cuando fue obligatorio ese nivel educativo, se privilegió un enfoque democrático al impulsar libros elaborados por particulares, maestro y editoriales apegadas al plan de estudios.

Hacia adelante abogamos por ampliar la participación ciudadana en la elaboración de libros de texto. Prevenimos sobre la inconveniencia de cambios improvisados impulsados en medio de la coyuntura de un gobierno o de un régimen. Y señalamos como absolutamente inadmisibles el uso del libro de texto gratuito como instrumento al servicio de ideologías y modelos ajenos a la pedagogía mexicana.

Nos pronunciamos por una política educativa de Estado, congruente con la cultura nacional y visión de largo alcance. Y por la regionalización de la educación de los libros de texto y de los materiales educativos. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Muchas gracias, diputado.

En el uso de la palabra, la diputada María Ester Alonzo Morales, del PRI.

La diputada María Ester Alonzo Morales: Con permiso de la señora presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada María Ester Alonzo Morales: Compañeras y compañeros legisladores. La educación es un derecho fundamental para el desarrollo pleno e integral de las personas, un igualador social y un elemento primordial para la competitividad y el progreso de la sociedad en su conjunto.

El Estado mexicano tiene la obligación de garantizar la calidad en la educación obligatoria de manera tal, que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos, garanticen el máximo logro de aprendizaje de los alumnos.

Históricamente la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuito, nuestra conocida como Conaliteg, ha jugado un papel fundamental en la formación de millones de alumnas y alumnos inscritos en el Sistema Educativo Nacional.

Por tal motivo, nos congratulamos del 60 aniversario de su creación, que, desde el 12 de febrero de 1959 a la fecha, ha cumplido puntualmente con su propósito medular: distribuir de manera gratuita las herramientas de apoyo básico a las niñas, niños y jóvenes de todo el país, con lo que contribuye a garantizar una educación de calidad y equitativa.

En efecto, la Conaliteg ha venido realizando un papel de primera relevancia en la producción y distribución de los libros de texto para que estos lleguen a todas las escuelas del país antes de iniciar el ciclo escolar.

Para dimensionar la magnitud de la tarea de dicha dependencia, basta señalar que tan solo para el ciclo escolar

2017-2018 se distribuyeron poco más de 199 millones de ejemplares de libros de texto y otros materiales educativos de primaria, telesecundaria, secundaria, educación especial, educación, inglés, bibliotecas escolares y telebachilleratos, entre otros.

Compañeras y compañeros legisladores, los libros de texto gratuitos constituyen una de las políticas más consolidadas en el sector educativo del país. Los avances son significativos.

Millones de alumnos mexicanos no solo cuentan en tiempo y forma con material de calidad, además significan un ahorro para la economía familiar. No podemos poner en riesgo la producción de los libros de texto por falta de recursos o por retrasos en las licitaciones. No juguemos con la educación de nuestras niñas y niños.

Los materiales educativos constituyen un vehículo fundamental en el proceso enseñanza-aprendizaje a fin de garantizar a las niñas, niños y jóvenes del país, una educación de calidad y con equidad que le permita su desarrollo pleno y el acceso a mejores oportunidades a lo largo de su vida. Es cuanto, señora presidenta, muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. En el uso de la palabra, la diputada Maribel Aguilera Chairez.

La diputada Maribel Aguilera Chairez: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Maribel Aguilera Chairez: Sexagésimo aniversario de la creación de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos.

Hace unos años, en sus memorias, don Jaime Torres Bodet escribió: “Los libros de texto que el gobierno de México distribuye, son los más humildes, pero también los más simbólicos, porque en un país de libertades, son la semilla valiosa de los valores que sustentan nuestra convivencia armónica y nuestra identidad de propósito que es la patria”.

Hoy, a la vuelta de 60 años, podemos afirmar: el libro de texto ha beneficiado a más de seis generaciones y ha contribuido a la identidad nacional.

El 13 de febrero de 1959, el presidente Adolfo López Mateos, a sugerencia del secretario Jaime Torres Bodet, creó el libro de texto como una forma de hacer efectiva la gratuidad de la educación primaria. Más de siete mil millones de libros se han repartido desde entonces a niñas, niños, maestros en preescolar, primaria, secundaria, lenguas indígenas, telesecundaria, telebachillerato, braille y macrotipo para educación especial.

El modelo mixto de elaboración de libros y su dimensión nacional hace único este programa en el mundo. Los textos para preescolar y primaria están a cargo de la autoridad de educación, pero en los de secundaria, concurren prestigiosos autores y editoriales privadas formando una amplia gama de opciones para que los docentes seleccionen el más acorde a sus experiencias y modelo pedagógico.

Honor a quien honor merece. Los artistas plásticos de la época que contribuyeron con las portadas de los libros fueron Siqueiros, Zalce, Olga Costa, Leonora Carrington, Cuevas, Chávez Morado, González Camarena, entre otros.

Gran emoción ver la imagen de la patria, la bella imagen de una mujer tlaxcalteca inmortalizada en millones de libros que han engalanado las aulas y llenado de orgullo a los hogares mexicanos.

Vivimos ahora los tiempos de la cuarta transformación. La campaña de quien ahora es nuestro presidente de México, y los foros y las audiencias de educación, fueron una gran tribuna para millones de mexicanos.

Quedó claro lo que no queremos los mexicanos. No queremos soberbia y autoritarismo educativo desde la SEP, acoso y descrédito a los maestros, neoliberalismo y tecnocracia en el gobierno y menos en educación, pero sobre todo decisiones al margen de la sociedad, cambios a caprichos y reformas sin sustento, gastos inauditos en publicidad a costa del pago justo y oportuno de los docentes.

Grande es la expectativa del cambio, sí, enorme el compromiso del nuevo gobierno como grande es el apoyo popular a todas sus decisiones. Convoco a que la nueva autoridad escuche y sea cercana al pueblo del que ha emanado, que sea sensible al reclamo popular y abierta de puertas al mínimo y modesto reclamo social.

No vayamos a caer en la soberbia y en la burocracia del gobierno pasado, del que todavía hay por ahí malos y oportunistas funcionarios incrustados. El cambio será efectivo

cuando el pueblo que manda sea obedecido y respetado por el gobierno que realmente lo representa.

Felicidades a todos los trabajadores de libros de texto, desde el primer libro que sacaron hace más de 60 años. Felicidades a todos, a todos los que han construido y han participado en este extraordinario proyecto educativo del que todos tenemos gratos recuerdos desde nuestra infancia.

Avalemos los cambios que vienen propuestos por nuestro nuevo presidente de México, Andrés Manuel López Obrador. Enhorabuena y felicidades.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputada Aguilera Chairez.

Le damos la más cordial bienvenida y agradecemos su presencia, del doctor Antonio Meza Estrada, director general de la Comisión de Libros de Texto Gratuitos. Muchas gracias, señor director. Bienvenido. En el uso de la palabra el diputado José Luis Montalvo Luna, del Partido del Trabajo.

El diputado José Luis Montalvo Luna: Diputada presidente, gracias. Compañeras y compañeros legisladores, en palabra de uno de los más grandes educadores de México, José Vasconcelos: “No se puede enseñar a leer sin dar qué leer”.

En el marco de la conmemoración del 60 aniversario de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuito, es importante destacar el papel de esta institución en el fortalecimiento de la educación de nuestras niñas y niños.

Los libros de texto gratuito no solo permiten que nuestros estudiantes accedan a los conocimientos y fines que establece nuestra Constitución, sino también son los instrumentos por excelencia para garantizar el pleno acceso al derecho a la educación.

Los libros de texto gratuito permiten a todos los sectores de la población acceder al conocimiento. Sin ellos, los sectores más vulnerables de la población no podrían acceder al conocimiento. En este sentido, la política de distribución de libros de texto gratuito representa un igualador social.

Para dimensionar la importancia de esta comisión, basta señalar que esta imprime anualmente más de 200 millones de libros de texto gratuito, para más de 25 millones de estudiantes de educación básica, media superior y educación especial.

Para el ciclo escolar 2018–2019, se entregaron 19 millones 981 mil 982 libros para el nivel preescolar; 109 millones 27 mil 695 para primaria. En el nivel secundaria la cifra ascendió a 35 millones 991 mil 711, y para Telebachillerato se distribuyeron 958 mil 888 ejemplares en todo el país.

Asimismo, para los alumnos de educación especial, la Conaliteg entregó 18 mil 57 ejemplares, lo digo de forma extraordinaria, en braille, para primaria y 5 mil 394 para secundaria. Para los alumnos con baja visión se entregaron 58 mil 531 libros para primaria, y 20 mil 958 para secundaria.

Desde su fundación hasta la actualidad, la Conaliteg ha producido y distribuido de manera gratuita los libros de texto que se requiere en el sistema educativo nacional, así como otros libros y materiales. Desafortunadamente no siempre son suficientes. Ese es el reto que enfrentamos, hacer que la cultura y el conocimiento llegue a toda la población.

Compañeros legisladores, en el Partido del Trabajo queremos que las niñas, niños y adolescentes mexicanos de preescolar, primaria, secundaria, telesecundaria, educación indígena, todos cuenten con el material que les permita aprovechar su potencial y desarrollar sus capacidades, ya sea con textos en macrotipo, braille, inglés, bibliotecas u otras publicaciones.

México es un ejemplo en varios países del mundo en implementar la impresión de libros de texto gratuitos. Por ello, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo siempre estará comprometido a impulsar una educación de excelencia para los mexicanos, que erradique las desigualdades que aún persisten en nuestro sistema. Es cuanto, muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias a usted. En el uso de la palabra, el diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, de Movimiento Ciudadano.

El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo: Con su permiso, presidenta. Buenas tardes compañeros diputados, compañeras diputadas, este día tiene, yo creo que para quienes tuvimos la posibilidad de acceder a este tipo de libros, de tener un documento de esta categoría en nuestras manos, la sensibilidad de lo que significaba ese libro de texto para quienes no visualizábamos todo lo que había detrás de este documento.

Es decir, la posibilidad de acceder a un bien privado y convertirlo en un bien público, me parece que ese es el acontecimiento más importante que tuvo el libro de texto, por supuesto, todo lo que significa y ha significado el libro de texto.

El libro de texto es un complemento pedagógico, es un material didáctico, es una herramienta de trabajo complementario para el docente, es un manual para las tareas, es un documento que promueve la imaginación, no solamente como lo dijeron aquí quienes me antecedieron, promueve y accede y le permite al estudiante acceder al conocimiento.

Me parece que la naturaleza propia y, digamos, diversa de este documento es cuantiosa y me parece que es un gran avance el que haya aparecido. Sin embargo, el libro de texto gratuito enfrenta nuevos retos y nuevas posibilidades.

La actualidad requiere de incorporar en él nuevas tareas. Efectivamente, ya se avanzó en temas de inclusión, como se ha mencionado, es el documento, digamos, más democrático que existe en términos de bibliografía, pero vienen las nuevas tecnologías, ya hay libros de texto gratuitos en la página, ya se puede acceder a ellos, habrá que ir adaptando este material tan necesario y complementarlo.

Y, además, debo decirlo, que también es un documento que puede hacer que todos nosotros podamos invitar a nuestros niños en sus tiempos de ocio a la lectura y al trabajo. Es un libro de texto que sin mayor dificultad puede tener uno en nuestras manos.

Además, debo decir que las últimas estadísticas mostradas por quienes evalúan el desempeño en áreas de aprendizaje han concluido que quienes en su casa poseen un, digamos, buen stock de material bibliográfico, hay una correlación directa con el nivel de aprendizaje y esto también es una buena noticia, porque sencillamente en el trayecto un niño puede tener acceso hasta a 70 libros de texto gratuitos.

Entonces, yo creo que estos datos deben animarnos a buscar la forma de su permanencia, a buscar la forma en la que habrá de evolucionar este texto, este documento. Lo más importante es reconocer su importancia y sus logros en la tarea de la educación en México. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputado. En el uso de la palabra, la diputada Carolina García Aguilar, del Partido Encuentro Social.

La diputada Carolina García Aguilar: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Carolina García Aguilar: Compañeras y compañeros diputados, en Encuentro Social estamos convencidos de que la educación es uno de los igualadores más importantes que tenemos como sociedad. Si todas las niñas y niños pueden ir a la escuela sin distinciones de clases sociales, ingresos o ubicación geográfica, garantizamos que tengan una base común como todos los demás estudiantes del país.

Podemos hacer que compartan valores y principios, como el patriotismo o la ética. También que tengan un conocimiento que permita descubrir sus talentos y vocaciones, que son muchísimos. Todos somos diferentes, aunque tenemos valores comunes como mexicanos.

Pues bien, estamos conmemorando a los libros de texto gratuitos, que ya son seis décadas de repartirlos en todo el país. Este es un gran esfuerzo para garantizar que el derecho a la educación sea efectivo.

Cuando visito escuelas en mi distrito, noto que los niños tienen los mismos libros. Sus libros son de texto gratuitos. Unos, bien cuidados; otros, con algunas páginas en blanco. Unos parecen muy viejos de tanto uso, otros, nuevecitos e impecables. A pesar de que todos se entregan idénticos el primer día de clases y tienen el mismo uso.

Cuando voy a escuelas en otros estados encuentro los mismos libros. Tenemos los mismos libros en todo el país, con la misma calidad, cuidado y atención. En este gran esfuerzo de entregar 200 millones de libros a todos los estudiantes de cada ciclo escolar reconocamos, llevamos ya seis décadas.

El derecho a la educación se materializa en nuestro país en buena medida porque va acompañado de libros de texto gratuitos. Esto permite que el maestro dé una clase segura de que todos sus alumnos cuenten con el mismo material de apoyo, espacio común para ejercicios o en las mismas ediciones una lectura en común.

Debemos sentirnos orgullosos de este material, porque es un igualador que implica una inversión que debemos continuar. Es muy cierto que podemos buscar nuevas y mejo-

res alternativas, por ejemplo, entregando libros electrónicos. Pero eso será dependiendo de las necesidades, por supuesto, y del uso de la tecnología que demos en un futuro cercano.

Podemos ampliar más ediciones en lenguas indígenas, aunque sabemos que ya las hay. Aumentar el número de cuadernos de ejercicios y para realizar tareas. Dar más libros interesantes para leer. Porque entregar libros es alimentar mentes, almas y espíritus, y es sembrar el futuro de México.

Invitamos a cada niña y a cada niño, a todos los jóvenes a que disfruten sus libros de texto de la Secretaría de Educación Pública, con ayuda de otras dependencias que entregan cada año en todas las escuelas de nuestra República.

Que el país tenga muchos más niños y niñas que tengan en sus manos muchos libros, no solamente los libros de texto gratuitos. Es nuestro deseo y es una meta que como generación debemos impulsar. Que amen leer y que tengan más materiales en sus manos, porque un México con mejor educación y donde leer sea un placer para todos es posible. Hagámoslo nosotros. Es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputada. En el uso de la palabra, la diputada Claudia Reyes Montiel, del PRD. Y saludamos al licenciado Joel Ayala, líder de la FSTSE, que se encuentra de visita en esta Cámara.

La diputada Claudia Reyes Montiel: “Poco puede hacer la escuela por sus niños si sus padres no tienen recursos para comprarles libros de texto”. Adolfo López Mateos.

Con su venia, señora presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Claudia Reyes Montiel: El 12 de febrero de 1959, por iniciativa de Jaime Torres Bodet, entonces secretario de Educación Pública, siendo presidente Adolfo López Mateos, creó por decreto la Comisión Nacional de Textos Gratuitos, para encargarse de fijar con apego a la metodología y a los programas respectivos, las características de los libros de texto, destinados a la educación primaria.

Un año después, el escritor Martín Luis Guzmán encargado, junto con su equipo de profesores normalistas e ilustra-

dores, de dar vida a este importante proyecto, presentó 19 títulos dirigidos a los alumnos de primaria.

Algo que destacó desde ese momento de estos ejemplares, fue que sus portadas habían sido realizadas por artistas de la talla de David Alfaro Siqueiros, Raúl Anguiano, Fernando Leal, entre otros, quienes retrataban en ellos los hechos más importantes de la historia de México, así como a los principales personajes de ella.

Hablando de las portadas, muchos de los de aquí presentes recordarán la de la patria, realizada por Jorge González Camarena, en donde mostraba a una mujer de rasgos indígenas, apoyada en la agricultura, en la industria, la cultura. Representaba el pasado, el presente y futuro de nuestra nación.

¿Cuál ha sido la importancia para el país de los libros de texto gratuito? Al respecto les menciono algunos datos. En 1960 se repartieron en todo el país más de 17 millones de libros gratuitos. Para 1966 se empezaron a producir libros en braille. En 1977 se elaboraron colecciones como antologías de la educación normal, se reunieron títulos destinados a las diversas disciplinas. A partir de 1994 se incluyeron libros de historia y geografía para los alumnos de tercer grado de primaria con contenidos regionalizados para cada una de las 32 entidades y actualmente incorporando ediciones especiales en 33 lenguas y 19 dialectos.

Hoy día, de acuerdo con el secretario de Educación Pública, se imprimen anualmente 200 millones de libros de texto gratuitos para más de 25 millones de estudiantes de educación básica, media superior y educación especial.

En el Grupo Parlamentario del PRD reconocemos que los libros de texto gratuitos constituyen un factor elemental de la política educativa, sin embargo, consideramos que también es necesario acompañarlos con un mayor esfuerzo de parte del gobierno para alcanzar una reforma educativa que fortalezca a los docentes y alumnos en pro del desarrollo de nuestro país. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. En el uso de la palabra, el diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez, del Partido Verde Ecologista de México.

El diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez: Con su venia, señora presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez: Compañeras, compañeros diputados. En México, podemos afirmar que los libros de texto gratuitos han sido y son para millones de jóvenes, de niños, las primeras obras que realmente los ponen en contacto con el conocimiento y la cultura universal.

La educación como hoy la conocemos no sería posible sin los libros de texto, debido a que a estos no solo nos transmiten conocimiento, sino también valores sociales y una mayor comprensión de nuestra historia y del mundo en general.

En virtud de la importancia de lo que son los libros de texto para el proceso educativo, en ese entonces el señor presidente Adolfo López Mateos, tuvo el acierto de crear la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, institución del Estado mexicano que desde febrero de 1959 ha tenido la misión de garantizar que cada estudiante de los niveles obligatorios en nuestro país —quienes tuvimos la oportunidad de cursar los estudios en escuelas públicas—, estos libros son determinados por la Secretaría de Educación Pública para el ciclo escolar, haciendo cumplir con ello de manera plena el principio de gratuidad de la educación establecido por nuestra Carta Magna.

A pesar de la existencia de las nuevas tecnologías de la información, los libros que el Estado mexicano regala en las escuelas sigue siendo en la actualidad una herramienta fundamental y una fuente confiable de conocimiento, cuyo contenido está basado en los últimos descubrimientos científicos y de mayor objetividad.

En el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista reconocemos la enorme labor de todo el personal que ha laborado en la Comisión de Libros de Texto Gratuito, la cual a lo largo sus 60 años de existencia ha cumplido satisfactoriamente con la responsabilidad de proporcionar de forma gratuita libros de texto a estudiantes mexicanos.

Es justo reconocer el compromiso de la comisión, como lo ha establecido el decreto que la creó, de que los libros cuya edición se le confían, tienden a desarrollar armónicamente las facultades de los educandos a prepararlos para la vida práctica.

Además, fomentar en ellos la conciencia de la solidaridad humana, a orientarlos hacia las virtudes cívicas y principalmente a inculcarles el amor a la patria, a nuestro queri-

do México, alimentando con el conocimiento cabal de los grandes hechos históricos que han dado fundamento a la evolución democrática de nuestro país.

Enhorabuena por las seis décadas de vida de una institución fundamental para el Estado social mexicano. Es cuanto, señora presidenta.

La secretaria diputada Lizeth Sánchez García: «Posicionamiento en relación sobre el 60 Aniversario de la Fundación de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, entregado a la Mesa Directiva, por el Grupo Parlamentario del PRI

Con su permiso señor presidente, compañeras y compañeros legisladores:

La educación es un derecho fundamental para el desarrollo pleno e integral de las personas, un igualador social y un elemento primordial para la competitividad y el progreso de la sociedad en su conjunto.

El Estado mexicano tiene la obligación de garantizar la calidad en la educación obligatoria de manera tal que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los alumnos.

Históricamente, la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, mejor conocida como Conaliteg, ha jugado un papel fundamental es la formación de millones de alumnas y alumnos inscritos en el Sistema Educativo Nacional.

Por tal motivo, nos congratulamos del 60 aniversario de su creación que, desde el 12 de febrero de 1959 a la fecha, ha cumplido puntualmente con su propósito medular: distribuir de manera gratuita las herramientas de apoyo básico a las niñas, niños y jóvenes de todo el país, con lo que contribuye a garantizar una educación de calidad y equitativa.

En efecto, la Conaliteg ha venido realizando un papel de primera relevancia en la producción y distribución de los libros de texto, para que estos lleguen a todas las escuelas del país antes de iniciar el ciclo escolar.

Para dimensionar la magnitud de la tarea de dicha dependencia, basta señalar que tan solo para el ciclo escolar 2017-2018, se distribuyeron poco más de 199 millones de ejemplares de libros de texto y otros materiales educativos,

de primaria, telesecundaria, secundaria, educación especial, inglés, bibliotecas escolares y telebachillerato, entre otros.

Compañeras y compañeros legisladores:

Los libros de texto gratuitos constituyen una de las políticas más consolidadas en el sector educativo del país. Los avances son significativos, millones de alumnos mexicanos no solo cuentan en tiempo y forma con materiales de calidad, además, significan un ahorro para la economía familiar.

No podemos poner en riesgo la producción de los libros de texto por falta de recursos o por retrasos en las licitaciones. No juguemos con la educación de nuestras niñas y niños.

Los materiales educativos constituyen un vehículo fundamental en el proceso enseñanza-aprendizaje, a fin de garantizar a las niñas, niños y jóvenes del país una educación de calidad y con equidad, que le permita su desarrollo pleno y el acceso a mejores oportunidades a lo largo de su vida.

Es cuanto señor Presidente, muchas gracias.

Ciudad de México, Febrero de 2019.— Diputada María Ester Alonzo Morales (rúbrica).»

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Así concluye la efeméride con motivo del 60 aniversario del libro de texto.

15 DE FEBRERO, DÍA INTERNACIONAL DEL CÁNCER INFANTIL

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Pasamos al siguiente punto del orden del día que se refiere a la efeméride con motivo del 15 de febrero, Día Internacional del Cáncer Infantil. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, tres minutos, la diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez, de Morena.

La diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez: Con el permiso de la Presidencia. El cáncer es una enfermedad que puede aparecer a cualquier edad, en cualquier parte del cuerpo, comienza en unas solas células y se multiplica. De no ser tratado a tiempo, se expande a otros lugares del cuerpo y puede provocar la muerte.

Es una enfermedad no transmisible que no solo afecta al paciente, sino que provoca un desgaste acumulado en la familia, generado por la angustia y el temor de perder a un ser querido.

De acuerdo con datos de la Organización Mundial de la Salud, el cáncer representa una de las principales causas de mortalidad en niños y adolescentes. En el mundo cada año se diagnostican alrededor de 300 mil niños entre cero y nueve años con esta enfermedad.

La OMS señala que en países desarrollados el cáncer infantil es curado en el 80 por ciento de los casos. Sin embargo, es alarmante conocer que en los países en vías de desarrollo esta cifra disminuye y solo se logra una tasa de curación de poco más del 20 por ciento de los casos.

El incremento de la tasa de mortalidad en países de medianos y bajos ingresos, se debe principalmente por la falta de un diagnóstico oportuno y continuo, así como por la dificultad de acceso a los servicios de salud.

No existe una causa conocida por la cual se origina el cáncer infantil. No obstante, existen algunos pacientes que son diagnosticados por factores ambientales. El cáncer infantil difícilmente se puede prevenir. Sin embargo, al realizar un diagnóstico oportuno y certero es posible reducir el sufrimiento y aumentar la probabilidad de éxito del tratamiento.

Es por esto que, en el año 2001, en Luxemburgo, se declaró el 15 de febrero como Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer Infantil, efeméride que se comenzó a celebrar a partir del 2002.

El Grupo Parlamentario de Morena y, en general, esta honorable Cámara de Diputados, nos sumamos al principal objetivo de esta conmemoración, que es la de concientizar sobre el impacto de esta enfermedad en niñas, niños y adolescentes, así como la importancia de un diagnóstico certero y oportuno.

Un abrazo fraterno y nuestra solidaridad a quienes ayer y hoy, pasan este flagelo. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. En el uso de la palabra, el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Partido Acción Nacional.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba: La muerte y el nacimiento forman parte del ciclo natural de los seres vivos, y son las únicas dos certezas que tenemos en la vida. Sin embargo, la muerte de un hijo es la peor de las pesadillas para un padre. El dolor de esta pérdida no desaparece, aunque sí se puede transformar e integrar con el tiempo, sin olvidar que no hay recetas, pautas ni tiempo, porque cada caso es único y lleva a su propio proceso y ritmo.

El cáncer infantil es de ocurrencia rápida, no da síntomas evidentes, pero tenemos una muy buena nueva para esta Cámara y para México, su índice de curación es muy elevado y podemos suprimir el dolor de muchas madres y de muchos padres.

A 18 años de que se instaurara este día internacional, hay que reconocer a la AMANC, que en México fue una de las primeras para concientizar el tratamiento oportuno y el diagnóstico adecuado.

En México, compañeros legisladores, tenemos muy buenas nuevas. Desde 2004 que se incorporó el Seguro Popular, a la fecha, se han atendido más de 25 mil niños. El último dato concreto, más de 3 mil 500 casos por año de cáncer infantil.

También tenemos buenas nuevas, porque lo que hicimos en esta Cámara el año próximo pasado, de aprobar el Seguro Popular para este año, con los 79 mil millones que estaban en reserva más nueve mil de este año tenemos 88 mil millones de pesos para atender este cúmulo de más de 30 mil niños que estarán teniendo cáncer y que se podrán estar tratando.

Además, en este presupuesto la Comisión de Salud y este pleno aprobamos a Cancerología, que por cierto su ex director es uno de los miembros de la Unión Internacional contra el Cáncer, hay ocho miembros, el doctor Alejandro Mohar es uno de ellos, les aportamos 35 millones de pesos para el Registro Nacional contra el Cáncer y les dimos también 165 millones para el cáncer de mama.

En estas buenas nuevas hay un programa sectorial, tenemos además un Consejo Nacional para Prevenir el Cáncer Infantil y tenemos protocolos técnicos.

¿Cuáles son las áreas de oportunidad que tenemos y que ojalá podamos sacar un punto de acuerdo aquí? Tenemos

que convocar a las universidades y al sector salud para que formen más hematoncólogos. El número es francamente insuficiente. Tenemos que convocarlos para que formen más enfermeras, que los 57 hospitales que hoy atienden estos niños puedan ser más y que tengan mejores espacios, mejor tecnología y sobre todo que no falten medicamentos.

Adicionalmente, hay un tema que es muy crítico. El 10 por ciento de los niños con atención hoy están abandonando su tratamiento. Debemos hacer muchos más esfuerzos en el IMSS, en el ISSSTE, en la Sedena y en la Secretaría de Salud, para que estos niños no se mueran entre los dedos. ¿Cuánto vale el dolor de una madre? Muy poco. La buena nueva es que sí está en nosotros el que lo podamos modificar y México va en buen camino. Es cuanto, muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias a usted, diputado. En el uso de la palabra, la diputada Marcela Velasco González, del PRI.

La diputada Marcela Guillermina Velasco González: Con su permiso, señora presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Marcela Guillermina Velasco González: Compañeras y compañeros legisladores, luchar por la vida, no por el temor a la muerte.

El cáncer es una de las principales causas de muerte a nivel mundial, enfermedad que no atiende la edad ni el sexo ni la condición económica. En el caso de los niños y adolescentes cada año se diagnostican de cáncer aproximadamente 300 mil niños, según la Organización Mundial de la Salud.

Ante este reto de salud pública, diversas organizaciones internacionales que trabajan por el bienestar de los niños con cáncer y su colaboración con la Organización Mundial de la Salud, instituyeron desde el año 2001 el Día Internacional del Cáncer Infantil, a celebrarse el 15 de febrero.

El cáncer no solo mata a quien lo padece, no mata solo a nuestros niños. Porque un niño o una niña con esta enfermedad termina por matar el alma de todos los que están a su alrededor.

En nuestro país, de acuerdo con la Universidad Nacional Autónoma de México, el cáncer en niños y adolescentes representa la segunda causa de muerte entre los 4 y 15 años de edad. Se estima que existen más de cinco mil casos nuevos cada año.

En la mayoría de los casos esta enfermedad se puede curar si actuamos a tiempo, 7 de cada 10 niñas y adolescentes pueden sanar. Desafortunadamente aún nos falta mucho por avanzar, pues tres de cada cuatro casos se detectan en una etapa avanzada, lo que incrementa el costo del tratamiento y disminuye la posibilidad de curarse.

Hoy, uno de los principales retos es garantizar, a todos y a todas, el acceso efectivo a la red de servicios de salud pública, pero también avanzar en el diagnóstico temprano y el tratamiento oportuno efectivo y de calidad.

Compañeras y compañeros legisladores, garantizar el derecho a la salud de las niñas y niños representa un importante desafío. El cáncer es una de las enfermedades más agresivas cuando no se atiende a tiempo. Los efectos que genera lacera la salud física y psicológica de los niños y de sus familias. La prevención y la promoción de la salud constituyen un eje fundamental.

En este día es momento propicio para redoblar el esfuerzo en el combate contra el cáncer infantil. El amor es la mayor fortaleza que les podemos dar y el tiempo que los padres puedan darles, a través de un permiso laboral, será beneficioso para ellos. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias a usted. En el uso de la palabra, la diputada María del Carmen Cabrera Lagunas, del Partido Encuentro Social.

La diputada María del Carmen Cabrera Lagunas: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada María del Carmen Cabrera Lagunas: Existen pequeños héroes que tienen como capa la resistencia, por poder su fortaleza y que luchan día a día contra el cáncer infantil, niños valientes y fuertes que junto a su familia luchan ferozmente la batalla de esta cruel enfermedad.

Desde 1994, los días 15 de febrero se busca crear conciencia de esta enfermedad que afecta a 9 de cada 10 mil menores de 18 años, según datos de la Secretaría de Salud. En México la conmemoración fue impulsada en un inicio por la Asociación Mexicana de Ayuda a Niños con Cáncer, posteriormente es adoptada por diversas instancias que se han conformado de manera incansable y viento en contra, luchando por apoyar y asistir a nuestros pequeños.

El objetivo de esta cruzada es precisamente sensibilizar y concientizar sobre la importancia de los grandes retos y condiciones a los que se enfrentan los niños, los adolescentes y sus familias.

Por otra parte, también se pretende que todos los niños tengan acceso a un diagnóstico y tratamiento adecuado, sin distingo alguno ni de posición social ni de origen étnico o religioso.

Un niño, aunque esté enfermo de cáncer, necesita jugar, ir al colegio, crecer y seguir soñando. Tenemos datos de este mal en nuestro país y no son nada alentadores, el cáncer infantil es la principal causa de muerte por enfermedad en mexicanos de entre 5 y 14 años de edad.

En México solo existen 135 oncólogos pediatras para cerca de 7 mil 500 casos de cáncer infantil que se registran anualmente. Cada cuatro horas muere un niño por cáncer, el cáncer es la segunda causa de muerte infantil. El 70 por ciento de los casos son curables si son detectados a tiempo y si se brinda el tratamiento adecuado. En este mismo instante, niños apagan sus ojos y padres lloran y se lamentan.

Y ya no veríamos a esos pequeños reír y saltar en nuestras casas ni en nuestros patios. Y mientras sigamos divididos como mexicanos, luchando por empoderar nuestras razones privadas, la muerte y el dolor seguirá siendo constante en nuestros hogares y ninguno de nosotros está exento.

Seguramente, algunos de los que estamos aquí hemos vivido una situación de pérdida y de ver cómo poco a poco se extingue la vida, las sonrisas y ver cómo se nos van de las manos estos seres hermosos y solo quedando la frustración de saber que se pudo haber hecho más. Eso es lo único que queda.

Si las leyes no procuran la vida y la seguridad de nuestros niños y niñas, entonces hemos fracasado como sociedad. Un marco legal que garantiza la vida, la alegría y el bienestar de nuestros niños y niñas es posible. Hagámoslo nosotros. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. En el uso de la palabra, la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Partido del Trabajo.

La diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Muy buenas tardes, diputada presidenta. Pueblo de México, compañeras diputadas y diputados. Lamentablemente, hoy tratamos un tema doloroso para miles de familias que viven en el miedo, la preocupación y la incertidumbre al tener un hijo menor de edad que padece cáncer.

En México, de acuerdo con datos de la Secretaría de Salud, el cáncer infantil es la causa número uno de muerte entre niños de cinco a 14 años de edad. Actualmente existen más de 23 mil familias que lamentablemente tienen a un hijo con cáncer y cuya lucha ha sido incansable e insuperable.

Desafortunadamente, cada año aumentan los casos de cáncer de cinco a seis mil diagnosticados con cáncer infantil.

Si bien en los últimos años ha habido esfuerzos y avances en tratamientos que tienen que ver con el cáncer infantil, también es cierto que faltan muchas políticas que atiendan para seguir ayudando a estos pequeños y a sus familias.

Simplemente, en esta soberanía se encuentra una minuta que tiene que ver con el objeto de apoyar a los padres trabajadores, de niños con cáncer, tanto en el aspecto económico como en el aspecto laboral.

Por ello, hago un llamado respetuoso a todas las instancias involucradas, para que se dé continuidad a dicha minuta y sea aprobada por este pleno a la brevedad, por tratarse de un tema de suma importancia para nuestros niños.

No podemos ser indiferentes ante el dolor de miles de familias, no podemos voltear el rostro y hacer como si nada estuviera pasando. El cáncer infantil es un grave problema de salud que hiere, flagela a lo más preciado que puede tener un ser humano, que son nuestros hijos. Son nuestros hijos la esperanza de este país y de este mundo, por ello debemos poner todos nuestros esfuerzos para que sigan siendo excelentes seres humanos.

El cáncer infantil no respeta clases sociales, color de piel, sexo ni edades. Por eso debemos ser conscientes de que cualquiera de nosotros podemos estar en el lugar de estas 23 mil familias.

No se trata de datos ni de estadísticas sino de miles de niños, niñas y adolescentes que día a día luchan por vencer esta enfermedad. Debemos sumarnos todos y ser guerreros, apoyarlos y luchar porque sea creada una mayor infraestructura hospitalaria como una mejor información sobre prevención y acompañamiento.

Es por ello que nuevamente insisto en que debemos dar curso y aprobar la minuta que ayuda laboral y económicamente a los padres trabajadores de los niños que sufren cáncer. Por último, concluyo citando la siguiente frase: “Los medicamentos alivian el dolor, pero solo el amor puede aliviar el sufrimiento”. Patch Adams. Es cuanto, diputada presidenta. Gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. En el uso de la palabra, la diputada Dulce María Méndez de la Luz Dauzón, de Movimiento Ciudadano.

La diputada Dulce María Méndez de la Luz Dauzón: Con su venia, señora presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Dulce María Méndez de la Luz Dauzón: El gran propósito de este día es priorizar la atención en torno a las niñas y niños con cáncer, para que dispongan de las mismas oportunidades de recibir un diagnóstico y un tratamiento apropiado, y puedan así alcanzar una vida plena.

Conmemorar significa hacer conciencia en común en torno a temas de particular relieve social y este día tenemos la gran oportunidad de reflexionar sobre la salud infantil. De acuerdo con cifras del Centro de Apoyo de Niños con Cáncer, anualmente en México se registran 7 mil 500 nuevos casos de cáncer infantil, la leucemia, los tumores cerebrales y el cáncer linfático son los tipos más comunes. Cada cuatro horas muere un niño con cáncer y este padecimiento es la segunda causa de muerte infantil después de los accidentes.

Dentro de esta triste numeralia hay buenas noticias, gracias a los adelantos de la ciencia y tecnología, la lucha contra el cáncer sigue siendo intensa, las opciones de tratamiento variadas y las batallas ganadas son cada día mayores. Las posibilidades de sobrevivir a un cáncer infantil han aumentado y en la actualidad más del 75 por ciento de los niños

diagnosticados con cáncer logran sobrevivir un promedio de cinco años más.

En Movimiento Ciudadano tenemos un fuerte compromiso con las niñas y los niños de México que padecen o están expuestos a contraer algún tipo de cáncer. La Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes es una de las leyes más adelantadas en la perspectiva de derechos humanos, en ella se reconocen de manera enunciativa, más no limitativa, 20 derechos de las personas menores de edad, entre ellos se reconocen que tienen el derecho a la protección de la salud y a la seguridad social, así como a recibir la prestación de servicios de atención médica gratuita y de calidad, con el fin de prevenir, proteger, restaurar su salud.

Además, se obliga a las autoridades de los tres órdenes de gobierno a atender de manera especial el cáncer infantil, así como a impulsar programas de prevención e información sobre este padecimiento.

Es nuestra obligación luchar por la aprobación de recursos suficientes y dignos en los presupuestos destinados al sector salud, para prevenir, investigar y atender el cáncer infantil. Necesitamos una buena dosis de voluntad política para combatir el cáncer infantil, hay causas estructurales, entenderlas es un paso fundamental para atenderlas y combatir las.

En el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano estamos convencidos de que curar el cáncer comienza con prevenirlo, y que las niñas y los niños que lo padecen tienen derecho a un diagnóstico y a un tratamiento oportuno que solo es posible conseguir con un presupuesto suficiente y con acciones de gobierno que garanticen su derecho humano a la salud. Las niñas y los niños son nuestra prioridad. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. En el uso de la palabra, la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del PRD.

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña: En principio, lamentar que este pleno no pueda discutir lo antes posible

la minuta, y ahora dictamen, que reforma diversas disposiciones del ISSSTE y del IMSS para otorgar permisos laborales a padres y madres que tengan hijos con cáncer.

Me parece que el compromiso expresado aquí por distintos diputados que me han antecedido en el uso de la palabra, particularmente de la mayoría y sus aliados, debe deberse, debe traducirse en acciones legislativas a favor de las niñas y niños con cáncer.

Ya aquí se ha dicho que el cáncer es una palabra que asusta, esta enfermedad no solo afecta a las personas mayores, también a las niñas y a los niños. Que existen tratamientos que pueden ser exitosos cuando sea diagnosticado oportunamente. En esos casos hay altas probabilidades de poderse curar.

Actualmente, más del 75 por ciento de las niñas y niños diagnosticados con cáncer sobreviven. El diagnóstico de estas enfermedades es desde siempre causa de gran impacto en nuestras vidas. La lucha contra el cáncer sigue siendo intensa, y gracias a los adelantos de la ciencia y la tecnología, cada vez más niñas y niños pueden continuar con estándares de vida de gran calidad.

Sin embargo, en el país se registran más de cinco mil casos nuevos de cáncer al año en menores de cero a 18 años, y la enfermedad cobra alrededor de dos mil vidas anuales. Entre los principales tipos de cáncer infantil se encuentra la leucemia, tumores cerebrales, linfoma y tumores óseos.

Las estadísticas sobre la frecuencia de la presencia de cáncer infantil en México muestran un panorama poco agradable. En el país solo existen 135 oncólogos pediatras para los cerca de 7 mil casos, 7 mil 500 casos de cáncer infantil que se registran anualmente.

Cada cuatro horas muere un niño o niña por cáncer. El cáncer es la segunda causa de muerte infantil. El 70 por ciento de los casos son curables si son detectados a tiempo y si se brinda el tratamiento adecuado.

Sin duda, en la actualidad el diagnóstico de cáncer no es sinónimo de muerte, pero para reducir la mortalidad son fundamentales la detección temprana y la prevención. Sirva el próximo 15 de febrero, Día Internacional del Cáncer Infantil, para reclamar toda la atención y sensibilidad de las autoridades del sector salud para otorgar la garantía de una atención pronta y eficaz para las niñas y niños con el fin de prevenir, proteger y restaurar su salud, particularmente para los meno-

res de 18 años diagnosticados con cáncer infantil. Y sirva también para hacer un llamado al gobierno federal para destinar todos los recursos, todos los recursos, repito, presupuestales que sean necesarios para garantizar a las niñas y niños su derecho a la salud. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. En el uso de la palabra la diputada Leticia Mariana Gómez Ordaz, del Partido Verde Ecologista de México.

La diputada Leticia Mariana Gómez Ordaz: Con la venia de la Presidencia. Desde el año 2001, cada 15 de febrero se conmemora en diversos países del mundo el Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer Infantil., fecha instituida en Luxemburgo.

Para el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, la efeméride que conmemoramos es de suma importancia, es una oportunidad para reconocer los desafíos a los que se enfrentan los niños, los adolescentes con cáncer infantil y sus familias, para admirar sus fortalezas y dar apoyo a todos quienes están luchando esta batalla.

Hoy nos sumamos a esta conmemoración portando un botón alusivo al lazo dorado que simboliza el cáncer infantil. Comparando la fortaleza y la resiliencia de los niños con cáncer con el oro.

Nos sumamos al llamado hecho por organizaciones de todo el mundo, así como instituciones públicas y privadas, grupos de la sociedad civil y el mundo académico, para expresar nuestro apoyo y solidaridad a la lucha contra el cáncer infantil, e invitamos a su vez a que este llamado se haga extensivo a todo México.

El cáncer infantil es un tema que nos duele y nos ocupa como bancada. Quienes lo hemos vivido de cerca sabemos que la experiencia de tener un niño con cáncer es devastadora, no solo para él, sino para toda la familia.

Por esta razón, desde el inicio de la legislatura nos comprometimos a hacer de este tema una prioridad en nuestra agenda.

Estamos comprometidos a mejorar la calidad de vida de los niños que padecen esta terrible enfermedad, a garantizar un acceso de calidad a los servicios de salud y, sobre todo, a mejorar las herramientas de detección oportuna.

En México, lamentablemente el cáncer infantil ha sido la primera causa de muerte, desplazando a los accidentes.

Desafortunadamente, las causas por las que los niños desarrollan cáncer no están claramente definidas. No obstante, a diferencia del cáncer en los adultos, el cáncer infantil tiene una mayor parte de casos de éxito. El 80 por ciento son potencialmente curables y se detectan oportunamente. Un diagnóstico tardío o la falta del acceso al tratamiento adecuado, se traduce en muertes innecesarias.

De igual manera, este día nos permite brindar el merecido reconocimiento a quienes diariamente, desde su ámbito, buscan cómo aminorar los efectos de esta terrible enfermedad. Al personal médico, a los dirigentes de organizaciones civiles, a los investigadores.

Por último, nos invita a reflexionar a cada uno de nosotros sobre la posibilidad de que cualquier niño o adolescente, con el que convivimos, le puede suceder.

El cáncer infantil no distingue, pero tú sí puede distinguirlo a él. Tomemos conciencia, el diagnóstico oportuno del cáncer infantil salva vidas. Es cuanto.

**Presidencia de la diputada
Dulce María Sauri Riancho**

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:
Muchas gracias, diputada Gómez Ordaz.

PROPOSICIONES DE URGENTE RESOLUCIÓN

PROGRAMA TEMPORAL DE ATENCIÓN Y
AYUDA A TRABAJADORES BENEFICIARIOS
DEL SALARIO MÍNIMO DE 176.72 PESOS POR
JORNADA DIARIA EN LA FRONTERA NORTE

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tiene la palabra, por cinco minutos, el diputado Armando Reyes Ledesma, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a que establezca un programa temporal de atención, orientación y ayuda a trabajadores beneficiarios con el salario mínimo de 176.72 pesos por jornada diaria de trabajo en la zona libre de la frontera norte.

El diputado Armando Reyes Ledesma: Gracias, presidenta. Con su venia presidenta, amiga Dolores, diputada. Legisladores, legisladoras, el Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos aprobó por unanimidad una resolución que establece a partir del primero de enero de este año, un incremento a los salarios mínimos en la República Mexicana en dos áreas geográficas, beneficiando con ello a la población trabajadora de carácter asalariado.

En el área geográfica denominada zona libre de la frontera norte, que en su totalidad se integra por 43 municipios de los estados de Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, el incremento es del cien por ciento, quedando el salario mínimo general en 176.72 pesos por jornada diaria de trabajo para los 59 oficios señalados en dicha resolución.

Y la otra área geográfica denominada Área de Salarios Mínimos Generales se integra por el resto de los municipios del país y las alcaldías de la Ciudad de México, dándose en esta área un incremento del 16.21 por ciento, quedando el salario mínimo general entre 103 pesos punto 65 centavos y 128.45 pesos por jornada diaria de trabajo dependiendo el oficio, actividad especial o profesión.

Es importante decir que, de acuerdo con la información publicada en los medios impresos, electrónicos, la Coparmex considera que el aumento al salario mínimo general de 176 pesos en la zona libre de la frontera norte del país es una medida que debe cuestionarse, por ser el resultado de un mero impulso del gobierno federal, nacido de una promesa de campaña de nuestro presidente, el licenciado Andrés Manuel López Obrador.

En ese sentido, señaló la Coparmex que la Comisión Nacional de Salarios Mínimos abandonó la ruta para uniformar el país de una sola zona económica salarial. Esta postura debe ponernos en alerta a las autoridades federales para salvaguardar y garantizar el salario mínimo de los trabajadores beneficiados en la frontera norte de nuestro país.

Por ejemplo, en el estado de Baja California, en donde además de existir dudas entre los trabajadores en cuanto a la implementación de la resolución de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, se han comenzado a dar casos de trabajadoras y trabajadores vendedores de piso, en el que el patrón, por un lado, acata la resolución del incremento del salario, de 176 pesos, pero por el otro lado les reduce o elimina el porcentaje de comisiones por ventas al que tenían

originalmente como prestación, por lo que es en esta parte donde se debe prestar mayor atención para salvaguardar los derechos adquiridos por el trabajador.

Asimismo, tener claro que esta problemática se puede acrecentar debido a que el 57.8 por ciento de los asalariados de tiempo completo de un salario mínimo, trabajan en micro negocios de uno a cinco trabajadores.

Otra situación que está afectando a los trabajadores en la frontera norte del país es la huelga que estalló hace unas semanas, del Sindicato de Jornaleros y Obreros Industriales en la zona industrial maquiladora en Matamoros, Tamaulipas, toda vez que varias empresas del sector automotriz y electrónico no se han sujetado al aumento del 100 por ciento al salario mínimo de dicha zona.

Por lo tanto, es importante que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del gobierno federal proporcione ayuda a los trabajadores y trabajadoras que están siendo afectados por medidas erróneas establecidas por diversas empresas.

Por lo anterior expuesto, someto a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente u obvia resolución, señalado que su urgencia de que sea discutida y, en su caso, aprobada en esta sesión, es evitar que se sigan dando casos como los que aquí he vertido. Por lo tanto, propongo el siguiente punto de acuerdo.

Único. Que la Cámara de Diputados de este honorable Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos exhorte de manera respetuosa al titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, maestra Luisa María Alcalde Luján, a que establezca un programa temporal de atención, orientación y difusión en todos los medios y ayude a los trabajadores beneficiados de la resolución del honorable Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de diciembre del año 2018, en la que se fija que a partir del primero de enero del año en curso, el salario mínimo es de 176 pesos por jornada diaria de trabajo en la zona norte del país.

Es cuanto, diputadas, diputados.

Recuerden que no están solos, el Partido del Trabajo está de su lado. Muchas gracias.

«Proposición con punto de acuerdo, para exhortar a la STPS a establecer un programa temporal de atención,

orientación y ayuda a trabajadores beneficiarios con el salario mínimo de 176.72 pesos por jornada diaria en la zona libre de la frontera norte, a cargo del diputado Armando Reyes Ledesma, del Grupo Parlamentario del PT

Que suscribe, diputado Armando Reyes Ledesma, en la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, numeral 1, fracción I y 79, numeral 1, fracción II, numeral 2, fracciones III y IV del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a escrutinio de esta asamblea legislativa la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente u obvia resolución, al tenor de las siguientes

Consideraciones

El Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, aprobó por unanimidad una resolución que establece a partir del 1 de enero de este año, un incremento de los salarios mínimos en la República Mexicana en dos áreas geográficas, beneficiando con ello a la población trabajadora de carácter asalariado, es decir, que tiene una relación subordinada de trabajo, que labora para un patrón por una jornada completa de trabajo y rige su relación laboral bajo el apartado A de la Ley Federal del Trabajo.

En el área geográfica denominada **Zona Libre de la Frontera Norte** que en su totalidad se integra por 43 municipios de los estados de Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila de Zaragoza, Nuevo León y Tamaulipas, el incremento es de cien por ciento, quedando el salario mínimo general en 176.72 pesos por jornada diaria de trabajo para los 59 oficios señalados en dicha resolución.

Y la otra área geográfica denominada **Área de Salarios Mínimos Generales**, que se integra por el resto de los municipios del país y las alcaldías de la Ciudad de México, dándose en esta área un incremento de 16.21 por ciento, quedando el salario mínimo general entre 103.65 y 128.45 pesos por jornada diaria de trabajo dependiendo del oficio, actividad especial o profesión.

La Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) destacó que este incremento al salario mínimo esté llegando por primera vez a la línea del bienestar determinada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), el cual estableció en octubre del año pasado, que el salario mínimo para que

un trabajador pueda cubrir sus necesidades mínimas alimentarias debería de percibir 101 pesos por día de jornada laboral.

Sin embargo, también es importante decir que, de acuerdo a información publicada en los medios impresos y electrónicos, la Coparmex considera que el aumento al salario mínimo general a 176.72 pesos en la **Zona Libre de la Frontera Norte** del país, es una medida que debe cuestionarse por ser el resultado de un mero impulso del gobierno federal, nacido de una promesa de campaña del Presidente de México, Andrés Manuel López Obrador.

En ese sentido, señaló la Coparmex que la Comisión Nacional de Salarios Mínimos “abandonó la ruta para uniformar el país en una sola zona económica salarial”. Esta postura debe poner alerta a las autoridades federales para salvaguardar y garantizar la adecuada ministración del salario mínimo a los trabajadores beneficiados en la frontera norte del país.

Por ejemplo, en el estado de Baja California, en donde además de existir dudas entre los trabajadores en cuanto a la implementación de la resolución de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, se han comenzado a dar casos de trabajadoras y trabajadores vendedores en piso, en el que el patrón, por un lado, acata la resolución de incrementar su salario a 176.72 pesos pero, por otro lado, les reduce o elimina el porcentaje de comisión por ventas al que tenían originalmente como prestación, por lo que es en esta parte donde se debe prestar mayor atención para salvaguardar los derechos adquiridos por el trabajador, asimismo, tener claro que esta problemática se puede acrecentar debido a que 57.8 por ciento de los asalariados de tiempo completo de un salario mínimo trabaja en micronegocios de 1 a 5 trabajadores.

Otra situación que está afectando a los trabajadores en la frontera norte del país, es la huelga que estalló hace unas semanas el Sindicato de Jornaleros y Obreros Industriales y de la Industria Maquiladora en Matamoros, Tamaulipas, toda vez que varias empresas del sector automotriz y electrónico no se han sujetado al aumento de cien por ciento del salario mínimo en dicha zona.

Por lo tanto, es importante que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del gobierno federal, proporcione ayuda a las trabajadoras y los trabajadores que están siendo afectados por medidas erróneas establecidas por diversas empresas, además, vigile la correcta aplicación del subsidio para

el empleo en los términos obligatorios y directos vigentes a partir del 1 de enero de 2019, dicho subsidio incrementa el ingreso de las y los trabajadores, independientemente del aumento al doble de los salarios mínimos en la **Zona Libre de la Frontera Norte** del país y en el **Área de Salarios Mínimos Generales**.

Cabe decir que los trabajadores beneficiados de la resolución emitida por el Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, son los que laboran en las 59 actividades, profesiones, oficios y trabajos especiales señalados dicha resolución, por ejemplo, cocinero mayor en restaurantes y demás establecimientos de preparación y venta de alimentos, chofer acomodador de automóviles en estacionamientos, técnicos en trabajo social, vendedores de piso de aparatos de uso doméstico, entre otros.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente u obvia resolución, señalando que su urgencia de que sea discutida y, en su caso, aprobada en esta sesión, es evitar que se sigan dando casos como los aquí vertidos, se oriente y ayude a las trabajadoras y los trabajadores de la **Zona Libre de la Frontera Norte** y en el **Área de Salarios Mínimos Generales**, por lo tanto, propongo el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, maestra Luisa María Alcalde Luján, a que establezca un programa temporal de atención, orientación y ayuda a trabajadores beneficiados de la resolución del honorable Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de diciembre de 2018, en la que se fija a partir del 1 de enero del año en curso, el salario mínimo de 176.72 pesos por jornada diaria de trabajo en la **Zona Libre de la Frontera Norte** del país.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de febrero de 2019.— Diputado **Armando Reyes Ledesma** (rúbrica).»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Reyes Ledesma. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si este asunto se considera de urgente resolución.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:

En votación económica se consulta si este asunto se considera de urgente resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se considera de urgente resolución. De conformidad con el artículo 113, numeral 1, fracción I, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se otorgará a los grupos parlamentarios el uso de la palabra hasta por tres minutos. Tiene la palabra la diputada Erika Mariana Rosas Uribe, hasta por tres minutos.

La diputada Erika Mariana Rosas Uribe: Con la venia de la Presidencia. En nuestro país, aproximadamente el 14 por ciento de la población vive con un salario mínimo al día. Esto representa alrededor de 18 millones de personas, quienes tienen que sostener a su familia con apenas poco más de 100 pesos.

Pero, más allá del valor monetario del salario mínimo, lo realmente grave es el valor real del mismo, pues es de todos conocida la pérdida constante del poder adquisitivo de los trabajadores mexicanos en las últimas décadas.

No podemos pasar por alto el hecho de que de 1976 a 2018 el poder adquisitivo del salario se redujo en un 71 por ciento a nivel nacional, este dato hace evidente que en el país se ha seguido una política de salarios equivocada, pues en nada recompensa el esfuerzo de millones de personas que al integrarse al mercado laboral comienzan percibiendo el salario mínimo y ven con mucha frustración cómo el dinero que obtienen por su trabajo a veces no alcanza para adquirir los bienes necesarios para vivir dignamente.

Durante mucho tiempo la excusa para no incrementar el salario mínimo fue que este servía como referencia para el pago de multas y cuotas, por lo cual un aumento del salario mínimo por encima de la inflación representaría una afectación para la clase trabajadora en el cumplimiento de determinados compromisos, como los créditos para la vivienda.

Sin embargo, en 2015 el Poder Legislativo aprobó la desindexación del salario mínimo, con lo cual se terminó el pretexto que impedía pagar mejor a los trabajadores. El

complemento perfecto para lo anterior se dio con el anuncio del presidente de la República, quien decretó para este año un aumento del salario del 16.21 por ciento en la zona de salarios mínimos generales, así como un aumento del 100 por ciento en la zona libre de la frontera norte.

Lo anterior, no solo representa un acto de justicia para los trabajadores que menos perciben en nuestro país, sino que implica la generación de un efecto positivo para el crecimiento de la economía nacional, al procurar que haya más dinero en el bolsillo de un segmento de la población que, como ya dijimos, suma alrededor de 18 millones de personas.

No obstante, lo anterior, para que esta política del nuevo gobierno de la República resulte realmente efectiva y cumpla con su noble propósito, es necesario contar con la colaboración del sector patronal.

Lamentablemente, como refiere el punto de acuerdo, algunos patrones en la zona fronteriza han recurrido a diversas maniobras para evitar pagarle lo justo a los trabajadores.

En ese sentido, consideramos oportuno que la Secretaría del Trabajo establezca acciones de vigilancia y orientación, para hacer valer los derechos de los trabajadores y reciban la remuneración que legalmente les corresponde por su trabajo. Por este motivo, votamos a favor del presente punto de acuerdo. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:

Muchas gracias, diputada Rosas Uribe. Tiene la palabra la diputada Frida Alejandra Esparza Márquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por tres minutos.

La diputada Frida Alejandra Esparza Márquez: Con el permiso de la Presidencia. Los legisladores y las legisladoras del PRD apoyamos el exhorto para que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social establezca un programa temporal de atención, orientación y ayuda a los trabajadores beneficiados por el aumento del 100 por ciento al salario mínimo en la zona libre de la frontera norte y del 16 por ciento en el área de salarios mínimos generales.

Dicha propuesta busca que el gobierno federal proteja los derechos de las y los trabajadores contra el abuso de aquellos patrones que quieren neutralizar el impacto de los aumentos salariales mediante la cancelación de prestaciones ya conquistadas.

Todos sabemos que a pesar del incremento autorizado para el 2019 por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, este salario sigue siendo insuficiente para cubrir las necesidades de una familia. Por lo que a todas luces es injusto que haya patrones que quieran escamotear dichos aumentos.

En el PRD consideramos que esta soberanía debe constituirse en un aliado efectivo de los trabajadores y trabajadoras de México. Un aliado para que el gobierno federal cambie la política salarial y lograr que todos tengan un salario digno, suficiente para satisfacer las necesidades alimentarias, educativas, de salud, culturales y de esparcimiento de las familias.

Por eso, en el PRD hemos expresado un desacuerdo en dividir en México a trabajadores de primera y segunda clase. Insistimos en que el aumento salarial de 100 por ciento, que llevó al salario mínimo de 176.72 pesos en 43 municipios de la zona libre de frontera norte, debe ser parejo para toda la República.

Nuestra propuesta busca cambiar la concepción neoliberal, donde se concibe que las empresas necesitan mejorar sus ganancias a costa de la precariedad salarial. Supone que más ganancias llevan más ahorro, más inversión y más empleo. Sin embargo, esto en México no se cumple. Más ganancias ha llevado a más consumo de los ganadores y a los paraísos fiscales. Y por ello, son precarias las inversiones y escasas las fuentes de empleo.

Por la experiencia de los países desarrollados, cuyos salarios mínimos son diez veces mayores que los de México, es que consideramos que los salarios dignos, los altos salarios deben concebirse de un motor del desarrollo económico con justicia. Todo el mundo está de acuerdo en que nuestro mercado interno está deprimido porque los salarios son precarios y porque más de 62 millones de mexicanos viven en la pobreza.

Los salarios dignos, los altos salarios, se constituirán en el primer factor para fortalecer la demanda interna y para reactivar la economía. Hoy en México existen condiciones favorables para cambiar la política salarial, para convertirla en una política para el desarrollo con justicia.

En los próximos días tendremos la oportunidad de realizar dicho cambio para integrar en el Plan Nacional de Desarrollo una política de salarios dignos. En el PRD exhortamos a todos los legisladores de todas las fracciones parlamentarias a diseñar y proponer en dicho plan una nueva

política salarial, un salario digno para el bienestar de las familias trabajadoras, un salario digno para el desarrollo nacional justo.

El salario digno, el salario suficiente para establecer todas las necesidades para vivir bien es la única alternativa para terminar con la pobreza. El la única para que México pueda salir del atraso en el que se encuentra

Y concluyo diciendo que seamos congruentes. Si queremos un México con paz, con justicia, con desarrollo justo, tenemos que unir acciones para cambiar hacia una política de altos salarios, hacia una política de salarios dignos. Por el bien de la nación apoyemos un aumento salarial de 176 pesos 72 centavos para toda la República Mexicana. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Esparza Márquez. Tiene la palabra la diputada Martha Angélica Zamudio Macías, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano, hasta por tres minutos.

La diputada Martha Angélica Zamudio Macías: Con su permiso, diputada presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, con el aumento salarial aprobado por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, la Conasami, a finales del año pasado se dio un paso decisivo para la revaloración del trabajo bien remunerado en nuestro país.

Además, el aumento fue una conquista para todas y para todos los trabajadores y organizaciones que durante años pugnarón por la recuperación del poder adquisitivo de todas las familias mexicanas, establecido en la fracción IV del artículo 123 de la Constitución.

Hace pocos meses el salario mínimo establecido no alcanzaba para cubrir las necesidades básicas de una familia. Además, es importante señalar que había inequidades que impedían mejorar la calidad de vida. Es decir, a partir del primero de enero de este año, las y los trabajadores mexicanos gozaban de un aumento salarial digno, superior al 16 por ciento de lo que percibían con anterioridad.

También cabe señalar que para aquellos que laboran en uno de los 43 municipios catalogados en la zona libre de la frontera norte, el aumento fue del 100 por ciento establecido a 176.72 pesos al día.

Es importante señalar que el goce de estos nuevos salarios representa un nuevo reto para la actual Secretaría de Tra-

bajo y Previsión Social y de quienes la integran. Debemos destacar que el tema que hoy abordamos en esta tribuna, con el presente punto de acuerdo, no es nuevo.

Se han tenido reportes y señalamientos de casos en donde los trabajadores que cumplen con sus jornadas en la zona frontera norte han visto vulnerados sus derechos, es decir, diversos empleadores o patrones han hecho uso de tácticas evasivas para no implementar el nuevo esquema de pago de salarios mínimos establecidos por la Conasami, de trabajadores que perciben el mismo sueldo que reciben el año pasado anulando cualquier beneficio para ellos.

Adicionalmente, hemos de tomar en consideración que muchos trabajadores aún no están informados sobre la decisión, situación que los coloca en desventaja en todas las negociaciones obrero-patronales.

Por tal razón, en el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano consideramos los argumentos antes expresados y deseamos respaldar el presente punto de acuerdo con la expectativa de que su aprobación tenga eco en la Secretaría de Trabajo y Previsión Social y con ello se tomen todas las medidas necesarias para garantizar la reactivación económica y el crecimiento de los ingresos familiares, esto es fundamental para las diputadas y los diputados de Movimiento Ciudadano. Es cuanto, diputada presidenta. Gracias, compañeros.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Zamudio Macías. Tiene la palabra la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por tres minutos.

La diputada Margarita García García: Con su venia, diputada presidenta. “La amistad solo puede tener lugar a través del desarrollo del respeto mutuo y dentro de un espíritu de sinceridad”. Dalái Lama.

Espero que cada uno de nosotros haga de este día, y de los que le sobra al año, un nicho de verdaderas amistades y amor al prójimo. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 123, párrafo sexto, señala que los salarios mínimos generales deberán ser suficientes para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia en el orden de lo material, social y cultural y para proveer a la educación obligatoria de los hijos.

En consecuencia, la Ley Federal del Trabajo, capítulo IV, artículo 90, establece que el salario mínimo es la cantidad

menor que debe recibir en efectivo el trabajador por los servicios prestados en una jornada de trabajo, atendiendo las necesidades de satisfacción de una familia y considerando la preservación del poder adquisitivo del salario.

En el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo especialmente tenemos una preocupación por la zona libre de la frontera norte que, por su cercanía a la economía con los Estados Unidos, presentará condiciones distintas al conjunto de la economía nacional.

Por ejemplo, en esta zona geográfica del país se experimenta una mayor inflación, reduciéndose con ello el poder adquisitivo real del salario mínimo en dicha zona. Es por lo anterior que era necesario que se tuviera un ajuste a los salarios para poner en igualdad de condiciones de capacidad, de compra, a las diversas regiones del país.

Respecto a lo anterior, la Comisión Nacional de Salarios Mínimos aprobó que, a partir del primero de enero de este año, el salario mínimo nominal en la zona libre de la frontera norte fuera de 176.72 pesos. Pero según información de diversos medios de comunicación, no se está aplicando cabalmente el incremento salarial. Incluso la Asociación de la Industria Maquiladora y de Exportación Index supervisa que las empresas cumplan con el programa salarial de la zona libre del gobierno federal, cuyo planteamiento inicial fue un aumento al doble.

Por lo anterior, urgimos que la secretaria Luisa María Alcalde Luján ponga especial atención en esto, además que adecue la diferencia entre los mínimos generales y los mínimos profesionales de esta zona, dado que el desvanecimiento de los salarios mínimos profesionales ocurre en los municipios que hacen frontera con los Estados Unidos.

En el Grupo Parlamentario de Partido del Trabajo nos preocupan las condiciones en las que las y los trabajadores se desempeñan.

Sabemos también que una remuneración digna es una parte insoslayable de la cuarta transformación. Así que estaremos pendientes y vigilantes de que todos los derechos de las y los trabajadores se cumplan cabalmente.

Asimismo, condenamos los abusos y atropellos que algunos patrones sin moral pretenden realizar aprovechándose de la ignorancia y desconocimiento de la clase trabajadora que a lo largo de la historia de México ha sido castigada.

El Partido del Trabajo siempre estará luchando por los derechos de las y los trabajadores. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada García García. Tiene la palabra el diputado Manuel Baldenebro Arredondo, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, hasta por tres minutos.

El diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo: Con su venia, presidenta. En materia de trabajo la desinformación siempre provocará la peor reacción en contra del ambiente laboral. El pasado mes de diciembre del 2018 la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, Conasami determinó el incremento de estos con base en lo establecido en la Constitución y la Ley Federal del Trabajo.

Concatenado con lo anterior, el artículo 96 de la Ley Federal del Trabajo establece que la Comisión Nacional de Salarios Mínimos determinará la división de la República en áreas geográficas, las que quedarán constituidas por uno o más municipios en los que se deba regir un mismo salario mínimo general sin que necesariamente exista continuidad territorial entre dichos municipios.

Es así que, con la resolución del honorable Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, se fijan salarios mínimos generales y profesionales vigentes a partir del primero de enero del 2019 y en donde se propone crear la zona libre de la frontera norte, la cual abarca 43 municipios con salario de 176 pesos con 72 centavos.

Sin duda este incremento al salario mínimo está llegando por primera vez a la línea de bienestar determinado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, Coneval, el cual estableció en octubre del año pasado que el salario mínimo para que un trabajador pueda cubrir sus necesidades mínimas alimentarias, debería de percibir 101 pesos por día, jornada laboral.

Es por ello que el Grupo Parlamentario de Encuentro Social acompaña al presente punto de acuerdo y agregaría con carácter de urgente, a fin de que se establezca un programa temporal de atención, orientación y ayuda a trabajadores beneficiados de la resolución del Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos.

Lo anterior para que se respeten en todo momento los derechos laborales de los trabajadores. Con esto evitar por parte de malos patrones, la explotación de sus trabajadores.

Asimismo, al tener trabajadores con conocimientos de sus derechos laborales, evitaremos a falsos y malos incitadores a prometer beneficios no alcanzados con estas modificaciones. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias diputado Baldenebro Arredondo. Tiene la palabra el diputado Isaías González Cuevas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por tres minutos.

El diputado Isaías González Cuevas: Con su permiso, señora presidenta. Compañeras y compañeros, en primer lugar, quiero decirles que la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, está totalmente de acuerdo con el aumento que se dio en la zona fronteriza.

Y que este tema, como lo ha dicho el proponente, ha venido causando algunos problemas, sobre todo en negocios pequeños de uno a cinco trabajadores. Entonces, por lo tanto, estos temas deben ventilarse en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de cada entidad o de cada municipio. Nosotros estamos de acuerdo que se haga justicia y que se paguen los salarios, pero debe canalizarse al tribunal correspondiente.

Consideramos que estos temas que están afectando a los trabajadores de negocios pequeños de comida, de talleres, trabajadores de estacionamientos, trabajadores sociales, entre otros, deben atenderse en verdad por las autoridades. Estamos totalmente de acuerdo. Pero debe ser la autoridad competente. La autoridad federal se encarga de otros temas. Si bien puede ayudar, sí, puede ayudar, pero la que tiene que hacer el trabajo son los tribunales locales de cada entidad federativa.

Si nosotros le dejamos este trabajo al Tribunal Federal, entonces le estamos quitando la responsabilidad a los tribunales locales. Entonces yo considero que está muy bien la propuesta de mi compañero que hizo esta proposición y yo le solicitaría que a ver si me aceptan esta propuesta, que es lo mismo, es en el mismo sentido de apoyar a las compañeras y compañeros trabajadores.

Dice: La honorable Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión solicita a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para que coadyuve con los tribunales de Trabajo de las distintas entidades federativas de la zona libre de la frontera norte, para que se establezca un programa temporal de atención y orientación y ayuda a los traba-

jadores afectados que laboran en la micro y pequeña empresa de esas entidades.

Esa es la propuesta y ojalá que se acepte. Nosotros estamos totalmente con el punto de acuerdo que aquí se ha mencionado. Muchas gracias, compañeras y compañeros.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado González Cuevas. Su propuesta de adición al punto de acuerdo será puesta a consideración de la asamblea al fin de la ronda de los oradores. Tiene la palabra el diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por tres minutos.

El diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera: Con su permiso, diputada presidenta. En Acción Nacional estamos de acuerdo en sumarnos al planteamiento que hace el compañero diputado del Partido del Trabajo, en la necesidad de que se establezca un programa temporal para que acuda a los diálogos y los encuentros que se tienen que tener, sobre todo en la frontera, donde se están cometiendo algunas irregularidades, injusticias y la necesidad del diálogo por parte de la Secretaría y de los tribunales laborales es urgente.

Conozco el dolor y el sufrimiento de los obreros en la frontera, soy diputado por la frontera. Sé lo que la enorme brecha que existe entre un trabajador de la industria automotriz, que gana cinco dólares al día, nueve dólares al día con el incremento a 176 pesos, contra los 20 dólares por hora que ganan los trabajadores que hacen la misma labor en una empresa en los Estados Unidos. De ese tamaño es la brecha.

Por eso en Acción Nacional estamos de acuerdo en el incremento que se está dando y que puede disminuir este enorme rango de injusticia. Pero no le vendamos tampoco espejitos a los mexicanos, el enorme compromiso que tiene este gobierno es de construir las condiciones económicas para que los trabajadores verdaderamente puedan tener un salario digno.

176 pesos diarios equivalen a alrededor de mil 200 pesos por semana. Con las enormes injusticias de Infonavit y de Fonacot, al trabajador le quedan alrededor de 500, 400 pesos por semana. Ese es el enorme reto que tenemos que consolidar en este país, para que podamos consolidar a que el trabajador pueda tener dignidad, entretenimiento, darle salud y darle educación a su familia.

Por eso apoyamos y respaldamos este planteamiento. Sin embargo, es necesario seguir luchando para que, en el es-

fuerzo de los equilibrios de los factores de la producción, se pueda dar la generación de inversión, que tenga el país la confianza, la infraestructura, para que vengan los consorcios a invertir a este país sobre una nueva realidad, que reconozca que en este país en los trabajadores no solamente se va a invertir por la posición geográfica, sino por la excelente calidad de mano de obra de los mexicanos. Ese es el camino que nosotros estamos planteando.

No estamos de acuerdo en que tampoco se utilice a los trabajadores, aprovechando la desinformación con fines clientelares. La izquierda de este país luchó por muchos años por evitar el sindicalismo corporativo, donde se obligaba a los trabajadores de este país a militar en un partido y en un sindicato. No caigamos en esa tentación.

Hoy la Secretaría del Trabajo y los tribunales laborales tienen que construir consensos, equilibrios, diálogo, que haya riqueza para el empresario y que esté acompañado del bienestar de la clase trabajadora para que tenga un salario digno. Ese es el camino, el que nosotros estamos planteando. Debe existir una política de incentivos fiscales, que le permita al sector productivo tener ánimo de venir a este país a invertir.

En ese sentido, respaldamos con todo el ánimo y con toda la fuerza, que los mexicanos tengan la posibilidad de ir hacia el camino de la mejora salarial. Pero no son los 176 pesos lo que va a solucionar el problema de la desigualdad y de la pobreza, el enorme compromiso de este gobierno es construir las bases necesarias para que podamos disminuir esa brecha de desigualdad y de pobreza. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Pérez Rivera. Tiene la palabra el diputado Manuel Gómez Ventura, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por tres minutos.

El diputado Manuel Gómez Ventura: Con su venia, presidenta. El salario mínimo ha sido un tema de todos los tiempos, que sin duda alguna ha repercutido en el bienestar de la clase trabajadora, demanda que durante el periodo neoliberal nunca fue atendida.

Por tal razón y en busca de una justicia salarial, el Ejecutivo federal, en cumplimiento de sus compromisos, hizo realidad el incremento del salario mínimo al doble, para poder recuperar el poder adquisitivo de la frontera norte, disposición que incluye a 43 municipios de los seis estados del norte: Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas.

Dicho aumento lo dio a conocer la Comisión de Salarios Mínimos y fue ratificado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, con aplicación al primero de enero de 2019. El salario en la zona norte es ahora de 176.72 pesos diarios, con lo cual se rebasa el monto señalado por el Coneval, el cual estableció en octubre del año pasado que el salario mínimo para que un trabajador pudiera cubrir sus necesidades alimentarias sería de 101 pesos.

Es indudable que este aumento salarial marca una nueva etapa en el país, una justicia salarial, para dejar atrás la política de precarización salarial. Este incremento es el más alto que se ha dado a los salarios en las últimas décadas, respondiendo así a un justo reclamo social.

He de señalar que los porcentajes de aumentos del 100 por ciento en la zona fronteriza y del 16.21 en el resto del país fue sobre los salarios mínimos, toda vez que son los trabajadores más pobres quienes requieren de acciones adicionales e inmediatas para superar el rezago y la desigualdad salarial.

Sin embargo, como era de esperarse, han surgido reacciones de algunos empresarios en la zona fronteriza, que tiene que ver con la errónea interpretación de este aumento salarial. Es decir, que ha significado en algunos casos la reducción de bonos y disminución de diversos beneficios para las y los trabajadores. Tal es el caso de los vendedores departamentales, a quienes se les ha respetado el incremento del 100 por ciento al salario, pero se les ha disminuido o se les ha eliminado la comisión por ventas.

Lo cual amerita un llamado para las autoridades correspondientes, como lo son los tribunales de trabajo de cada entidad federativa de la zona fronteriza, como lo señalaba hace un momento el diputado Isaías, para que realicen acciones necesarias a efecto de lograr que las y los trabajadores gocen de los derechos y beneficios que les corresponden. Es necesario dar un rumbo a un nuevo pacto social, donde los diferentes sectores encuentren el asidero a sus demandas y problemas.

Es muy importante también que el esfuerzo que se está haciendo a partir de la cuarta transformación se vea reflejado en beneficio de todo el país. Pero primero, y sobre todo, los más necesitados, los más pobres. De ahí que el Grupo Parlamentario de Morena votará a favor del presente punto de acuerdo. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Gómez Ventura. Previa lectura de la propuesta de modificación presentada en la tribuna por el diputado Isaías González Cuevas, consulte la Secretaría, en votación económica, si se acepta la propuesta de modificación.

El secretario diputado Héctor René Cruz Aparicio: Propuesta de modificación.

«Posicionamiento al punto de acuerdo, referente al Programa Temporal de Atención, Orientación y Ayuda a los Trabajadores de la Zona Libre de la Frontera Norte.

Señor Presidente, compañeras y compañero diputados:

La fracción parlamentaria del PRI, se manifiesta favor del salario otorgado en los 43 municipios de la "Zona Libre de la Frontera Norte", por la resolución de la Conasami, que entraron en vigor el 1 de enero del presente año.

Se han presentado diversas quejas en relación al pago de los salarios y prestaciones de los trabajadores que venían percibiendo.

En atención a que se ha dado esta problemática en las micro y pequeñas empresas en las 59 profesiones y oficios contemplados en la tabla de salarios mínimos generales y profesionales, deben ser atendidas en los tribunales laborales locales de las entidades federativas, de conformidad en lo dispuesto por el artículo 123 de la Constitución Política en su apartado A, fracciones VI y XXXI.

En razón de lo anterior, el Grupo Parlamentario del PRI propone la siguiente modificación a consideración del Pleno:

Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, solicita a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para que coadyuve con los tribunales del trabajo de las distintas entidades federativas de la "Zona Libre de la Frontera Norte" para que establezcan un programa temporal de atención, orientación y ayuda a trabajadores afectados que laboran en micro y pequeñas empresas.

Por su atención gracias. Es cuanto señor Presidente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 14 de febrero de 2019.— Diputado **Isaías González Cuevas** (rúbrica).»

En votación económica se consulta a la asamblea si se acepta la propuesta de modificación. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se acepta.

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se aprueba el acuerdo con la modificación aceptada por la asamblea.

El secretario diputado Héctor René Cruz Aparicio: En votación económica se pregunta a la asamblea si se aprueba el acuerdo con la modificación aceptada. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobado y comuníquese.

COMUNICACIONES OFICIALES

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Continúe la Secretaría con la comunicación de la Junta de Coordinación Política.

El secretario diputado Héctor René Cruz Aparicio: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno la modificación en la integración de las comisiones que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario de Morena.

- Que la diputada Tatiana Clouthier Carrillo cause baja como integrante de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales.

- Que la diputada María Beatriz López Chávez cause baja como integrante de la Comisión de Puntos Constitucionales.

- Que el diputado José Guillermo Aréchiga Santamaría cause baja como integrante de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

- Que el diputado José Guillermo Aréchiga Santamaría cause alta como integrante en la Comisión de Puntos Constitucionales.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro. Ciudad de México, a 11 de febrero de 2019.— Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica), Presidente.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: De enterado. Comuníquese.

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que corresponde.

INTERVENCIONES DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

PARA RECTIFICAR HECHOS RESPECTO A SU INTERVENCIÓN DURANTE EL PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A VENEZUELA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Antes de proceder a levantar la sesión, han solicitado hacer uso de la palabra desde la curul y por un minuto, tres compañeras y compañeros diputados. Tiene por un minuto, desde su curul, el uso de la palabra, la diputada Laura Angélica Rojas Hernández, del Partido Acción Nacional.

La diputada Laura Angélica Rojas Hernández (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Quiero ocupar este úl-

timo minuto de la sesión para responderle al diputado Noroña, que ya no está en el pleno, pero espero que pueda escuchar la respuesta. Él dijo que mi intervención había tenido una serie de imprecisiones y que la cifra de los presos políticos no era fiable.

Quiero decirle cuál es la fuente. La fuente es la Organización de la Sociedad Civil Foro Penal, que está reconocida por organismos internacionales, de manera particular por la CIDH. Y que, en efecto, podría reconocer una imprecisión, que es que el día de ayer precisamente el foro penal actualizó la cifra de presos políticos en Venezuela, que ya no son 433 sino que ascienden a 989 presos políticos que el régimen del dictador Maduro ha capturado en los últimos días. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Rojas.

DÍA INTERNACIONAL DE LAS CARDIOPATÍAS CONGÉNITAS

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tiene la palabra la diputada Hildelisa González Morales, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

La diputada Hildelisa González Morales (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Sólo para subrayar que el día de hoy se celebra el Día Internacional de las Cardiopatías Congénitas. Esto tiene que ver con enfermedades del corazón que se dan antes del nacimiento y que afecta a uno de cada ocho mil niños en el planeta. Quería que quedara asentado y que todos reconozcamos este día como el Día Internacional de las Cardiopatías Congénitas. Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada González Morales.

RECONOCIMIENTO AL GOBIERNO DE ATIZAPÁN POR RECUPERAR A 15 JOVENCITAS

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tiene el uso de la palabra, la diputada Claudia Angélica

Domínguez Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

La diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez (desde la curul): Gracias. Es para reconocer al gobierno de Ruth Olvera, de Atizapán de Zaragoza, que es mi distrito, porque el día de hoy en un operativo la Fiscalía General logró recuperar a 15 jovencitas que no van a ser víctimas ni de trata, ni van a quedar desaparecidas, afortunadamente van a regresar a sus hogares. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchísimas gracias, diputada Domínguez Vázquez.

CLAUSURA Y CITA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho (a las 16:21 horas): Se levanta la sesión y cito para la que tendrá lugar el martes 19 de febrero de 2019, a las 11 horas. El registro de asistencia estará disponible desde las 9 horas.

EFEMÉRIDES RECIBIDAS

DÍA INTERNACIONAL DE LAS CARDIOPATÍAS CONGÉNITAS

«Efeméride con motivo del 14 de febrero, Día Internacional de las Cardiopatías Congénitas, a cargo del Grupo Parlamentario del PT

En el Grupo Parlamentario del PT conmemoramos el Día Internacional de las Cardiopatías Congénitas, fecha que es observada el 14 de febrero desde el año 1991. Se implementó con el objetivo de generar conciencia entre la población sobre la importancia de fomentar acciones en materia de prevención y diagnóstico oportuno sobre este tipo de padecimientos. Asimismo, se busca robustecer, o en su caso, construir e impulsar estrategias para proteger la salud de las y los infantes.

Se trata de un tema que muchas veces es desatendido o minimizado, pero que tiene gran impacto en el desarrollo de las niñas y niños de nuestro país. En el PT siempre nos hemos pronunciado en favor de la primera infancia, al ser una etapa crucial para el desarrollo, porque en ella se definen

las interacciones sociales, emocionales y cognitivas del menor, así como el bienestar en las demás etapas de su vida, el proceso de aprendizaje y su interacción.

Sobre el particular, la UNESCO refiere que esta etapa comprende del nacimiento a los ocho años de edad, y que constituye un momento decisivo del crecimiento en que el cerebro se desarrolla notablemente. Precisa que en esta etapa, las niñas y los niños reciben una mayor influencia de sus entornos y contextos.

Aunque las cardiopatías congénitas tienen repercusiones que pueden llegar a ser letales, generalmente no son conocidas, y en consecuencia, su prevención y detección oportuno se complica. Para ponderar la magnitud de este tipo de enfermedades, lo primero que debemos tener en cuenta es que son malformaciones del corazón o de los grandes vasos sanguíneos presentes en el feto y el recién nacido, según especialistas médicos.

Por lo que hace a los factores de riesgo, cabe destacar que se presentan en pacientes con arritmias, diabetes, hipertensión o historia familiar de fallas cardíacas. No obstante, la mayor parte de los casos de los que se tiene registro, las causas son desconocidas. Este último factor vuelve a dejar de manifiesto la pertinencia de que el Congreso de la Unión se refiera a la fecha.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) menciona que, en todo el mundo, este tipo de enfermedades afectan a 1 de cada 33 lactantes, provocando 3,2 millones de discapacidades y 270 mil decesos de infantes durante los primeros 28 días de vida. Las anomalías congénitas, son la cuarta causa de muerte neonatal.

A nivel nacional, con base en cifras del Inegi, 1 de cada 120 infantes nace con algún defecto cardíaco. Diversas organizaciones, tales como el Instituto Nacional de Perinatología *Isidro Espinosa de los Reyes*, señalan que el 80 por ciento de las cardiopatías congénitas se detecta durante el embarazo y que son la segunda causa de mortalidad infantil.

Las cifras y consideraciones nos brindan elementos para adherirnos a los fines del Día Internacional de las Cardiopatías Congénitas. En este orden de ideas, desde la fracción parlamentaria del PT, le reiteramos al pueblo de México: ¡No están solos, el PT está de su lado!

Bajo esta tesitura, hacemos el llamado a que la fecha sea el espacio idóneo para que la población mexicana y los go-

biernos de los tres órdenes de gobierno, concentren y coordinen esfuerzos para que este tipo de padecimientos sean prevenidos, o en su caso, atendidos con oportunidad mediante diagnósticos precisos e integrales que se traduzcan en mejores niveles de vida para los infantes que lleguen a padecerlas.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de febrero de 2019.— Diputada Dionicia Vázquez García (rúbrica).»

DÍA INTERNACIONAL DEL CÁNCER INFANTIL

«Efeméride con motivo del 15 de febrero, Día Internacional del Cáncer Infantil, suscrita por integrantes de los Grupos Parlamentarios del PVEM y Morena

La infancia es una etapa sumamente importante a la hora de desarrollarnos como personas, es donde construimos relaciones interpersonales generando vínculos y afectos principalmente con nuestros padres y otros niños. Las experiencias que se viven en la niñez son las que nos definen como adultos, por lo que un niño no debería tener otras preocupaciones más que cumplir con las tareas escolares, jugar y aprender del entorno donde se desenvuelve.

Desafortunadamente, miles de niños en el mundo se ven impedidos de disfrutar de una infancia normal debido al cáncer infantil. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, esta enfermedad es una de las principales causas de mortalidad entre niños y adolescentes en todo el mundo; cada año se diagnostica cáncer a aproximadamente 300 mil niños de entre 0 y 18 años

Aunque se ha avanzado mucho en el diagnóstico y en el tratamiento, en los países desarrollados el cáncer continúa siendo la primera causa de muerte por enfermedad en los niños. En países de ingresos bajos y medios, entre 8 y 9 niños de cada 10, mueren por cáncer. Se estima que esta enfermedad es causante del 13 por ciento de todas las muertes a nivel mundial. En México es la segunda causa de mortalidad en niños.

El cáncer infantil se considera una enfermedad rara y se enfrenta a tres grandes problemas: el aislamiento social de los pacientes y sus familias, los insuficientes recursos económicos destinados a la investigación y la falta de especialización que hace que la oportunidad de acceder al conocimiento más avanzado no sea igual en todo el mundo.

Por lo general, el cáncer infantil no se puede prevenir, sin embargo, la mayoría de los tipos se puede curar si es detectado a tiempo, con medicamentos genéricos y con tratamientos de otros tipos, como cirugía y radioterapia.

Todo niño con cáncer merece la mejor atención médica y psicológica, independientemente de su país de origen, raza, estatus económico o clase social. Un diagnóstico preciso y oportuno, así como la disponibilidad y acceso al tratamiento, pueden hacer la diferencia entre la vida y la muerte de los pacientes, de ahí la importancia que tiene la concientización y magnitud del problema.

Con ese propósito, desde el 15 de febrero de 2001 se conmemora en diversos países el Día Internacional del Cáncer Infantil.

Este evento anual fue creado en Luxemburgo por la Organización Internacional de Cáncer Infantil, una red formada por 177 organizaciones locales o nacionales de padres de niños con cáncer de 90 países en los cinco continentes.

Su objetivo es concientizar a la sociedad sobre esta enfermedad para tratar de que todos los niños del mundo tengan acceso a un diagnóstico y tratamiento adecuado, así como sensibilizar y crear estrategias que permitan brindar una mejor atención y calidad de vida a los menores de 18 años que lo padecen.

En México, la conmemoración del 15 de febrero fue impulsada en un inicio por la Asociación Mexicana de Ayuda a Niños con Cáncer (Amanc), y fue posteriormente adoptada por diversas instancias que se han conformado en el país incluidas instituciones públicas y privadas.

Además de concientizar, pretende expresar el apoyo hacia las niñas, niños y adolescentes con cáncer, los supervivientes y sus familias.

Persigue que se valoren más y se entiendan mejor los temas que afectan los pacientes y los supervivientes, así como los desafíos que enfrentan.

En México, entre los objetivos específicos que se tienen para este día están:

-Difundir la importancia de la detección y diagnóstico oportunos de cáncer.

-Dar a conocer los signos y síntomas de sospecha del cáncer infantil.

-Informar sobre las acciones e importancia de las organizaciones de la sociedad civil dedicadas a apoyar a la infancia y adolescencia con cáncer.

En el marco de la conmemoración de este día se utiliza el lazo dorado como símbolo de apoyo y solidaridad.

El Partido Verde Ecologista de México se suma a la causa, buscando que esta fecha no pase desapercibida pues es relevante para sumar esfuerzos.

En el Partido Verde nos hemos comprometido a trabajar desde este recinto para hacer que los objetivos buscados por este día sean una realidad para todos los niños que padecen esta terrible enfermedad. Nuestra agenda legislativa está enfocada a la prevención oportuna y a garantizar el acceso a la atención médica integral y de calidad para todos y cada uno de los niños con cáncer.

Algunas de nuestras propuestas ya se encuentran en comisiones y buscaremos desde aquí el consenso de todas las bancadas para que éstas sean ley.

La detección oportuna del cáncer infantil puede salvar las vidas de nuestros niños.

Salón de sesiones de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, a 14 de febrero de 2019.— Diputado Arturo Escobar y Vega (rúbrica).»

————— O —————

RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 5 horas 12 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 297 diputadas y diputados.
- Acuerdos de los órganos de gobierno: 1.
- Comunicaciones oficiales: 13.
- Dictámenes para declaratoria de publicidad: 1.
- Dictámenes de ley o decreto a discusión: 1.
- Dictámenes con puntos de acuerdo a discusión: 89.
- Propositiones de urgente resolución: 3.
- Efemérides: 2.
- Efemérides recibidas: 2.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 63.

14 Morena
8 PAN
6 PRI
9 PT
7 PES
8 MC
6 PRD
5 PVEM

**DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN
(en orden alfabético)**

- Acundo González, Miguel (PES) Para referirse a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, para que, por conducto de la Comisión Mexicana de Cooperación con la UNESCO y en colaboración con la Secretaría de Cultura, realicen el procedimiento y las acciones necesarias para que se incluya y reconozca en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural de la Humanidad a la gran pirámide de Cholula y el santuario de los Remedios ubicados en el estado de Puebla: **88**

- Adame Castillo, Marco Antonio (PAN) Para referirse a la efeméride con motivo del 60 aniversario del libro de texto gratuito: **92**

- Aguilera Chairez, Maribel (Morena)..... Para referirse a la efeméride con motivo del 60 aniversario del libro de texto gratuito: **93**

- Alcalá Padilla, Abril (PRD) Para hacer pregunta al orador, durante la discusión de la proposición con punto de acuerdo sobre la política del Gobierno de México en relación con Venezuela: **69**

- Alcalá Padilla, Abril (PRD) Para referirse a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, para que, por conducto de la Comisión Mexicana de Cooperación con la UNESCO y en colaboración con la Secretaría de Cultura, realicen el procedimiento y las acciones necesarias para que se incluya y reconozca en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural de la Humanidad a la gran pirámide de Cholula y el santuario de los Remedios ubicados en el estado de Puebla: **85**

- Alcántara Núñez, Jesús Sergio (PVEM) Para referirse a la efeméride con motivo del 60 aniversario del libro de texto gratuito: **97**

- Alonzo Morales, María Ester (PRI)..... Para referirse a la efeméride con motivo del 60 aniversario del libro de texto gratuito: **93**

- Arvizu de la Luz, Felipe Rafael (Morena)..... Desde la curul, para exhortar al gobernador del Estado de México para que intervenga ante los recientes feminicidios en Ixtapaluca: **30**

- Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús (PES) Para referirse a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a que establezca un programa temporal de atención, orientación y ayuda a trabajadores beneficiarios con el salario mínimo de 176.72 pesos por jornada diaria de trabajo en la Zona Libre de la Frontera Norte: **110**

- Bautista Rodríguez, Mónica (PRD) Para referirse a la proposición con punto de acuerdo sobre la política del Gobierno de México en relación con Venezuela: **67**
- Bernal Martínez, Mary Carmen (PT) Para referirse a la efeméride con motivo del 15 de febrero, Día Internacional del Cáncer Infantil: **101**
- Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo (Morena) Desde la curul, en relación para ampliar la opinión para la Comisión de Frontera Sur, en el tema relacionado con la Ley del Impuesto al Valor Agregado: **28**
- Cabrera Lagunas, María del Carmen (PES) Desde la curul, para denunciar la desaparición forzada de los activistas Obtilia Eugenio Manuel e Hilario Cornelio Castro, de la organización de pueblos indígenas Me'paah, en Guerrero: **27**
- Cabrera Lagunas, María del Carmen (PES) Para referirse a la efeméride con motivo del 15 de febrero, Día Internacional del Cáncer Infantil: **100**
- Carrasco Godínez, Nelly Minerva (Morena) Para referirse a la efeméride con motivo del 15 de febrero, Día Internacional del Cáncer Infantil: **98**
- Cayetano García, Rubén (Morena) Desde la curul, para denunciar la desaparición forzada de los activistas Obtilia Eugenio Manuel e Hilario Cornelio Castro, de la organización de pueblos indígenas Me'paah, en Guerrero: **27**
- Cayetano García, Rubén (Morena) Para presentar, en nombre propio y de diputados integrantes de Morena, la proposición con punto de acuerdo sobre la política del Gobierno de México en relación con Venezuela: **64**
- Cheja Alfaro, Jacobo David (MC) Para referirse a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, para que, por conducto de la Comisión Mexicana de Cooperación con la UNESCO y en colaboración con la Secretaría de Cultura, realicen el procedimiento y las acciones necesarias para que se incluya y reconozca en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural de la Humanidad a la gran pirámide de Cholula y el santuario de los Remedios ubicados en el estado de Puebla: **87**
- Córdova Morán, Luis Eleusis Leónidas (PRI) Para referirse a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, para que, por conducto de la Comisión Mexicana de Cooperación con la UNESCO y en colaboración con la Secretaría de Cultura, realicen el procedimiento y las acciones necesarias para que se incluya y reconozca en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural de la Humanidad a la gran pirámide de Cholula y el santuario de los Remedios ubicados en el estado de Puebla: **89**
- Dekker Gómez, Clementina Marta (PT) Para fijar la postura de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 51 de la Ley General de Vida Silvestre: **58**

- Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo (Morena). Para fijar la postura de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 51 de la Ley General de Vida Silvestre: **60**
- Domínguez Vázquez, Claudia Angélica (PT) Desde la curul, para hacer un reconocimiento al gobierno de Atizapán por haber recuperado a 15 jovencitas: **114**
- Espadas Galván, Jorge Arturo (PAN) Desde la curul, para hacer un llamado respetuoso al Gobierno Federal, a cuidar la política económica del país: **31**
- Esparza Márquez, Frida Alejandra (PRD) Para fijar la postura de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 51 de la Ley General de Vida Silvestre: **56**
- Esparza Márquez, Frida Alejandra (PRD) Para referirse a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a que establezca un programa temporal de atención, orientación y ayuda a trabajadores beneficiarios con el salario mínimo de 176.72 pesos por jornada diaria de trabajo en la Zona Libre de la Frontera Norte: **107**
- Espinoza Cárdenas, Juan Martín (MC) Desde la curul, para referirse al 477 aniversario de la fundación de Guadalajara: **29**
- Falomir Saenz, Alan Jesús (MC) Para hacer pregunta al orador, durante la discusión de la proposición con punto de acuerdo sobre la política del Gobierno de México en relación con Venezuela: **69**
- Fernández Cruz, Nayeli Arlen (Morena) Para referirse a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, para que, por conducto de la Comisión Mexicana de Cooperación con la UNESCO y en colaboración con la Secretaría de Cultura, realicen el procedimiento y las acciones necesarias para que se incluya y reconozca en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural de la Humanidad a la gran pirámide de Cholula y el santuario de los Remedios ubicados en el estado de Puebla: **86**
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT) Desde la curul, para denunciar la desaparición forzada de los activistas Obtilia Eugenio Manuel e Hilario Cornelio Castro, de la organización de pueblos indígenas Me'paah, en Guerrero; y comentar respecto a la huelga en la Universidad Autónoma Metropolitana: **29**
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT) Desde la curul, para referirse al 115 aniversario del natalicio de Valentín Campa Salazar: **31**
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT) Para referirse a la proposición con punto de acuerdo sobre la política del Gobierno de México en relación con Venezuela, y responder a las preguntas que le fueron planteadas: **76**

- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). Desde la curul, para rectificar hechos durante la discusión de la proposición con punto de acuerdo sobre la política del Gobierno de México en relación con Venezuela: **69**
- García Aguilar, Carolina (PES). Para referirse a la efeméride con motivo del 60 aniversario del libro de texto gratuito: **96**
- García García, Margarita (PT) Para hacer pregunta al orador, durante la discusión de la proposición con punto de acuerdo sobre la política del Gobierno de México en relación con Venezuela: **76**
- García García, Margarita (PT) Para referirse a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a que establezca un programa temporal de atención, orientación y ayuda a trabajadores beneficiarios con el salario mínimo de 176.72 pesos por jornada diaria de trabajo en la Zona Libre de la Frontera Norte: **109**
- García Vidaña, Martha Olivia (Morena) Para presentar una propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 51 de la Ley General de Vida Silvestre : **61**
- Garza Galván, Silvia Guadalupe (PAN) Desde la curul, para comentar respecto al impacto que está sufriendo la industria acerera en México, así como la zona carbonífera de Coahuila: **28**
- Garza Galván, Silvia Guadalupe (PAN) Para fijar la postura de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 51 de la Ley General de Vida Silvestre, y presentar una propuesta de modificación: **59**
- Gómez Alcantar, Marco Antonio (PVEM) Para referirse a la proposición con punto de acuerdo sobre la política del Gobierno de México en relación con Venezuela: **66**
- Gómez Álvarez, Pablo (Morena) Para referirse a la proposición con punto de acuerdo sobre la política del Gobierno de México en relación con Venezuela, y responder a la pregunta que le fue planteada: **76**
- Gómez Ordaz, Leticia Mariana (PVEM). Para referirse a la efeméride con motivo del 15 de febrero, Día Internacional del Cáncer Infantil: **103**
- Gómez Ventura, Manuel (Morena) Para referirse a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a que establezca un programa temporal de atención, orientación y ayuda a trabajadores beneficiarios con el salario mínimo de 176.72 pesos por jornada diaria de trabajo en la Zona Libre de la Frontera Norte: **111**

- González Cuevas, Isaías (PRI) Para referirse a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a que establezca un programa temporal de atención, orientación y ayuda a trabajadores beneficiarios con el salario mínimo de 176.72 pesos por jornada diaria de trabajo en la Zona Libre de la Frontera Norte, y presentar una propuesta de modificación: **110**
- González Escoto, Armando (PES) Para fijar la postura de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 51 de la Ley General de Vida Silvestre: **58**
- González García, Ana Priscila (MC)..... Para fijar la postura de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 51 de la Ley General de Vida Silvestre: **57**
- González Morales, Hildelisa (PT)..... Desde la curul, para plantear la situación de cinco planteles del Colegio de Bachilleres en Ciudad Obregón y Navojoa que próximamente cerrarán por falta de presupuesto: **29**
- González Morales, Hildelisa (PT)..... Desde la curul, para referirse al Día Internacional de las Cardiopatías Congénitas: **114**
- Juan Carlos, Irma (Morena) Desde la curul, para denunciar la desaparición forzada de los activistas Obtilia Eugenio Manuel e Hilario Cornelio Castro, de la organización de pueblos indígenas Me'paah, en Guerrero: **28**
- Juárez Piña, Verónica Beatriz (PRD) Para referirse a la efeméride con motivo del 15 de febrero, Día Internacional del Cáncer Infantil: **102**
- Lixa Abimerhi, José Elías (PAN) Desde la curul, para solicitar una moción de procedimiento al finalizar la discusión de la proposición con punto de acuerdo sobre la política del Gobierno de México en relación con Venezuela: **78**
- Lozano Mac Donald, María del Pilar (MC) Para referirse a la proposición con punto de acuerdo sobre la política del Gobierno de México en relación con Venezuela: **68**
- Manrique Guevara, Beatriz (PVEM)..... Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 51 de la Ley General de Vida Silvestre: **54**
- Mayer Bretón, Sergio (Morena) Para referirse a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, para que, por conducto de la Comisión Mexicana de Cooperación con la UNESCO y en colaboración con la Secretaría de Cultura, realicen el procedimiento y las acciones necesarias para que se incluya y reconozca en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural de la Humanidad a la gran pirámide de Cholula y el santuario de los Remedios ubicados en el estado de Puebla: **90**

- Méndez de la Luz Dاوزón, Dulce María (MC) Para referirse a la efeméride con motivo del 15 de febrero, Día Internacional del Cáncer Infantil: **102**
- Montalvo Luna, José Luis (PT) Para referirse a la efeméride con motivo del 60 aniversario del libro de texto gratuito: **94**
- Morales Flores, Eudoxio (PES) Para referirse a la proposición con punto de acuerdo sobre la política del Gobierno de México en relación con Venezuela: **72**
- Orihuela Nava, David (Morena) Desde la curul, para denunciar acontecimientos recientes de violencia en el Estado de México: **28**
- Pérez Rivera, Evaristo Lenin (PAN) Desde la curul, para referirse a la situación de los trabajadores de limpieza de la Cámara de Diputados: **30**
- Pérez Rivera, Evaristo Lenin (PAN) Para referirse a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a que establezca un programa temporal de atención, orientación y ayuda a trabajadores beneficiarios con el salario mínimo de 176.72 pesos por jornada diaria de trabajo en la Zona Libre de la Frontera Norte: **111**
- Pérez Rodríguez, Abelina (Morena) Desde la curul, para referirse al 188 aniversario luctuoso de Vicente Guerrero: **30**
- Ramírez Barba, Éctor Jaime (PAN) Para referirse a la efeméride con motivo del 15 de febrero, Día Internacional del Cáncer Infantil: **99**
- Reyes Ledesma, Armando (PT) Para presentar la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a que establezca un programa temporal de atención, orientación y ayuda a trabajadores beneficiarios con el salario mínimo de 176.72 pesos por jornada diaria de trabajo en la Zona Libre de la Frontera Norte: **104**
- Reyes Montiel, Claudia (PRD) Para referirse a la efeméride con motivo del 60 aniversario del libro de texto gratuito: **96**
- Roa Sánchez, Cruz Juvenal (PRI) Desde la curul, para hacer una aclaración sobre un secuestro en Temixco, Morelos: **30**
- Roa Sánchez, Cruz Juvenal (PRI) Para fijar la postura de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 51 de la Ley General de Vida Silvestre: **59**
- Rodríguez Carrillo, Mario Alberto (MC) Para referirse a la efeméride con motivo del 60 aniversario del libro de texto gratuito: **95**

- Rojas Hernández, Laura Angélica (PAN) Para referirse a la proposición con punto de acuerdo sobre la política del Gobierno de México en relación con Venezuela, y responder a las preguntas que le fueron planteadas: **73**
- Rojas Hernández, Laura Angélica (PAN) Desde la curul, para rectificar hechos respecto a su intervención durante el punto de acuerdo relativo a Venezuela: **113**
- Rosas Uribe, Erika Mariana (Morena) Para referirse a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a que establezca un programa temporal de atención, orientación y ayuda a trabajadores beneficiarios con el salario mínimo de 176.72 pesos por jornada diaria de trabajo en la Zona Libre de la Frontera Norte: **107**
- Saldaña Pérez, María Lucero (PRI). Para referirse a la proposición con punto de acuerdo sobre la política del Gobierno de México en relación con Venezuela: **73**
- Salvatori Bojalil, Nayeli (PES) Para presentar la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, para que, por conducto de la Comisión Mexicana de Cooperación con la UNESCO y en colaboración con la Secretaría de Cultura, realicen el procedimiento y las acciones necesarias para que se incluya y reconozca en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural de la Humanidad a la gran pirámide de Cholula y el santuario de los Remedios ubicados en el estado de Puebla: **79**
- Sánchez García, Lizeth (PT). Para referirse a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, para que, por conducto de la Comisión Mexicana de Cooperación con la UNESCO y en colaboración con la Secretaría de Cultura, realicen el procedimiento y las acciones necesarias para que se incluya y reconozca en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural de la Humanidad a la gran pirámide de Cholula y el santuario de los Remedios ubicados en el estado de Puebla: **87**
- Sobrado Rodríguez, Verónica María (PAN) Para referirse a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, para que, por conducto de la Comisión Mexicana de Cooperación con la UNESCO y en colaboración con la Secretaría de Cultura, realicen el procedimiento y las acciones necesarias para que se incluya y reconozca en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural de la Humanidad a la gran pirámide de Cholula y el santuario de los Remedios ubicados en el estado de Puebla: **89**
- Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso (PRD) Para hacer pregunta a la oradora, durante la discusión de la proposición con punto de acuerdo sobre la política del Gobierno de México en relación con Venezuela: **73**
- Velasco González, Marcela Guillermina (PRI) Para referirse a la efeméride con motivo del 15 de febrero, Día Internacional del Cáncer Infantil: **100**

- Vidal Peniche, Carlos (PVEM) Para fijar la postura de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 51 de la Ley General de Vida Silvestre: **55**

- Zamudio Macías, Martha Angélica (MC) Para referirse a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a que establezca un programa temporal de atención, orientación y ayuda a trabajadores beneficiarios con el salario mínimo de 176.72 pesos por jornada diaria de trabajo en la Zona Libre de la Frontera Norte: **108**

VOTACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, CON LA MODIFICACIÓN PROPUESTA POR LA DIPUTADA MARTHA OLIVIA GARCÍA VIDAÑA Y ACEPTADA POR LA ASAMBLEA).

MORENA

1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel	Favor	52 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor
2 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	53 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Ausente
3 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	54 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
4 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	55 Cayetano García, Rubén	Favor
5 Aguilar Vázquez, Adriana	Favor	56 Cazarez Yañez, Martina	Favor
6 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	57 Charrez Pedraza, Cipriano	Favor
7 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	58 Chávez Pérez, María	Favor
8 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	59 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
9 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	60 Clouthier Carrillo, Tatiana	Favor
10 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	61 Contreras Castillo, Armando	Favor
11 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	62 Contreras Montes, Gustavo	Favor
12 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	63 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
13 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	64 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
14 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	65 Cuevas Barron, Gabriela	Favor
15 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	66 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
16 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	67 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
17 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	68 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
18 Antonio Altamirano, Carol	Favor	69 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
19 Aréchiga Santamaría, José Guillermo	Favor	70 Delgado Carrillo, Mario	Favor
20 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	71 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
21 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	72 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
22 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	73 Díaz García, María Elizabeth	Favor
23 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	74 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
24 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	75 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
25 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	76 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
26 Ávila Olmeda, Marina del Pilar	Favor	77 Elorza Flores, José Luis	Favor
27 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	78 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Favor
28 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Favor	79 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
29 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	80 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
30 Barajas Barajas, Esteban	Favor	81 Espinoza Segura, María Bertha	Ausente
31 Barrera Badillo, Rocío	Favor	82 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
32 Barroso Chávez, Alejandro	Favor	83 Fariás Zambrano, Melba Nelía	Favor
33 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	84 Farrera Esponda, Juan Enrique	Ausente
34 Bautista Peláez, María del Carmen	Ausente	85 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
35 Bautista Rivera, David	Favor	86 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
36 Blas López, Víctor	Favor	87 Flores Olivo, Lucía	Favor
37 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Ausente	88 García Anaya, Lidia	Favor
38 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	89 García Cayetano, Dorheny	Favor
39 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	90 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
40 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	91 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
41 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	92 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
42 Calderón Medina, Samuel	Favor	93 García Rosales, Edith	Favor
43 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	94 García Rubio, Agustín	Favor
44 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	95 García Soto, Ulises	Favor
45 Cano González, Susana	Favor	96 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
46 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	97 García Zepeda, Julieta	Favor
47 Carranza Aréas, Julio	Ausente	98 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
48 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	99 Gómez Ventura, Manuel	Favor
49 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	100 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
50 Carrillo Luna, Juana	Ausente	101 González Reyes, Marco Antonio	Favor
51 Carrillo Martínez, Miroslava	Favor	102 González Robledo, Erasmo	Favor
		103 Guerra Mena, Juanita	Favor
		104 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor

105 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor	165 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor
106 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor	166 Novella Macías, Oscar Rafael	Favor
107 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	167 Núñez Alvarez, Estela	Favor
108 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	168 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
109 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	169 Ocampo Manzanares, Araceli	Ausente
110 Guzmán Valdéz, Edgar	Favor	170 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
111 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	171 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
112 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	172 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
113 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	173 Orihuela Nava, David	Favor
114 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	174 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Ausente
115 Herrera Chávez, Samuel	Favor	175 Padierna Luna, Dolores	Favor
116 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	176 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
117 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	177 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
118 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	178 Pani Barragán, Alejandra	Favor
119 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	179 Parra Juárez, Inés	Ausente
120 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	180 Pedrero Moreno, Humberto	Favor
121 Huerta Martínez, Manuel	Favor	181 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Ausente
122 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	182 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
123 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	183 Pérez Hernández, Sergio	Favor
124 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	184 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
125 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	185 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
126 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	186 Pérez Rodríguez, Claudia	Ausente
127 Juan Carlos, Irma	Favor	187 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
128 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	188 Piña Bernal, Adela	Favor
129 López Aparicio, Delfino	Favor	189 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
130 López Castillo, Manuel	Favor	190 Ponce Méndez, María Geraldine	Favor
131 López Chávez, María Beatriz	Favor	191 Pool Moo, Jesús de los Ángeles	Favor
132 López Pérez, María Teresa	Favor	192 Prado de los Santos, Miguel	Favor
133 López Rayón, Claudia	Favor	193 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
134 López Rodríguez, Abelina	Favor	194 Ramírez Cuellar, Alfonso	Ausente
135 Maceda Carrera, Nelly	Favor	195 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
136 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	196 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Favor
137 Manzano Salazar, Javier	Favor	197 Ramos Cruz, Verónica	Favor
138 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	198 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
139 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	199 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
140 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	200 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Favor
141 Martínez Flores, Juan	Ausente	201 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
142 Martínez González, Laura	Favor	202 Reyes López, Valentín	Ausente
143 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor	203 Reyes Miguel, Idalia	Favor
144 Maya Martínez, Hirepan	Favor	204 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Ausente
145 Mayer Bretón, Sergio	Favor	205 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
146 Medel Palma, Carmen	Favor	206 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
147 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	207 Robles Ortiz, Martha	Favor
148 Mejía Cruz, María Esther	Favor	208 Rocha Vega, Efraín	Favor
149 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	209 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
150 Merino García, Virginia	Favor	210 Rodríguez Gómez, Eraclio	Favor
151 Merlín García, María del Rosario	Ausente	211 Rodríguez González, Manuel	Favor
152 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	212 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
153 Minor Mora, Jesús Salvador	Favor	213 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
154 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	214 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
155 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	215 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
156 Molina Espinoza, Irineo	Favor	216 Ruiz Arias, Maximiliano	Favor
157 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	217 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor
158 Mora García, Carmen	Favor	218 Salazar Fernández, Luis Fernando	Ausente
159 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	219 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto	Favor
160 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	220 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
161 Morales Miranda, Flor Ivone	Favor	221 Sánchez Castro, Anita	Favor
162 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	222 Sánchez Galván, Miroslava	Favor
163 Muñoz Ledo, Porfirio	Favor	223 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor
164 Murguía Soto, Ulises	Ausente	224 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor

225 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor	16 Flores Suárez, Ricardo	Favor
226 Santiago Chepi, Azael	Favor	17 García Escalante, Ricardo	Favor
227 Santiago Manuel, Iran	Ausente	18 García Gómez, Martha Elena	Favor
228 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor	19 García Morlan, Dulce Alejandra	Favor
229 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor	20 García Ochoa, Absalón	Favor
230 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor	21 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor
231 Solís Barrera, María Marivel	Favor	22 Garfias Cedillo, Sylvia Violeta	Favor
232 Tellez Infante, Jannet	Favor	23 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Favor
233 Tello Espinosa, Claudia	Favor	24 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Favor
234 Tenorio Adame, Paola	Favor	25 Gómez Quej, José Del Carmen	Favor
235 Terán Águila, Rubén	Favor	26 González Estrada, Martha Elisa	Favor
236 Valencia Cruz, Rosalba	Ausente	27 González Márquez, Karen Michel	Favor
237 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor	28 Gracia Guzmán, Raúl	Favor
238 Varela López, Víctor Gabriel	Favor	29 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Favor
239 Vargas Hernández, Lidia Nallely	Favor	30 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Favor
240 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor	31 Guzmán Avilés, Jesús	Favor
241 Vazquez Vazquez, Alfredo	Favor	32 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Favor
242 Veloz Silva, María Luisa	Favor	33 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor
243 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	34 López Birlain, Ana Paola	Favor
244 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor	35 López Cisneros, José Martín	Favor
245 Villa Villegas, Alberto	Favor	36 Luévano Núñez, Francisco Javier	Favor
246 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana	Favor	37 Macías Olvera, Felipe Fernando	Favor
247 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor	38 Mares Aguilar, José Rigoberto	Favor
248 Villareal Pasaret, Francisco Jorge	Ausente	39 Martínez Juárez, Jacqueline	Favor
249 Villavicencio Ayala, Lorena	Favor	40 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Favor
250 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor	41 Mata Carrasco, Mario	Favor
251 Villegas Sánchez, Merary	Favor	42 Mata Lozano, Lizbeth	Favor
252 Vitela Rodríguez, Alma Marina	Favor	43 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor
253 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria	Favor	44 Muñoz Márquez, Juan Carlos	Favor
254 Zagal Ramírez, Xochitl Nashielly	Favor	45 Murillo Chávez, Janet Melanie	Favor
255 Zamora Valdéz, Casimiro	Favor	46 Núñez Cerón, Sarai	Ausente
256 Zavaleta Sánchez, Graciela	Favor	47 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Favor
257 Zertuche Zuani, Armando Javier	Favor	48 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Favor
		49 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Favor
		50 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Favor
		51 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Favor
		52 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor
		53 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Favor
		54 Rivera Hernández, Marcelino	Favor
		55 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Favor
		56 Rocha Acosta, Sonia	Favor
		57 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Favor
		58 Rojas Hernández, Laura Angélica	Favor
		59 Romero Herrera, Jorge	Favor
		60 Romero Hicks Juan Carlos	Favor
		61 Romero León, Gloria	Favor
		62 Romo Cuéllar, Martha Estela	Favor
		63 Romo Romo, Guadalupe	Favor
		64 Rosas Quintanilla, José Salvador	Ausente
		65 Ruffó Appel, Ernesto	Favor
		66 Salazar Báez, Josefina	Favor
		67 Salinas Wolberg, Hernán	Ausente
		68 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Favor
		69 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Favor
		70 Tejeda Cid, Armando	Favor
		71 Terrazas Baca, Patricia	Favor
		72 Torres Graciano, Fernando	Favor
		73 Torres Peimbert, María Marcela	Favor
		74 Torres Ramírez, Adolfo	Favor
		75 Trejo Reyes, José Isabel	Favor

Favor: 235

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 22

Total: 257

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Favor
2 Aguilar Vega, Marcos	Favor
3 Alemán Hernández, Nohemí	Favor
4 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor
5 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Favor
6 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Favor
7 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor
8 Bonnafox Alcaraz, Madeleine	Ausente
9 Cambero Pérez, José Ramón	Favor
10 Carreón Mejía, Carlos	Favor
11 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor
12 Dávila Fernández, Adriana	Favor
13 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Favor
14 Espadas Galván, Jorge Arturo	Favor
15 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Favor

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Bayardo Cabrera, Rosa Mara	Favor
2 Bernal Camarena, Ana Laura	Favor
3 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
4 Dekker Gómez, Clementina Marta	Favor
5 Domínguez Vázquez, Claudia Angélica	Favor
6 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
7 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
8 Fernández Noroña, Gerardo	Favor
9 Garay Ulloa, Silvano	Favor
10 García García, Margarita	Favor
11 García Grande, Ana Ruth	Ausente
12 González Morales, Hildelisa	Favor
13 González Soto, Santiago	Favor
14 González Yáñez, Óscar	Favor
15 Huacus Esquivel, Francisco Javier	Favor
16 Jiménez Pérez, María Roselia	Ausente
17 Lastra Muñoz, Claudia Elena	Ausente
18 Manzanilla Téllez, Emilio	Favor
19 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
20 Marú Mejía, María Teresa	Favor
21 Montalvo Luna, José Luis	Favor
22 Porras Domínguez, Alfredo	Favor
23 Reyes Ledesma, Armando	Favor
24 Roblero Gordillo, Maricruz	Favor
25 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
26 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
27 Sánchez García, Lizeth	Favor
28 Sandoval Flores, Reginaldo	Ausente
29 Vázquez García, Dionicia	Favor

Favor: 25
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 29

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Bravo Padilla, Itzcoatl Tonatiuh	Favor
2 Cheja Alfaro, Jacobo David	Favor
3 Contreras González, Lourdes Celenia	Favor
4 Del Toro Pérez, Higinio	Favor
5 Espinoza Cárdenas, Juan Martín	Favor
6 Falomir Saenz, Alan Jesús	Favor
7 García Lara, Jorge Alcibiades	Favor
8 Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela	Ausente
9 González Anaya, María Libier	Favor
10 González García, Ana Priscila	Favor
11 Herrera Vega, Geraldina Isabel	Favor
12 Ku Escalante, Kehila Abigail	Favor
13 Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe	Favor
14 Lozano Mac Donald, Pilar	Favor
15 Macías Rábago, Julieta	Favor
16 Medina Ortíz, Adriana Gabriela	Favor
17 Méndez De La Luz Dauzón, Dulce María	Favor

18 Prudencio González, Carmen Julia	Favor
19 Ramírez Salcido, Juan Francisco	Favor
20 Ramos Tamez, Mario Alberto	Ausente
21 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
22 Rodríguez Vázquez, Ariel	Favor
23 Ron Ramos, Eduardo	Favor
24 Russo Salido, Jorge Eugenio	Favor
25 Salinas Reyes, Ruth	Favor
26 Tagle Martínez, Martha Angélica	Favor
27 Villarreal Salazar, Juan Carlos	Favor
28 Zamudio Macias, Martha Angélica	Favor

Favor: 26
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 28

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Aguilera Rojas, José Guadalupe	Favor
2 Alcalá Padilla, Abril	Favor
3 Almaguer Pardo, Ma. Guadalupe	Favor
4 Almeida López, Mónica	Ausente
5 Bautista Rodríguez, Mónica	Favor
6 Esparza Márquez, Frida Alejandra	Favor
7 Gallardo Cardona, José Ricardo	Favor
8 García Gutiérrez, Raymundo	Favor
9 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Favor
10 Ortega Martínez, Antonio	Favor
11 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
12 Reyes Montiel, Claudia	Favor
13 Rodríguez Zamora, Norma Azucena	Favor
14 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
15 Salinas Narváez, Javier	Favor
16 Serrano Cortes, Héctor	Favor
17 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Favor
18 Torres Piña, Carlos	Ausente
19 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 17
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 19

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Alcántara Núñez, Jesús Sergio	Ausente
2 Bautista Villegas, Oscar	Ausente
3 Bugarín Cortés, Lyndiana Elizabeth	Favor
4 Escobar y Vega, Arturo	Favor
5 Gómez Alcantar, Marco Antonio	Favor
6 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Favor

7 González Martínez, Jorge Emilio	Ausente
8 Manrique Guevara, Beatriz	Favor
9 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
10 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Ausente
11 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Favor

Favor: 7
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 4
Total: 11

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Favor
2 Riojas Martínez, Ana Lucia	Favor

Favor: 2
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 0
Total: 2